

AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Máster Universitario en Estudios Internacionales

Curso académico 2023/2024

Máster Universitario en Estudios Internacionais

- [Datos del título](#)
- Cumplimiento del proyecto establecido
 - [Dimensión 1. La gestión del título](#)
 - [Criterio 1. Organización y desarrollo](#)
 - [Criterio 2. Información y transparencia](#)
 - [Criterio 3. Sistema de garantía de calidad](#)
 - [Dimensión 2. Recursos](#)
 - [Criterio 4. Recursos Humanos](#)
 - Criterio 5. Recursos materiales e servicios
 - [Dimensión 3. Resultados](#)
 - [Criterio 6. Resultados de aprendizaje](#)
 - [Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento](#)
- [Modificaciones del plan de estudios](#)
- [Lista de evidencias e indicadores](#)
- Plan de Mejoras
 - Abiertas Curso 2023-2024
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvimento
 - [MEI-01](#)
 - [MEI-02](#)
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - [MEI-04](#)
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - [MEI-06](#)
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - [MEI-07](#)

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- [MEI-09](#)
- Criterio 5 - Recursos materiais
- Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
- Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
- [MEI-08](#)
- Otros criterios
- Finalizadas Curso 2023-2024
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - [MEI-03](#)
 - [MEI-05](#)
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - Criterio 4 - Recursos humanos
 - Criterio 5 - Recursos materiais
 - Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
 - Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
 - Otros criterios
- Acciones de agendas anteriores finalizadas en el intervalo de la Agenda actual
 - Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
 - [MEI-04](#)
 - [MEI-07](#)
 - Criterio 2 - Información e transparencia
 - [MEI-01](#)
 - Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidade
 - [MEI-03](#)
 - Criterio 4 - Recursos humanos

Máster Universitario en Estudos Internacionais

- Criterio 5 - Recursos materiais
- Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
 - [MEI-08](#)
- Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendemento
 - [MEI-02](#)
 - [MEI-05](#)
- Outros criterios

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>1.DATOS DEL TÍTULO</u>	
Denominación del título	Máster Universitario en Estudos Internacionais
Menciones/Especialidades	-
Universidad responsable administrativa	Universidad de Santiago de Compostela
En caso de títulos interuniversitarios, universidade/s participante/s	-
Centro responsable	Facultade de Dereito
Centro/s donde se imparte	Facultade de Dereito
Rama de conocimiento	Ciencias Sociais e Xurídicas
Número de créditos	60
Profesión regulada	Non
Modalidad de impartición	Estudio presencial
Curso de implantación	2009
Fecha acreditación ex ante (verificación)	08/07/2015
Fecha renovación acreditación	17/12/2019

2.-CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO ESTABLECIDO

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

Analizar y valorar si el desarrollo del plan de estudios se ha realizado conforme a la memoria verificada y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

1.1.- El título mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, avances tecnológicos y científicos, necesidades socioeconómicas y requisitos de la profesión.

Aspectos a valorar:

- El perfil formativo/egreso del título mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional y, en su caso, según las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

En coherencia con lo señalado en los Informes de Autoevaluación correspondientes a los cursos 2019/2020, 2020/2021, 2021/2022 y 2022/2023, los contenidos docentes del Máster en Estudios Internacionales mantienen, en el presente curso académico, plena vigencia y actualidad. Esta apreciación se ve asimismo refrendada en el Informe Final de Seguimiento emitido por la ACSUG el 30 de enero de 2025.

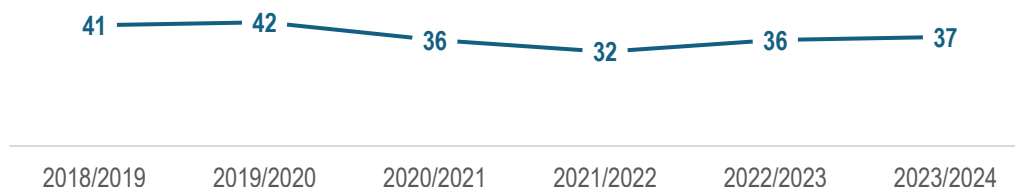
Esta **continuidad y actualización sostenida**, consolidada a lo largo de **quince ediciones**, constituye uno de los **principales factores que refuerzan el atractivo del programa** y explican su **sólida y constante demanda** por parte del alumnado.

Esta valoración se **sustenta en los siguientes indicadores:**

1. Matrícula global

La matrícula total en el Máster Universitario de Estudios Internacionales durante el curso **2023/2024** fue de **37 estudiantes** (IN02C), manteniéndose estable en torno a esta cifra desde el curso **2020/2021**.

Matrícula global (IN02C)



2. Matrícula de acceso

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación (IN03C), pese a ciertas oscilaciones, se ha mantenido generalmente en cifras iguales o superiores a **20 alumnos**, excepto en el último curso, en el que se registró una **disminución significativa del 44,44 % respecto al curso anterior**.



Este descenso, aunque **reseñable**, no resulta excepcional, ya que se enmarca dentro de una **tendencia generalizada de reducción del alumnado en los másteres oficiales de la Universidad de Santiago de Compostela**, y en particular, en aquellos adscritos a la **Facultad de Derecho**.

Entre las posibles causas de esta disminución no existe un único factor determinante. Se han señalado, entre otras razones, el **acusado descenso de la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma**, la **sobreoferta de programas de máster a nivel estatal**, así como la **creciente preferencia del estudiantado por cursar sus estudios de posgrado fuera de Galicia**.

Acción de mejora (MEI-04 Curso 2023/2024)

Sobre la acción de mejora diseñada para tratar de revertir esta tendencia, véase **Dimensión 3, criterio 7, punto 7.1** del presente autoinforme de renovación de la acreditación.

3. Captación de alumnado internacional y nacional externo a Galicia

Los datos evidencian la **capacidad del título para seguir atrayendo alumnado extranjero**, con porcentajes del **39,02 %**, **47,62 %**, **22,22 %**, **25,00 %**, **38,89 %** y **40,54 %** sobre el total de estudiantes matriculados en los últimos seis cursos académicos, con un **promedio del 35,71 %** en este periodo. Destaca especialmente la presencia de estudiantes **latinoamericanos (6)**, **europeos (3)**, así como de origen **chino** y, más recientemente, procedentes de países del **norte de África**. Ello fue destacado como uno de los **puntos fuertes** en el **Informe Final de Evaluación para la renovación de la acreditación**, emitido por la **ACSUG** el **10 de octubre de 2019**.

Asimismo, el **Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT)** continúa mostrando un **notable atractivo para el alumnado nacional no residente en Galicia**. En los últimos seis cursos, los porcentajes correspondientes fueron del **9,76 %**, **14,29 %**, **8,33 %**, **6,25 %**, **16,67 %** y **8,11 %**, con estudiantes procedentes de distintas comunidades autónomas, lo que confirma el interés que la titulación sigue generando fuera del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, con un **promedio del 10,57 %** durante este periodo.

4. Singularidad y consolidación de la oferta formativa en Estudios Internacionales

Un elemento adicional que refleja el **valor** y la **consolidación** de este Máster es el hecho de que

constituye el **único título oficial vigente en el Sistema Universitario de Galicia dedicado específicamente a los Estudios Internacionales y de la Unión Europea**. Todos los demás programas con orientación similar han desaparecido por falta de demanda.

Esta circunstancia pone de relieve el **interés continuado** que despierta esta titulación entre el estudiantado y su **capacidad para mantenerse como una oferta académica atractiva y sostenible en el tiempo**.

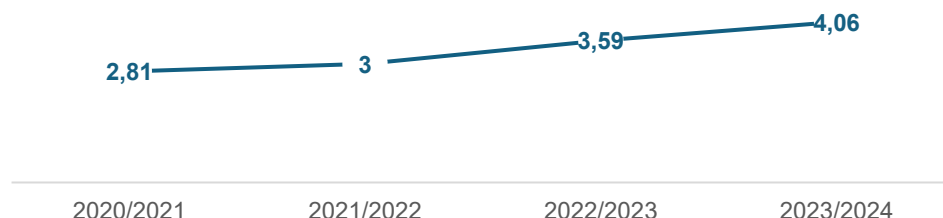
5. Adecuación del programa formativo al contexto nacional

Los **contenidos** y la **metodología docente** del Máster están alineados con los de otras titulaciones oficiales de la misma área impartidas en diversas universidades españolas. La lista completa de los títulos que sirvieron de referencia para la elaboración de este programa puede consultarse en la **Memoria de Verificación del título, apartado 2.2** (Disponible en: https://assets.usc.gal/sites/default/files/plan/2025-05/estudios_internacionais_2025.pdf).

6. Percepción y valoración de la titulación por parte de los egresados

El grado de satisfacción general de los egresados con la titulación alcanzó una puntuación de **4,06 sobre 5** (INF.22). Como se observa en el gráfico, este nivel de satisfacción ha experimentado un **crecimiento progresivo a lo largo de los cursos académicos**, con un aumento de **1,25 puntos** entre el periodo **2020/2021 y 2023/2024**. Estos resultados reflejan una valoración **positiva y en constante mejora por parte del alumnado egresado**.

Satisfacción general de los egresados con la titulación (INF.22)



1.2.- El plan de estudios se ha desarrollado siguiendo la oferta de módulos, materias y asignaturas previstas en la memoria verificada.

Aspectos a valorar:

- La oferta de módulos, materias y asignaturas se corresponde con lo establecido en la memoria de verificación y, si es el caso, en las sucesivas modificaciones.
- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación, se corresponden con lo establecido en la memoria de verificación y permite la consecución de las competencias. El tamaño de los grupos es adecuado a las actividades formativas.
- En su caso, el curso de adaptación cumple su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos, por parte de los estudiantes que los cursen y se adecúa a lo establecido en la memoria de verificación del título.
- Participación del alumnado en programas de movilidad.

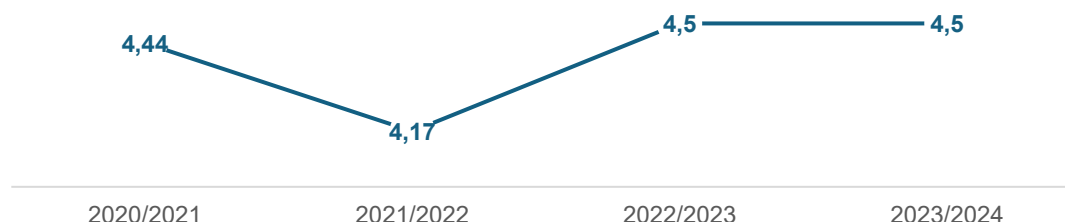
Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Adecuación de la oferta académica a la memoria verificada del título

Las materias que conforman el plan de estudios son coherentes con el **perfil de egreso de un titulado superior en estudios internacionales**. Las **evidencias disponibles**, las **guías docentes** en particular, muestran que el desarrollo de las **actividades formativas**, las **metodologías docentes** y los **sistemas de evaluación y calificación** contribuyen a la consecución y valoración de los **resultados de aprendizaje previstos**. Estas **guías docentes**, elaboradas anualmente por los profesores para cada una de las materias, son, en efecto, las encargadas de establecer los **objetivos**, **contenidos de las materias** (programas debidamente actualizados), **competencias a adquirir**, **metodología**, **bibliografía recomendada**, **recomendaciones para el estudio de la materia**, así como el **sistema de evaluación y valoración de cada una de las actividades realizadas por los estudiantes**, para otorgar la **calificación final**. Información disponible en: <https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales>

Cabe destacar la **alta valoración** que el PDI del Máster otorga a la **calidad docente de la titulación (INF.23)**, con una puntuación de **4,50 sobre 5**, manteniéndose en los mismos niveles que en el curso anterior, siendo los **valores más altos en los últimos cuatro cursos académicos**.

Valoración de la calidad docente del MUESINT (INF.23)



El **Manual de Procesos de la Facultad de Derecho** incorpora el **Procedimiento de revisión de las guías docentes**, con el objetivo de comprobar que estas se ajustan a lo establecido en la **memoria verificada de la titulación**. Toda la documentación relativa al **sistema de garantía de calidad**, incluido este procedimiento, está disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade/documentacion-sgc>.

2. Adecuación de las actividades docentes y evaluación a la memoria verificada

En términos generales, el **desarrollo del plan de estudios** se ajusta de forma satisfactoria a lo establecido en la **memoria verificada**. La **planificación docente** y la **oferta de asignaturas** mantienen la coherencia con el **diseño inicial de la titulación**, salvo las siguientes **modificaciones menores**, debidamente aprobadas por los **órganos competentes**:

- **Modificación no sustancial de la Memoria del Título** en lo relativo al **sistema de evaluación**, aprobada por la **Comisión Académica** en su reunión del **8 de febrero de 2018** y refrendada por la **Junta de Facultad** celebrada el **15 de febrero de 2018**.

El texto completo de la resolución de la Comisión Académica puede consultarse en el Autoinforme de renovación de la acreditación correspondiente al curso 2017-2018 accesible en el siguiente link: <https://acortar.link/BI2J0T>.

En consecuencia, la **Comisión Académica** acordó solicitar al **Servicio de Gestión de la Oferta y Programación Académica (SXOPRA)** de la USC las siguientes modificaciones en la **Memoria del Título**:

- a) **Modificación del texto relativo al peso del examen**, que pasa de:
“El peso máximo del examen, en el caso de que se incluya en la programación concreta de cada asignatura, no debería superar el 50% de la calificación final, salvo en determinadas materias en las que a tenor de las características específicas de las mismas el peso de esta prueba en la calificación final deba ser diferente”
a:
“El peso máximo del examen, en el caso de que se incluya en la programación concreta de cada asignatura, no debería superar el 60% de la calificación final.”
- b) **Introducción de un nuevo párrafo**:
“En los casos de aquellas asignaturas optativas que en un curso académico contaran con cuatro o menos alumnos matriculados, se podrá fijar de forma ocasional un sistema de evaluación alternativo al examen.”
- c) **Modificación de las fichas de las asignaturas optativas**, introduciendo los siguientes porcentajes:
 - En el apartado **“examen”** (6 de 44 asignaturas):
 - **Ponderación mínima: 0 %**
 - **Ponderación máxima: 60 %**
 - En el apartado **“evaluación continua”**:
 - **Ponderación mínima: 40 %**
 - **Ponderación máxima: 100 %**

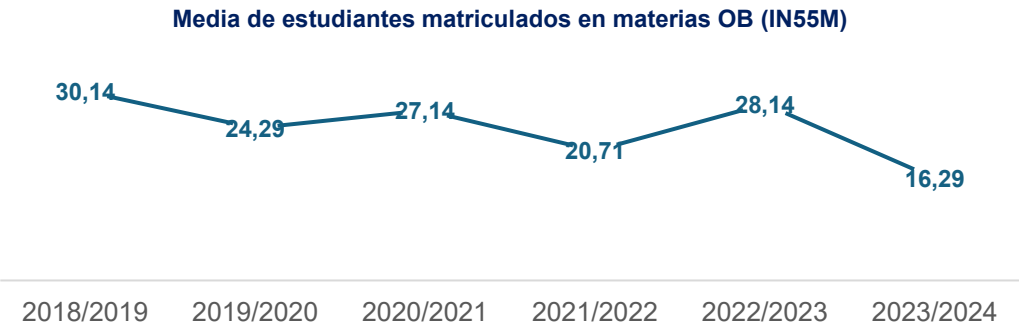
Así, durante el curso **2023/2024**, se consolidó un régimen de **presencialidad plena** en la impartición de la docencia de todas las asignaturas, tanto **obligatorias** como **optativas**. En cuanto al **sistema de evaluación**, en todas las materias quedó implantado el modelo según el cual el **examen final** representa el **60%** de la **calificación final**, mientras que el **40% restante** corresponde a la participación en **clases interactivas** (resolución de casos prácticos, trabajos tutelados, comentarios de textos, exposiciones en clase, seminarios), así como a la **asistencia a las clases teóricas e interactivas**.

- En la reunión de la **Comisión de Docencia y Calidad** celebrada el **22 de noviembre de 2023**, se acordó aprobar la **adscripción del Máster Universitario de Estudios Internacionais al ámbito de conocimiento de Derecho y especialidades jurídicas (modificación no substancial de la Memoria de Verificación)**. Su tramitación puede consultarse en el siguiente enlace: https://assets.usc.gal/sites/default/files/plan/2025-05/estudios_internacionais_2025.pdf

En el **Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación del título**, emitido por la ACSUG con fecha **10 de octubre de 2019**, se incluía la siguiente recomendación: *“En el momento en que se realice una modificación sustancial del título, deben incorporarse en la memoria las modificaciones relacionadas con la evaluación en asignaturas optativas con reducido número de estudiantes. En cualquier caso, deben concretarse los sistemas alternativos que se consideran adecuados y garantizar que los alumnos los conocen con suficiente antelación”*. Hasta el momento, **no se ha considerado necesario acometer dicha modificación sustancial**, dado que la evolución de la **media de estudiantes matriculados en materias optativas por grupo de teoría (indicador IN56M)** en los últimos cursos continúa reflejando **porcentajes relativamente bajos** (12,63 %, 13,38%, 10,38 %, 13,38 % y 7,38 % en los cinco últimos cursos). Todo indica que esta **tendencia de baja demanda** se mantendrá previsiblemente en los próximos cursos académicos.

2.1. Tamaño de los grupos

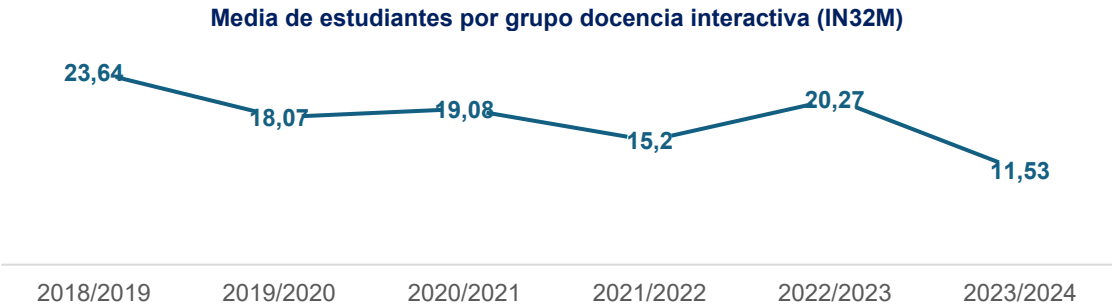
En cuanto al **tamaño de los grupos**, los datos correspondientes a los **últimos cinco cursos académicos** reflejan que la **media de estudiantes matriculados en materias Obligatorias (OB)** por grupo de docencia **expositiva** se ha mantenido dentro de los **parámetros establecidos en la Memoria de Verificación**. En el **curso 2023/2024**, esta media se situó en **16,29 estudiantes (IN55M)**.



En el caso de las **materias optativas**, la **media** fue de **7,38 estudiantes (IN56M)**.



Por lo que respecta a la **media de estudiantes por grupo en la docencia interactiva**, esta alcanzó los **11,53** en el **curso 2023/2024 (IN32M)**.



3. Complementos formativos

Durante el presente curso académico, y tras los cambios introducidos en el **Plan de Estudios del Máster**, se mantuvo la impartición de la asignatura obligatoria “**Organización Internacional e Integración Regional**”, que ha demostrado desempeñar **de facto la función de un complemento formativo**, aunque no tenga esta consideración formal.

Gracias a su contenido, esta materia permite **reforzar los conocimientos básicos del alumnado**, especialmente de aquellos estudiantes que proceden de titulaciones ajenas al ámbito jurídico internacional, contribuyendo así a nivelar su formación inicial y facilitar un mejor aprovechamiento de las asignaturas específicas del Máster, de marcado carácter jurídico.

No obstante, somos conscientes que la **diversidad de perfiles de ingreso** del alumnado, derivada de la **heterogeneidad de las titulaciones de procedencia** ya señaladas, genera, necesariamente, diferencias significativas en el nivel de conocimientos previos, especialmente en relación con los contenidos jurídicos. Esta circunstancia puede limitar el aprovechamiento óptimo de las asignaturas de carácter más especializado. Además, los **indicadores de resultados académicos** sugieren la necesidad de intervenir para garantizar una formación de base más uniforme entre los estudiantes, lo que ya era apuntado en el **Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación del título**, emitido por la ACSUG con fecha **10 de octubre de 2019, y es reiterado en el Informe Final de Seguimiento de la ACSUG de 2025**.

Además, la **conveniencia de implementar complementos formativos** está respaldada por la valoración del PDI de la titulación, que muestra una **satisfacción moderada respecto al nivel del alumnado** (conocimientos y habilidades) para afrontar los contenidos de las respectivas materias, con una puntuación de **3,29 sobre 5**, siendo este el **ítem con la peor valoración** (INF.14).

Acción de mejora (MEI-02 Curso 2023/2024)

Dada la **diversidad de perfiles de ingreso**, y en atención a las cifras de los indicadores de resultados, se debe implementar como acción de mejora el estudio de la incorporación de complementos formativos específicos orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** dada la heterogeneidad de las titulaciones de procedencia, hecho que favorecerá una **mayor profundización** en los contenidos especializados del programa.

Como **acción de mejora (MEI-02 curso 2023/2024)**, se propone llevar a cabo un **estudio para la incorporación de complementos formativos específicos**, orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** del alumnado en aquellas materias fundamentales que permitan el correcto seguimiento del programa. Esta medida facilitará una **mayor profundización en los contenidos especializados** del Máster y contribuirá a mejorar el rendimiento académico general.

4. Participación del alumnado en programas de movilidad

4.1. Movilidad saliente

Los estudiantes del Máster tienen a su disposición los **programas de movilidad académica** ofertados por la USC (disponible en: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/internacional>). **No obstante, la demanda por parte del alumnado ha sido históricamente reducida.**

Esta situación obedece, según se ha constatado a través del contacto directo con el estudiantado en el marco

de la **acción de mejora MEI-07 (Curso 2022/2023)**, a una **creciente preocupación por su inserción en el mercado laboral**, así como al hecho de que **la mayoría del alumnado ya ha participado previamente en programas de movilidad como ERASMUS o SICUE durante sus estudios de Grado**, lo que lleva a **descartar la movilidad saliente como una prioridad en esta etapa formativa**.

En este contexto, **durante el curso 2023/2024**, únicamente **dos estudiantes participaron en programas de movilidad**, concretamente a través del **programa Erasmus**, con destino en Italia: la **Università degli Studi di Milano** y la **Università degli Studi di Pavia (INF03)**.

4.2. Movilidad entrante

Por el contrario, la **movilidad entrante** ha mostrado una **tendencia ascendente** en los últimos cursos. En el presente curso académico, **un 5,41 % del alumnado matriculado** proviene de programas de movilidad internacional (como **Erasmus Mundus o SICUE**), lo que representa un **aumento respecto al curso 2022/2023 (2,78 %)**, acercándose a los niveles del curso 2021/2022 (6,25 %) y superando claramente los datos de 2020/2021 (2,78 %) y 2019/2020 (0,00 %).

Asimismo, se observa una **creciente presencia de estudiantes procedentes del norte de África** (principalmente Marruecos, Túnez y Argelia), favorecida por el **incremento de convenios y plazas de movilidad con esa región**, lo que contribuye a una mayor **internacionalización del Máster**.

1.3.- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten analizar si el desarrollo del plan de estudios posibilita la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes y, en su caso, se establecen las acciones de mejora oportunas.

Aspectos a valorar:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias-asignaturas del plan de estudios evita vacíos y duplicidades.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, se analizará el funcionamiento de los mecanismos de coordinación entre todos los centros/Universidades que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se valorará si los mecanismos de coordinación permiten a los estudiantes alcanzar las competencias asociadas a dichas prácticas.
- En el caso de que el título se imparta en varias modalidades (presencial, a distancia, semipresencial) se valorará la coordinación docente entre las modalidades, con el fin de que los estudiantes puedan alcanzar las mismas competencias con independencia de la modalidad cursada.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Coordinación vertical y horizontal

La composición del claustro docente y el número de estudiantes matriculados permiten que los **mecanismos de coordinación y atención al alumnado implementados en el máster sean plenamente operativos y eficaces**. Entre estos mecanismos destacan:

- Las **reuniones periódicas entre el alumnado y el coordinador del máster**.
- Las **tutorías específicas de cada asignatura**.
- Las **reuniones regulares de la Comisión Académica**, en las que la **participación activa de los estudiantes a través de sus representantes garantiza una comunicación fluida y una adecuada representación de sus intereses (2)**.

El **modelo de coordinación vertical** ha sido identificado como una de las **principales fortalezas del programa** en informes previos de evaluación para la **renovación de la acreditación** por parte de la **ACSUG**. La **efectividad de estos procedimientos** se evidencia en la **ausencia de quejas significativas** relacionadas con

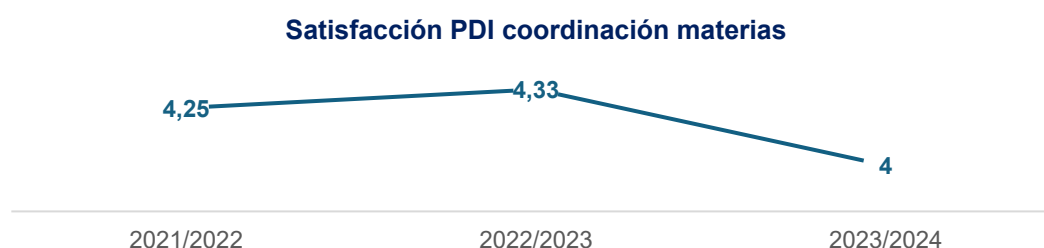
Máster Universitario en Estudios Internacionais

el desarrollo curricular en los cursos objeto de evaluación.

En coherencia con ello, los **egresados manifiestan una alta satisfacción con la organización del máster**, otorgando a este aspecto una **puntuación de 4 sobre 5** en el curso **2023/2024**, lo que supone un **incremento de 0,80 puntos** respecto al curso **2022/2023** y de **2 puntos** en comparación con el curso **2021/2022** (INF.22). En la misma línea, el **PDI** valora positivamente este aspecto, con una **puntuación de 4,50** en el curso **2023/2024** (INF.23).

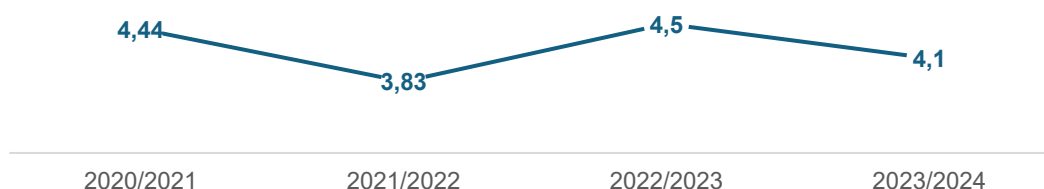


Asimismo, el diseño curricular del Máster **garantiza la ausencia de solapamientos y redundancias** entre las distintas asignaturas. Desde la Coordinación se promueven de forma continuada **acciones de coordinación horizontal** entre las materias, con el objetivo de **optimizar la gestión del tiempo del alumnado y favorecer una mayor profundización en los contenidos académicos**. Estos esfuerzos han sido valorados de manera positiva por el profesorado, que en el curso 2023/2024 otorgó una puntuación de **4 sobre 5** a la **coordinación entre las diferentes asignaturas y/o niveles del título** (INF14). Aunque este valor es **ligeramente inferior** al registrado en el curso anterior (**4,33**), en los tres últimos cursos académicos la valoración ha sido **siempre igual o superior a 4**, lo que pone de manifiesto **una percepción estable y favorable por parte del profesorado**. Por ello, se considera **un aspecto a tener especialmente en cuenta** en los próximos informes de seguimiento.



El profesorado de la titulación valora de forma muy positiva la coordinación en la organización del título, con una puntuación media de **4,10 sobre 5** (INF.23). Aunque este valor es ligeramente inferior al obtenido en el curso anterior, **continúa reflejando una percepción favorable por parte del profesorado**.

Satisfacción PDI coordinación en la organización



En el marco de las acciones de mejora continua, se celebran **reuniones de coordinación al inicio de cada semestre** entre el profesorado cuyas asignaturas se imparten en dicho período (**MEI-04 Curso 2022/2023; MEI-04 Curso 2021/2022**). Esta iniciativa, que se remonta al curso 2021/2022, tiene como objetivo lograr una **distribución equilibrada de la carga académica**, evitando solapamientos que puedan afectar negativamente el **rendimiento del estudiantado**. Con esta medida se buscaba incrementar el nivel de **satisfacción de los egresados** respecto a la organización de la carga de trabajo a lo largo del curso, un aspecto que ha recibido valoraciones variables, con puntuaciones entre **1,67 y 3,20 puntos**, sin que hasta la fecha se haya alcanzado plenamente este objetivo respecto de los egresados (**obteniéndose 3 puntos en el curso 2023/2024**) (INF22). Por el contrario, el **PDI valora positivamente la distribución actual de la carga de trabajo**, otorgándole una puntuación de **4,20 puntos** (INF23).

2. Prácticas externas

En el **Informe de seguimiento correspondiente al curso 2022/2023** se informó que el **convenio suscrito entre la Diputación de A Coruña y la USC**, que otorgaba anualmente **dos plazas exclusivas para egresados del MUESINT** en la oficina *EuropeDirect* de la Diputación, con **prácticas externas retribuidas durante un periodo de doce meses**, ha dejado de estar vigente. Por ello, en la actualidad, el **MUESINT no dispone de un programa propio de prácticas externas dirigido exclusivamente a sus estudiantes**.

No obstante, desde el **curso académico 2022/2023**, se encuentra vigente un **Convenio de colaboración educativa** entre el **Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación** y la **Universidad de Santiago de Compostela**, que facilita la realización de **prácticas externas tanto para el alumnado de Grado como de Máster**. Estas prácticas se desarrollan en las **representaciones diplomáticas en el extranjero** y en los **Servicios Centrales del Ministerio en Madrid**, con una **duración inicial de cuatro meses**, prorrogables por un **período adicional de dos meses**.

Este programa, que proporciona una experiencia formativa de carácter **eminente práctico**, ha sido muy bien valorado, y varios estudiantes de nuestra titulación ya han realizado sus prácticas en **Consulados y Misiones Diplomáticas españolas**, así como en distintas **dependencias ministeriales en Madrid**. Además, estas prácticas **complementan de forma directa y eficaz** los contenidos impartidos en asignaturas como *Diplomacia Internacional* y *Organización Internacional e Integración Regional*, consolidándose como una **alternativa relevante** para el alumnado del Máster, especialmente ante la **ausencia de un programa propio de prácticas externas**.

La **difusión** se realiza tanto a través del **aula de la Coordinación del título en el Campus Virtual** como mediante las **redes sociales de la Facultad de Derecho**.

En definitiva, aunque el Máster no dispone actualmente de un **programa exclusivo de prácticas**, esta **alternativa institucional garantiza la continuidad de una oferta formativa práctica y de alta calidad**, contribuyendo significativamente al **desarrollo profesional del alumnado** y al **logro de los objetivos formativos del programa**.

Acción de mejora (MEI-01 Curso 2023/2024)

La necesidad de dar respuesta a las **demandas del alumnado** en relación con el **aumento de la oferta de prácticas externas** —el ítem peor valorado por los egresados en la **encuesta de satisfacción con la titulación (2,69 puntos sobre 5)**— exige la implementación de una **acción de mejora orientada a la formalización de nuevos convenios de colaboración educativa (MEI-01 curso 2023/2024)**. Esta necesidad queda asimismo reflejada en el **Informe Final de seguimiento de la ACSUG, de 30 de enero de 2025**, en el que se incluye como una de las **recomendaciones formuladas**.

1.4. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Aspectos a valorar:

- Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la memoria verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el título.
- En su caso, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la nivelación y adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que los cursen.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Coherencia entre el perfil de ingreso establecido en la Memoria Verificada y el perfil real del estudiantado matriculado en el MUESINT

1.1. Titulaciones de procedencia

De acuerdo con lo establecido en la **Memoria del Título**, el perfil de estudiante al que se dirige este Máster corresponde principalmente a titulados en áreas relacionadas con las **Ciencias Sociales y Jurídicas**, así como con las **Humanidades** (especialmente **Derecho** y **Ciencias Políticas**). No obstante, tampoco se excluye la admisión de candidatos provenientes de otras titulaciones como **Ciencias de la Información, Historia, Economía, Traducción e Interpretación** o **Dirección de Empresas**, entre otras.

En los últimos cinco cursos académicos, se ha constatado la presencia de alumnado procedente de estas titulaciones diversas. Sin embargo, se concede especial atención a los titulados en **Derecho** y **Ciencias Políticas**, a quienes se reserva aproximadamente el **50 % de las plazas ofertadas** en el Máster. Esta decisión responde a la consideración de que dichas titulaciones están más estrechamente vinculadas a los estudios internacionales, debido a la inclusión en sus planes de estudio de asignaturas relacionadas con este ámbito.

En el curso **2023/2024** se ha mantenido la diversidad en la procedencia del alumnado según sus titulaciones de origen, una tendencia que se ha repetido a lo largo de los cursos evaluados (I2). En términos generales, predominan los estudiantes provenientes de las titulaciones de **Ciencias Políticas y de la Administración y Derecho**, respectivamente. No obstante, en este curso **2023/2024** no se ha matriculado ningún estudiante procedente del **Grado en Derecho de la USC**, mientras que el número de alumnos provenientes de **Ciencias Políticas y de la Administración** se mantiene en proporción a las plazas ofertadas.

Titulación de procedencia (I2)

Titulación de procedencia	Núm. de estudiantes
Grado en Ciencia Política y de la Administración (USC)	3
Grado en Historia (USC)	1
Grao en Inglés: estudios lingüístico y literarios (UdC)	1
Grado en Lengua y Literatura Inglesa	1
Estudios realizados en el extranjero	2
Resolución rectoral de equivalencia	7

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Desde el **claustro de profesores** se ha analizado esta situación y se concluye que, por lo general, los estudiantes —especialmente los de Derecho— interesados en estudios internacionales suelen optar por continuar su formación de posgrado fuera del sistema universitario gallego, ya sea en otras Comunidades Autónomas o en el extranjero.

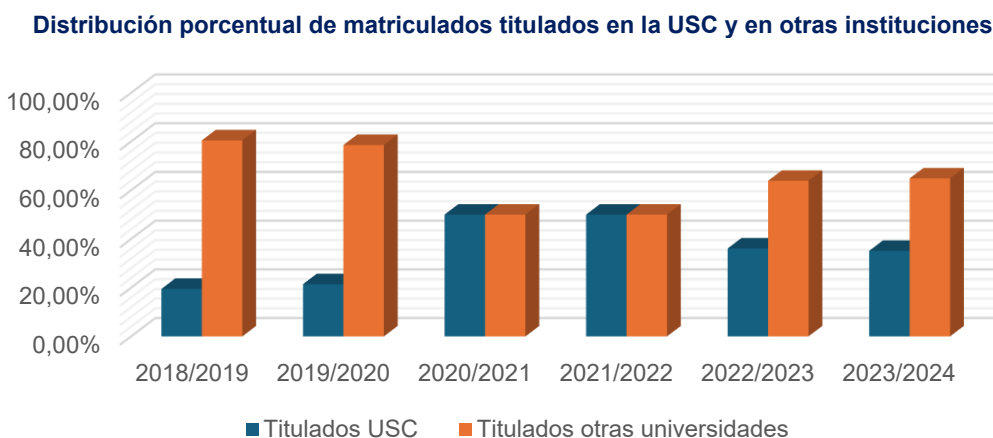
Con el objetivo de revertir esta tendencia, se puso en marcha una **acción de mejora (MEI-01, Curso 2022/2023)** consistente en una **mayor difusión del contenido del Máster y de sus salidas profesionales** entre el estudiantado de titulaciones afines en la USC. Para ello, se organizaron **charlas informativas sobre el programa, sus actividades formativas y sus posibles salidas profesionales**. No obstante, la iniciativa **no ha alcanzado los resultados esperados**, a la vista de los datos de matrícula de nuevo ingreso. En cualquier caso, se ha observado un **aumento en el número de potenciales estudiantes que solicitaron entrevistas individuales con el Coordinador** para recibir información personalizada sobre la titulación, lo que apunta a un mayor interés cualitativo que convendría seguir potenciando.

A tal efecto, se ha diseñado la **acción de mejora MEI-04 (Curso 2023/2024)**, descrita en la **Dimensión 3, Criterio 7, epígrafe 7.1** del presente autoinforme de renovación de la acreditación.

Por otro lado, las plazas correspondientes a titulaciones de **Ciencias Sociales y Humanidades** han experimentado un aumento considerable, representando actualmente más de la mitad del alumnado matriculado.

1.2. Universidad de procedencia

El porcentaje de alumnado matriculado en el Máster Universitario en Estudios Interdisciplinares (MUESINT) que ha realizado sus estudios de grado fuera de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) ha oscilado entre el 50 % y el 80,49 %. En el curso académico 2023/2024, este porcentaje se situó en el 64,86 %.



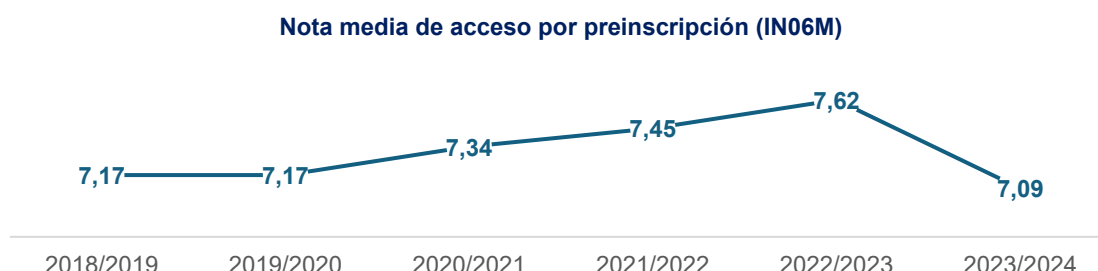
Estos datos no solo evidencian un interés sostenido y constante en los últimos años por parte del estudiantado, tanto nacional como extranjero, sino que también reflejan la creciente proyección y atractivo del Máster a nivel nacional e internacional.

1.3. Nota media de acceso por preinscripción

El promedio de la **nota media de ingreso del alumnado matriculado en los últimos cuatro cursos ha sido de 7,37 puntos (IN06M)**. En el curso 2023/2024, la **media de ingreso ha experimentado un leve descenso, situándose en 7,09**.

No obstante, esta calificación sigue siendo elevada, y cabe resaltar que el **100 % de los estudiantes accede a la titulación con una puntuación igual o superior a 6**.

Estos datos reflejan que, en los cursos anteriores, la **calidad académica del alumnado que accede al Máster ha experimentado un crecimiento sostenido, excepto en el último curso**.



1.4. Ámbito geográfico de procedencia

Los datos demuestran la capacidad del Máster para **atraer alumnado internacional**, con porcentajes que han oscilado entre el **22,22 % y el 47,62 %** en los últimos seis cursos académicos, alcanzando un promedio del **35,71 %**. Destaca la presencia significativa de estudiantes procedentes de **Latinoamérica, Europa, China** y, más recientemente, de países del **norte de África**, lo que refleja la diversidad geográfica del estudiantado.

Por otro lado, el MUESINT también mantiene un importante atractivo para el **alumnado nacional no residente en Galicia**. Durante este mismo período, el porcentaje de estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas ha fluctuado entre el **6,25 % y el 16,67 %**, con un promedio del **10,57 %**, evidenciando el interés sostenido que genera la titulación más allá del ámbito gallego.

2. Complementos formativos

Durante el presente curso académico, y tras los cambios introducidos en el **Plan de Estudios del Máster**, se mantuvo la impartición de la asignatura obligatoria **“Organización Internacional e Integración Regional”**, que ha demostrado desempeñar **de facto la función de un complemento formativo**, aunque no tenga esta consideración formal.

Gracias a su contenido, esta materia permite **reforzar los conocimientos básicos del alumnado**, especialmente de aquellos estudiantes que proceden de titulaciones ajenas al ámbito jurídico internacional, contribuyendo así a nivelar su formación inicial y facilitar un mejor aprovechamiento de las asignaturas específicas del Máster, de marcado carácter jurídico.

No obstante, somos conscientes que la **diversidad de perfiles de ingreso** del alumnado, derivada de la **heterogeneidad de las titulaciones de procedencia**, genera, necesariamente, diferencias significativas en el nivel de conocimientos previos, especialmente en relación con los contenidos jurídicos. Esta circunstancia puede limitar el aprovechamiento óptimo de las asignaturas de carácter más especializado. Además, los **indicadores de resultados académicos** sugieren la necesidad de intervenir para garantizar una formación de

base más uniforme entre los estudiantes, lo que ya era apuntado en el **Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación del título**, emitido por la ACSUG con fecha **10 de octubre de 2019**.

Acción de mejora (MEI-02 curso 2023/2024)

Dada la **diversidad de perfiles de ingreso**, y en atención a las cifras de los indicadores de resultados, se debe implementar como acción de mejora el estudio de la incorporación de complementos formativos específicos orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** dada la heterogeneidad de las titulaciones de procedencia, hecho que favorecerá una **mayor profundización** en los contenidos especializados del programa.

Como **acción de mejora (MEI-02 curso 2023/2024)**, se propone llevar a cabo un **estudio para la incorporación de complementos formativos específicos**, orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** del alumnado en aquellas materias fundamentales que permitan el correcto seguimiento del programa. Esta medida facilitará una **mayor profundización en los contenidos especializados** del Máster y contribuirá a mejorar el rendimiento académico general.

1.5.- La aplicación de las diferentes normativas contribuye a la eficiencia en los resultados del título.

Aspectos a valorar:

- La aplicación de las distintas normativas (normativa de permanencia, los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos, así como otras relacionadas con la evaluación, trabajos fin de grado/máster, prácticas externas, ...) se desarrollan según lo establecido en ellas, teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por el estudiante y las competencias a adquirir en el título. Impacto de las mismas en los resultados.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

La **aplicación de las distintas normativas** se ajusta a lo recogido en la **Memoria verificada**. En este sentido, cabe recordar que la **USC dispone de normativas** que regulan aspectos fundamentales como la **permanencia del estudiantado**, el **sistema de transferencia y reconocimiento de créditos**, entre otros.

Asimismo, la USC cuenta con un conjunto de **normativas de gestión académica** que regulan los aspectos más relevantes del proceso formativo. Algunas de estas normativas tienen **carácter general** y son de aplicación en toda la Universidad, mientras que otras establecen **marcos reguladores adaptables** a los distintos Centros o titulaciones. Las principales normativas, que se relacionan a continuación, pueden consultarse en los siguientes enlaces web:

- **Normativa:** <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/normativa>
- **Estatutos USC:** <http://hdl.handle.net/10347/31315>
- **Repositorio documental de la normativa referida a la Organización docente en la USC:** <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/normativa/organizacion-docente>
- **Repositorio documental de la normativa referida al Estudiantado:** <https://www.usc.gal/es/institucional/gobierno/area/normativa/alumnado>

Es importante señalar que **el marco normativo vigente se aplica de manera adecuada y constante en las relaciones del Máster con el alumnado**, lo que contribuye significativamente a la eficiencia y al logro de **los resultados académicos previstos para la titulación**.

Durante los últimos cinco cursos académicos, **no se ha registrado ningún abandono derivado de la aplicación de la normativa de permanencia**, ni se ha recibido solicitud alguna de convalidación de asignaturas correspondientes a estudios previos.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Analizar y valorar si la información relevante sobre el título es pública y está disponible, en tiempo y forma, para todos los agentes implicados en el mismo (estudiantes, empleadores, administraciones educativas y otros grupos de interés).

2.1.- La institución publica, para todos los grupos de interés, información objetiva, suficiente y actualizada sobre las características del título y sobre los procesos que garantizan su calidad.

Aspectos a valorar:

- Se publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información sobre el título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria verificada del título y sus posteriores modificaciones.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante del título a todos los grupos de interés.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Información pública MUESINT

El **Sistema de Garantía de Calidad (SGC)** recoge en su **Manual de Procesos** el proceso **PS-06 Información pública** (<https://acortar.link/4m21Wg>), en el que se establece el procedimiento para la publicación de la información relevante relativa a las titulaciones impartidas en el centro, así como el sistema de revisión y actualización periódica de dicha información, con el objetivo de mantener informados a los distintos grupos de interés.

De acuerdo con lo dispuesto en el proceso **PS-06**, la **Facultad de Derecho** pone a disposición del público, a través de su página web institucional (<https://www.usc.es/gl/centro/facultade-dereito>), la información necesaria y relevante sobre todas las titulaciones que imparte. Esta información tiene como finalidad facilitar tanto la elección de estudios como el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. En las secciones **“Estudios”** e **“Información académica”** se incluye información detallada sobre planes de estudio, programas de las materias, calendarios, horarios, plan de acción tutorial, programas de prácticas, movilidad, trabajos de fin de grado y de fin de máster. En particular, la información relativa al **Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT)** se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales>. En su momento, ante la insuficiente funcionalidad de la página web institucional de la USC, se optó por crear una página web específica para el Máster. Actualmente, dicha página ya no está operativa, aunque el enlace a la misma continuaba disponible en la web institucional. Por ello, se ha procedido a suprimir a referencia a la web propia de titulación en la web institucional (**MEI-05 Curso 2023/2024**).

La página web fue completamente renovada durante el curso académico 2020-2021, dando lugar a una nueva estructura que incluye una web pública de acceso universal y una intranet exclusiva para los miembros de la comunidad universitaria. La nueva web fue lanzada el 4 de mayo de 2021, suponiendo una mejora sustancial en términos de información, transparencia y accesibilidad, al facilitar una navegación más intuitiva para todos los usuarios. Para dar a conocer sus contenidos y familiarizar a los usuarios con su funcionamiento, se organizaron jornadas específicas dirigidas al estudiantado, PDI y PTGAS, celebradas en diciembre de 2022 y marzo de 2023.

Desde entonces, se han implementado diversas modificaciones orientadas a optimizar la organización de la información y facilitar su acceso, en aplicación de la **Acción de Mejora AM-03** del curso 2023-2024 de la **Facultad de Derecho**. En cualquier caso, la mejora continua de la página web constituye un **objetivo estratégico prioritario** recogido en el **Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2024/2026** (LEC 3, objetivo estratégico 3.1). Esta prioridad se justifica por la necesidad de disponer de una herramienta de comunicación eficaz, accesible y permanentemente actualizada, que satisfaga las necesidades informativas de la comunidad universitaria y del público externo.

En un contexto de creciente digitalización, una página web bien estructurada e intuitiva facilita el acceso a la

Máster Universitario en Estudios Internacionais

información académica, administrativa e institucional, refuerza la transparencia y mejora la interacción con los distintos grupos de interés. Además, una web optimizada contribuye a proyectar una imagen profesional y moderna de la Facultad, fortaleciendo su posicionamiento en los ámbitos académico, social e internacional. Este objetivo también impulsa la difusión de las actividades e iniciativas del centro, promoviendo una mayor conexión con el tejido social y profesional.

Asimismo, en la intranet de la página web de la Facultad de Derecho se ha habilitado un buzón de “**Sugerencias, quejas y felicitaciones**”: <https://nubeusc.sharepoint.com/sites/centro-dereito>, como uno de los canales específicos a través del cual los distintos grupos de interés pueden trasladar propuestas de mejora, formular quejas o expresar felicitaciones por las actuaciones llevadas a cabo.

La Facultad de Derecho cuenta también con perfiles oficiales en redes sociales, que constituyen canales de comunicación abiertos a toda la comunidad del centro:

- **Facebook:** <https://www.facebook.com/FacultadeDereitoUSC>
- **X (Twitter):** https://twitter.com/Dereito_USC
- **Bluesky:** <https://bsky.app/profile/dereitousc.bsky.social>
- **Instagram:** https://www.instagram.com/dereito_usc/

Estas plataformas permiten difundir contenidos de interés dirigidos al estudiantado, personas egresadas, PDI y PTGAS. Constituyen un espacio informativo especialmente relevante para el alumnado de nuevo ingreso, que puede acceder a información sobre la vida en el centro (eventos, actos, seminarios), recordatorios de plazos o convocatorias, así como a experiencias compartidas por estudiantes y egresados.

Centrados en el MUESINT, la difusión de la información sobre sus contenidos y actividades se realiza en tres ámbitos principales, dirigidos a: los posibles candidatos interesados en el título (tanto nacionales como extranjeros), el estudiantado matriculado y el PDI.

- **Posibles candidatos interesados:**

El primer contacto informativo se establece principalmente a través de la página web de la USC (<https://www.usc.gal/gl/estudios/masteres> / <https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales>). En la mayoría de los casos, este contacto inicial se complementa con una comunicación electrónica dirigida al coordinador del programa, donde las personas interesadas plantean consultas específicas relacionadas con el proceso académico. De este modo, se ofrece una atención personalizada adaptada a cada situación particular.

- **Estudiantado matriculado:**

El sistema de comunicación se articula a través de diversos canales: la página web del título, reuniones presenciales entre el coordinador y los/as estudiantes, y la distribución de información mediante correo electrónico.

Además, un mecanismo especialmente eficaz para las comunicaciones dirigidas tanto al estudiantado como al profesorado es el apartado de Anuncios de la Coordinación del MUESINT en el Campus Virtual (insertar enlace). Cada anuncio publicado en este espacio se notifica automáticamente por correo electrónico a todo el PDI y al estudiantado de la titulación, lo que garantiza una difusión ágil y efectiva de la información relevante.

Asimismo, los encuentros de la Comisión Académica contribuyen a este sistema comunicativo, donde los representantes estudiantiles actúan como interlocutores, trasladando las inquietudes de sus compañeros/as y, a su vez, informándoles sobre la gestión del programa.

A este respecto, la **participación del alumnado** en la **Comisión Académica del Máster** fue destacado como uno de los **puntos fuertes** en el **Informe Final de Evaluación para la renovación**

de la acreditación, emitido por la ACSUG el 10 de octubre de 2019.

- **PDI:**

La comunicación con el profesorado se canaliza fundamentalmente a través del correo electrónico. La coordinación y el debate sobre los contenidos se desarrollan en las reuniones de coordinación del Máster y en las sesiones de la Comisión Académica.

Las **reuniones entre el coordinador y el alumnado**, así como las **sesiones de la Comisión Académica**, se celebran de forma **presencial** para favorecer un **intercambio directo y efectivo**. En cuanto a estas últimas, los miembros son convocados con la **debida antelación** mediante **correo electrónico**, al que se adjunta la **documentación completa y pertinente**, facilitando un **análisis riguroso y fundamentado** de los puntos incluidos en el orden del día.

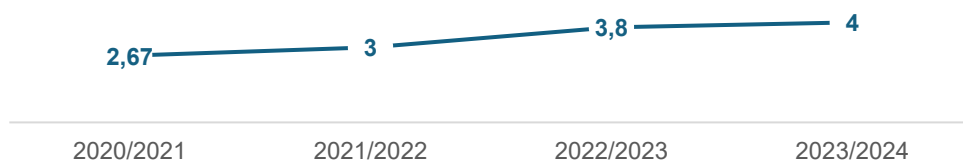
Este modelo de comunicación garantiza una **gestión eficiente y transparente de la información**, contribuyendo al **correcto funcionamiento** y a la **mejora continua del programa**. Además, resulta **inclusivo** al involucrar a todos los **colectivos implicados en el Máster**. De hecho, el **Informe de Evaluación de la ACSUG para la renovación de la acreditación de 2019** destacó este aspecto como uno de los **principales puntos fuertes de la titulación**.

2. Satisfacción del estudiantado y del profesorado con la información pública del MUESINT

Durante el periodo evaluado, **no se han registrado quejas ni reclamaciones relacionadas con la falta de información por parte del estudiantado**. Además, cuando se ha consultado de manera explícita a los estudiantes sobre este aspecto, han manifestado su **conformidad con los procedimientos vigentes**, calificándolos como **adecuados y funcionales**.

Esta percepción se refleja en las **encuestas de satisfacción general de los egresados respecto a la información disponible sobre la titulación**, que muestran una **clara tendencia ascendente** (INF.22). En concreto, en el curso 2023/2024, el nivel de satisfacción con este aspecto **aumentó 0,2 puntos respecto al curso 2022/2023** y **1,33 puntos respecto al curso 2020/2021**.

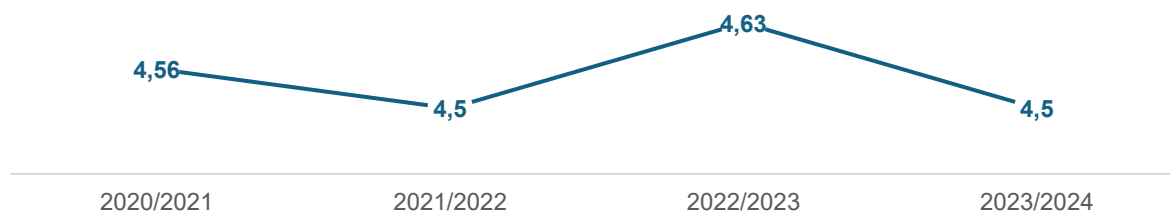
Evolución satisfacción alumnado información pública (INF.22)



Estos mismos datos positivos se reflejan también en la **satisfacción del profesorado respecto a la información pública disponible sobre la titulación**, que ha sido **consistente y alta a lo largo del periodo evaluado**, con un **promedio global de 4,55 sobre 5** (INF.23). Tal como se muestra en el gráfico adjunto, en cada uno de los cursos analizados la valoración de este indicador se ha mantenido en niveles **iguales o superiores a 4,50**, lo que evidencia una **percepción positiva y estable** sobre la **calidad, accesibilidad y actualidad de la información proporcionada**.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Evolución satisfacción profesorado información pública (INF.23)



Estos resultados **evidencian la efectividad de las mejoras implementadas en este ámbito**, confirmando el acierto de las acciones realizadas para optimizar la calidad y la accesibilidad de la información.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD:

Estándar: La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua de la titulación.

Analizar la implantación del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) y valorar su contribución a la mejora continua del título.

3.1.- El SGC posee los mecanismos necesarios para recoger la información precisa, analizarla, detectar debilidades y proponer acciones de mejora, realizando un seguimiento de las mismas.

Aspectos a valorar:

- Los procedimientos que permiten recoger la información de forma continua, analizar los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- En el caso de los títulos interuniversitarios o de los títulos que se imparten en varios centros de la Universidad, las acciones llevadas a cabo como consecuencia de la implantación del SGC están coordinadas en todos los centros participantes en el programa formativo.
- Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado se han desarrollado de acuerdo a lo establecido.
- El procedimiento de sugerencias y reclamaciones se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho

De acuerdo con el **Sistema de Garantía de Calidad marco** establecido por la Universidad de Santiago de Compostela (USC), la **Facultad de Derecho** dispone de un **Sistema de Garantía de Calidad (SGC)** cuyo diseño y desarrollo iniciales fueron evaluados positivamente conforme a las directrices del programa **Fides-Audit en 2013**, según consta en el Informe Final de Evaluación y en la correspondiente certificación emitida por la **Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)**.

El sistema marco de la USC ha evolucionado y se ha ido adaptando a nuevas realidades, y de forma paralela también lo ha hecho el **SGC de la Facultad de Derecho**, que ha sido contextualizado y ajustado a las particularidades propias del centro (véanse las **Memorias de Calidad** y las actas de la **Comisión de Docencia y Calidad**). En la actualidad están en vigor el **Manual del SGC (quinta edición)** y el **Manual de Procesos de la Facultad de Derecho**, documentos aprobados en **2021 (6 de octubre)** por la **Comisión de Calidad y Planificación**, delegada del Consejo de Gobierno de la USC. Ambos documentos están disponibles en la página web de la Facultad: <http://www.usc.gal/gl/centro/facultade-dereito/calidade/documentación-sgc>, tras haber sido previamente aprobados por la **Comisión Permanente de la Facultad de Derecho**, delegada de la Junta de Facultad, en sesión celebrada el **4 de octubre de 2021**.

Anualmente, se elabora y aprueba la **Memoria de Calidad** del centro, en la que se recoge información relativa al seguimiento del SGC, a los informes de seguimiento/renovación de la acreditación de las titulaciones adscritas a la Facultad, así como a las acciones de mejora asumidas a nivel de centro (también disponibles en la página web indicada).

2. Plan estratégico de la Facultad de Derecho

En el curso **2017/2018** se aprobó el **primer Plan Estratégico de la Facultad de Derecho (2017-2020)**. La puesta en marcha del proceso para su elaboración fue iniciada por el **Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan Estratégico**, en la reunión celebrada el **19 de enero de 2017**, tras el acuerdo de la Comisión de Docencia y Calidad del Centro. Las líneas estratégicas definidas y los objetivos que las desarrollaban estaban alineados con el **Plan Estratégico de la USC 2011-2020**.

El Plan Estratégico de la Facultad (2017-2020) finalizó su vigencia el **31 de diciembre de 2020**, por lo que se

procedió, con fecha **26 de enero de 2021**, a su **prórroga y renovación**, tomando como referencia la **Programación Plurianual de la USC (2019-2022)**. Dicha prórroga y renovación fue aprobada por la Comisión de Calidad y Planificación, delegada del Consejo de Gobierno de la USC, en la sesión de **3 de marzo de 2021**. La renovación consistió en la eliminación de objetivos y/o líneas alcanzados o no adecuados, y la inclusión de otros nuevos, de acuerdo con las directrices de la programación plurianual o adaptados a la coyuntura actual (disponible en: https://assets.usc.gal/sites/default/files/documents/2021-04/prorroga-y-renovacion-plan-estrategico_0.pdf).

Finalizada la vigencia de la prórroga, es necesario aprobar un **nuevo Plan Estratégico para la Facultad de Derecho**, que, en ausencia de un Plan Estratégico de la Universidad, seguirá la línea marcada por la **Programación Plurianual de la USC 2023-2026** (disponible en: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/sxeco/orc/programacion>). Prevista esta acción como mejora de la Facultad (AM-02 Curso 2022-2023), el inicio se pospuso al curso **2023/2024** ante el anuncio de que el Gobierno de la USC tenía previsto elaborar un nuevo Plan Estratégico de la USC. Así, en el acta de la **Comisión de Docencia y Calidad de 16 de febrero de 2024** se adoptó el acuerdo para iniciar los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho, destacándose lo siguiente:

“A Sra. Decana indica que non se teñen iniciado ata o momento os traballos para a elaboración do Plan Estratéxico da Facultade de Dereito a espera de que a propia USC presentase o seu. Nun determinado momento, sendo así informado o Colexio de Decanos, dende o equipo reitoral comunícase que non se vai a proceder a aprobar un Plan Estratéxico da USC polo que cada centro terá que ir elaborando o seu da forma en que decida. No caso da Facultade de Dereito é unha cuestión que nos urxe xa que o vindeiro mes de abril terá lugar a renovación da acreditación do Grao en Criminoloxía e o feito de contar un Plan Estratéxico de centro é algo que se valora positivamente”. Disponible en: <https://acortar.link/iL66jB>.

Adoptado este acuerdo, el Gobierno de la USC inició el proceso de elaboración del **Plan Estratégico 2024-2026**, aprobado en **junio de 2024**. A partir de ese momento, se iniciaron los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho. De acuerdo con el proceso **PE-01 Planificación Estratégica del Manual de Procesos del SGC de la Facultad**, el equipo decanal es responsable de nombrar la comisión o grupo encargado de su elaboración. La comisión designada fue la **Comisión de Docencia y Calidad del Centro en su totalidad**, para distribuir la responsabilidad y la carga de trabajo entre todos sus miembros.

A través de un proceso de reflexión conjunta y aprovechando la experiencia acumulada en la gestión del **Sistema de Garantía de Calidad (SGC)**, se han identificado las fortalezas que mejor representan a la Facultad, se han reconocido las debilidades que la afectan, se han detectado oportunidades de mejora y se han previsto amenazas potenciales derivadas del entorno académico, profesional y social.

Este **Plan Estratégico**, de carácter bianual, mantiene una línea continuista y un firme compromiso con la mejora continua, centrado en la consolidación del SGC. Se estructura en función de prioridades consensuadas con los distintos colectivos de interés de la Facultad, con el objetivo de afrontar los retos actuales y futuros de la educación superior en los ámbitos del Derecho y la Criminología.

El diseño del Plan se fundamenta en estrategias clave que permiten:

- a) alcanzar la excelencia académica y mantener el liderazgo en el ámbito jurídico y criminológico, ofreciendo una formación integral y de calidad que prepare al estudiantado para afrontar los desafíos de una sociedad global y en constante cambio;
- b) garantizar la calidad en todas las actividades propias de la Facultad, incluyendo docencia, investigación, gestión y transferencia del conocimiento;
- c) reforzar la interacción con el entorno social, profesional y académico, así como con el colectivo de egresados;
- d) impulsar la internacionalización mediante programas de movilidad estudiantil y docente, colaboraciones institucionales con universidades extranjeras y la oferta de titulaciones, proyectos de

investigación y actividades académicas con perspectiva internacional.

Este Plan fue aprobado por la **Junta de la Facultad el 13 de febrero de 2025**, y posteriormente ratificado por la **Comisión de Calidad y Planificación, órgano delegado del Consejo de Gobierno, el 28 de febrero de 2025**. Para más información, puede consultarse el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2024/2026 en: <https://www.usc.gal/es/centro/facultadderecho/calidad/politica-calidad>

En todo caso, los procedimientos establecidos han permitido **recoger información de forma continua, analizar sus resultados y utilizarlos para mejorar la calidad de los títulos oficiales adscritos a la Facultad de Derecho, entre ellos, el MUESINT**. Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y del profesorado se han desarrollado conforme a lo establecido, debiendo destacarse el **impacto positivo del sistema de coordinación** descrito en apartados anteriores. Las actas de las reuniones periódicas celebradas por la **Comisión Académica del MUESINT** y de la **Comisión de Docencia y Calidad del Centro (15 en el curso 2023/2024)** evidencian el papel de liderazgo que desempeñan en el proceso de mejora continua.

3. Comité Consultivo del MUESINT

Como se indicó en informes anteriores, la Comisión Académica del Máster en Estudios Internacionales decidió aprovechar la posibilidad contemplada en el Reglamento sobre titulaciones oficiales de Grado y Máster de la USC, aprobado en julio de 2017, para crear un Comité Consultivo del título:

“3.6. Ademais, poderá crearse un comité consultivo do título ou do centro, segundo estableza o SGC do centro, para ter en conta a información dos egresados, colexios profesionais, empresas e, en xeral, unha representación dos grupos de interese. De existir no centro responsable un comité consultivo axeitado para o título proposto, non se creará outro novo”.

La propuesta fue **debatida y aprobada** en la reunión de la Comisión Académica celebrada el **1 de diciembre de 2017**, tras lo cual se elaboró una lista de instituciones susceptibles de participar en el Comité. Este celebró su **sesión constitutiva el 27 de septiembre de 2018** y se reunió nuevamente el **25 de septiembre de 2019**, ocasión en la que el Coordinador **informó al Comité** sobre diversas cuestiones relacionadas con el Máster, entre ellas:

- **Valoración del curso del pasado año**
 - Número de alumnos (% de extranjeros)
 - Número de TFM defendidos
- **Valoración del curso presente**
- **Resultados de la evaluación externa del título**
- **Convenio con la Diputación de A Coruña**

Durante la reunión, algunos miembros del Comité formularon propuestas para **ampliar la oferta de prácticas externas** para los estudiantes del Máster, orientándolas hacia empresas y organismos autonómicos. Sin embargo, la **situación de emergencia sanitaria** iniciada en el segundo cuatrimestre del curso 2019/20 y que se prolongó hasta el curso 2021/2022 impidió concretar dichas iniciativas, así como la convocatoria de nuevas reuniones del Comité. Esta circunstancia se ha mantenido, por diversos motivos, hasta la fecha actual.

Por ello, la **Comisión Académica de la titulación** ha encargado al Coordinador realizar las **gestiones necesarias para reactivar este órgano**, con el objetivo de que pueda reunirse nuevamente a la mayor brevedad posible. Esto implicará no solo la **renovación de algunos de sus miembros**, sino también la

designación de nuevos integrantes, dada la prolongada inactividad.

Cabe recordar que, en el **Informe de Evaluación para la renovación de la acreditación** emitido por la ACSUG en 2015, se destacó la constitución de este **Comité Consultivo** como uno de los principales puntos fuertes de la titulación, al permitir incorporar las opiniones y necesidades de representantes de organismos empresariales, sociales e institucionales vinculados con la temática del Máster.

Pues bien, hasta la fecha, la **reactivación de dicho órgano consultivo** no ha podido materializarse, a pesar de las gestiones realizadas desde la Coordinación de la titulación para su puesta en marcha a finales del presente curso (**MEI-06 Curso 2022/2023**). Esta circunstancia obedece a que, debido al tiempo transcurrido, varios de sus miembros y las entidades a las que representaban han cesado su disponibilidad o han replanteado su participación.

Ante esta situación, la Coordinación del Máster, en colaboración con la Comisión Académica, ha decidido **iniciar un nuevo proceso de captación y renovación de miembros**, tarea en la que se está a trabajar actualmente. Esta labor presenta una complejidad añadida, dado el **escaso número de organismos empresariales, sociales e institucionales estrechamente vinculados al ámbito de la titulación en el contexto autonómico**, lo que ha ralentizado el proceso más de lo previsto inicialmente.

En todo caso, la **reactivación del Comité Consultivo continúa siendo una acción prioritaria** para la Coordinación del título, en línea con el compromiso de mejora continua de la titulación.

4. Participación en los procesos de evaluación

Una de las principales **debilidades del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)** sigue siendo su **limitada capacidad para generar indicadores de evaluación fiables**, debida en gran medida a las **bajas tasas de participación en las encuestas**.

Para mitigar esta situación, **señalada negativamente en el Informe Final de Evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG**, fechado el **10 de octubre de 2019**, se han implementado **diversas acciones de mejora orientadas a incrementar la implicación del estudiantado del MUESINT**, que han empezado a mostrar **resultados positivos durante el curso académico 2023/2024**.

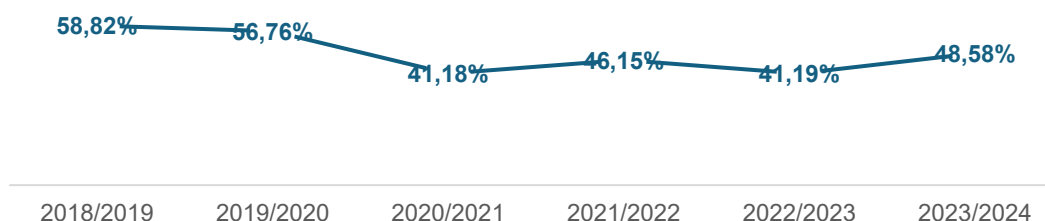
4.1. Participación del estudiantado en los procesos de evaluación

En concreto, la **participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con la docencia recibida (IN48M)** experimentó un **incremento significativo**, pasando del **41,18 % en 2022/2023 al 48,57 % en 2023/2024**, lo que supone un **aumento de 7,39 puntos porcentuales**. Este avance se atribuye directamente a la **eficacia de las acciones de mejora implementadas (MEI-03 Curso 2022/2023; MEI-03 Curso 2021/2022)**, que ha logrado **incentivar y facilitar la participación estudiantil** en estas consultas.

El **notable aumento en la implicación del alumnado evidencia que las medidas adoptadas están dando resultados positivos** y reforzando el compromiso de los estudiantes con los procesos de evaluación. No obstante, estos resultados distan significativamente del objetivo establecido, que consiste en alcanzar una participación situada entre el 75 % y el 80 %. Por ello, la acción de mejora continuará activa hasta lograr dicho propósito.

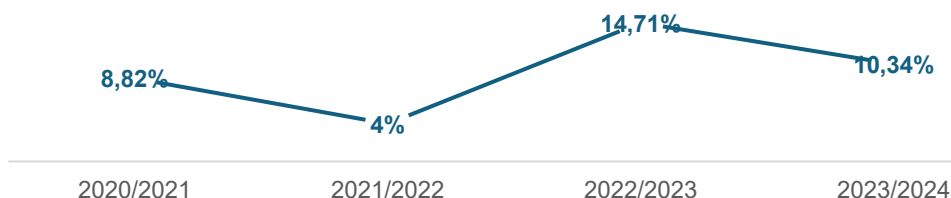
Máster Universitario en Estudios Internacionais

Participación del alumnado en las encuestas de satisfacción



Por otro lado, la **participación de los egresados** en la encuesta de satisfacción con la titulación (INF22) registró un **descenso**, situándose en el **10,34 % en 2023/2024**, frente al **14,71 % del curso anterior**, es decir, una disminución de 4,37 puntos porcentuales. Sin embargo, este último porcentaje sigue siendo **significativamente superior** a los niveles observados en los cursos 2020/2021 y 2021/2022, lo que permite mantener una valoración **moderadamente positiva** sobre la evolución reciente.

Participación de los egresados en las encuestas de satisfacción



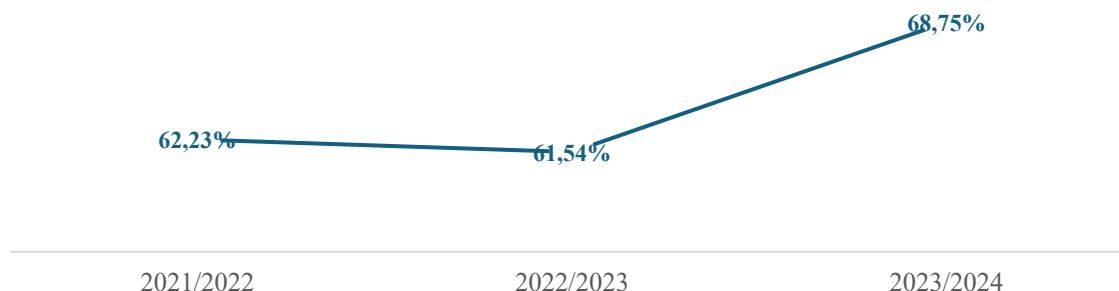
La **Comisión Académica del Máster** no ha logrado **identificar con precisión las causas de la baja participación del estudiantado egresado en las encuestas**, limitándose a formular conjeturas no respaldadas por evidencias sólidas. Uno de los factores que podría influir en esta situación es que **el contacto con los egresados se realiza exclusivamente a través del correo institucional**, una cuenta que muchos dejan de consultar tras finalizar sus estudios.

Sin embargo, esta acción **depende del Centro de Datos y Procesos de la USC**, que es el encargado de enviar el enlace de la encuesta a través del citado correo institucional. Una vez implementada la acción de mejora **MEI-09 (curso 2022/2023)**, y de forma complementaria, la Coordinación del Máster remitirá un aviso a los egresados informando de la apertura del periodo para cumplimentar las encuestas de satisfacción con la titulación, animándolos a participar como vía para contribuir a la mejora del programa formativo (**MEI-06 Curso 2023/2024**).

4.2. Participación del PDI en los procesos de evaluación

En cuanto al personal docente e investigador (PDI), la participación en la encuesta de satisfacción con la docencia impartida (INF14) ha consolidado la **tendencia ascendente de los dos últimos cursos**, alcanzando un **68,75 % en 2023/2024**, frente al **61,54 % registrado en 2022/2023**, lo que supone un **incremento de 7,21 puntos porcentuales**.

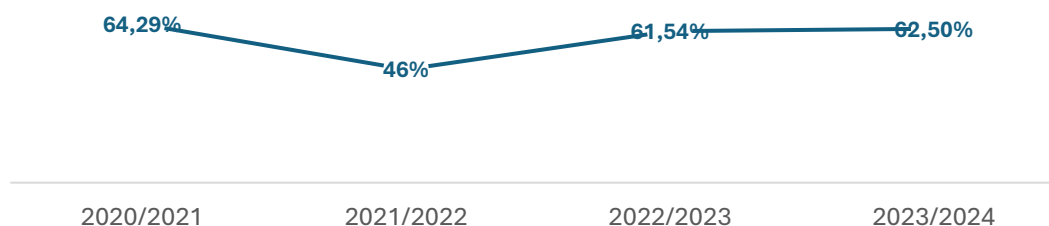
Participación del PDI en la encuesta de satisfacción con la docencia impartida



De igual modo, la participación del profesorado en la encuesta de satisfacción con la titulación (INF23) ha seguido su **evolución positiva**, aumentando del **61,54 % al 62,50 %** en el mismo periodo, con un **incremento de 0,96 puntos porcentuales**.

Este crecimiento reafirma la **tendencia de mejora iniciada en el curso 2021/2022**, cuando la participación se situaba en el **46,15 %**. Estos porcentajes evidencian que las **iniciativas puestas en marcha desde la coordinación de la titulación para fomentar una mayor participación del PDI** empiezan a dar sus frutos, consolidando un compromiso más activo y constante de este colectivo en los procesos de evaluación.

Participación del PDI en la encuesta de satisfacción con la titulación



No obstante, resulta imprescindible **continuar en esta línea hasta alcanzar niveles de participación que permitan obtener resultados de evaluación verdaderamente significativos**. En este sentido, en el **Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2024/2025** incorpora una **línea estratégica centrada en el fortalecimiento de la cultura de la calidad en el centro (LEC 6)** e incluye, como objetivo específico, una **mayor implicación del PDI, del PTGAS y del estudiantado en el sistema de garantía de calidad (6.1)**.

5. Sugerencias y reclamaciones

En cuanto a la gestión de **sugerencias y reclamaciones**, estas se han tramitado conforme a los procedimientos establecidos. El SGC de la Facultad incorpora mecanismos específicos para la recepción, atención y respuesta de estas aportaciones. Cualquier miembro de la comunidad universitaria implicado en la titulación —estudiantado, PDI y PTGAS— puede formular propuestas, sugerencias o reclamaciones a través de la coordinación del MUESINT, de la Comisión Académica, de la Comisión de Docencia y Calidad del centro o mediante el buzón habilitado en la página web de la Facultad.

De acuerdo con el **Informe sobre los recursos administrativos y reclamaciones registrados** en la **Oficina de Análisis de Reclamaciones (OAR)**, durante el curso académico **2023/2024** no se presentó **ningún**

recurso ni reclamación en relación con el MUESINT. Este hecho refleja un **alto grado de satisfacción del estudiantado** y la **ausencia de conflictos formales** con la titulación.

3.2.- La implantación del SGC facilita el seguimiento de los títulos, la renovación de la acreditación y garantiza la mejora continua permitiendo la introducción de modificaciones en el título.

Aspectos a valorar:

- Las acciones de análisis y revisión llevadas a cabo desde el SGC permiten introducir modificaciones para la mejora en el título.
- El seguimiento de las mejoras del título confirma que estas han sido eficaces y que se han conseguido los objetivos planteados.
- Los planes de mejora recogen las recomendaciones de los diferentes informes derivados del proceso de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Acciones de análisis y revisión por el SGC

A través de los **Informes Anuales de Seguimiento (IAS)**, tanto internos como externos, contemplados en el **Sistema de Garantía de Calidad (SGC)**, así como de los **informes finales de evaluación para la renovación de la acreditación de la titulación** —el último realizado en **2019**— y durante los cursos de implantación del **Máster Universitario en Estudios Internacionais (MUESINT)**, se han ido identificando, analizando y revisando las disfunciones detectadas en la titulación.

Como resultado de este proceso, se han propuesto diversas **acciones de mejora** que quedaron recogidas en los distintos **IAS** y en las **Memorias de Calidad del Centro**. En algunos casos, estas acciones derivaron en modificaciones que han contribuido a la **mejora continua** del máster.

Los **IAS**, junto con los **informes finales de evaluación para la renovación de la acreditación**, están disponibles para consulta pública en el apartado de **Calidad** de la página web de la Facultad: <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho/calidad/documentacion-sgc>.

2. Seguimiento de las mejoras del título

El seguimiento de las acciones de mejora del título permite constatar avances significativos en la mayoría de los objetivos planteados. Las actuaciones propuestas en anteriores informes de seguimiento y renovación de la acreditación —como resultado del análisis desarrollado en el marco del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)— se han ido ejecutando en gran medida con normalidad, lo que ha permitido introducir mejoras concretas en la impartición del título, tal como se recoge en el presente informe.

En relación con las acciones de mejora planteadas en el Informe de Seguimiento correspondiente al curso 2022/2023, cabe destacar lo siguiente:

MEI-01 (Curso 2022/2023). Difusión del contenido del Máster y de sus salidas profesionales entre el estudiantado de titulaciones afines en la USC.

En el marco de esta acción de mejora, que reitera la **MEI-01 (Curso 2021-2022)** se organizaron charlas informativas orientadas a dar a conocer el programa, sus actividades formativas y sus posibles salidas profesionales. **No obstante, la iniciativa no ha alcanzado los resultados esperados**, tal y como reflejan los datos de matrícula de nuevo ingreso. A pesar de ello, se ha constatado un incremento en el número de potenciales estudiantes que solicitaron entrevistas

individuales con el Coordinador con el fin de recibir información personalizada sobre la titulación, lo que pone de manifiesto **un aumento del interés cualitativo**, que resulta conveniente seguir potenciando.

La medida no puede considerarse efectiva, dado que la matrícula de nuevo ingreso no solo no se incrementó, sino que experimentó **un descenso del 44,44 % respecto al curso anterior**, situándose por primera vez en los últimos seis cursos académicos por debajo de los 20 estudiantes matriculados.

Este resultado evidencia la necesidad de **diseñar una acción de mejora más ambiciosa (MEI-04, Curso 2023/2024)**, que contemple, entre otras actuaciones, la **elaboración de material promocional (cartelería) (MEI-04.01)**, el **desarrollo de una campaña específica en redes sociales (MEI-04.02, ya ejecutada)**, la **producción de un vídeo corporativo sobre la titulación (MEI-04.03)**, la **impartición de charlas informativas en centros de interés (MEI-04.04, ya ejecutada)** y la **remisión de información sobre el mismo a través de las aulas de Coordinación del Campus Virtual del Grado en Derecho y del Doble Itinerario Derecho y Relaciones Laborales y Recursos Humanos (MEI-04.05, ya ejecutada)**. El objetivo de estas acciones será **reforzar la visibilidad del Máster y difundir de forma más eficaz las oportunidades formativas y profesionales que ofrece**. La evaluación de su efectividad deberá iniciarse en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2024/2025.

MEI-02 (Curso 2022/2023). Mejora de la tasa de rendimiento y de la tasa de evaluación de la materia P3171108 – Trabajo de Fin de Máster (TFM).

La materia **P3171108 – Trabajo de Fin de Máster (TFM)** presenta históricamente **una tasa de rendimiento y una tasa de evaluación significativamente inferiores** a las previstas en la Memoria de Verificación del título. Esta circunstancia evidencia **una dificultad estructural en la finalización y defensa del TFM**, con un impacto directo en **la tasa de graduación, la duración media de los estudios y la tasa de abandono del Máster**.

El claustro docente del MUESINT es plenamente consciente de esta problemática y ha desarrollado diversas estrategias para mitigarla, con resultados dispares según el curso académico:

- **Durante el curso 2022/2023**, las medidas adoptadas en el marco de la acción de mejora **MEI-05 (Curso 2021/2022)** **no lograron revertir la tendencia negativa**, como lo demuestra el bajo número de TFMs defendidos (11), lo que dio lugar a una **tasa de rendimiento y de evaluación del 38,38 %**, marcando un punto crítico en este indicador.
- En cambio, **en el curso 2023/2024**, la implementación de una nueva acción de mejora **(MEI-02 Curso 2022/2023)** permitió **una inversión clara de esta tendencia descendente**. Se alcanzó una **tasa de rendimiento del 51,52 %** y una **tasa de evaluación del 54,55 %**, con un total de **17 TFMs defendidos**, recuperando niveles similares a los del curso 2021/2022.

Aunque la acción **MEI-02 (2022/2023)** ha contribuido de forma positiva, los indicadores siguen **por debajo de los objetivos establecidos en la Memoria de Verificación del título**. En consecuencia, resulta necesario **reforzar y consolidar las estrategias iniciadas mediante la implementación de una nueva acción de mejora (MEI-08 Curso 2023/2024)**, estructurada como **un plan de acompañamiento continuo y personalizado** para la elaboración y defensa del TFM. Este plan deberá contemplar **medidas sistemáticas y sostenidas** que refuercen el seguimiento académico y mejoren los resultados en este componente clave del programa formativo.

MEI-03 (Curso 2022/2023). Incremento de la participación del alumnado en las encuestas de evaluación

De conformidad con el **Informe Final de evaluación de la renovación de la acreditación emitido por la ACSUG, el 10 de octubre de 2019**, “la **tasa de participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de evaluación del título es muy reducida** (la participación de los estudiantes en la encuesta de evaluación de la docencia es sin embargo elevada). Aunque se han contemplado acciones de mejora, no han funcionado. **Deben retomarse iniciativas al respecto**”.

En atención a ello, se estableció que el **Coordinador se pondría en contacto con el alumnado tan pronto se abriera el período oficial para la cumplimentación de las encuestas por parte de la USC**, con el fin de recordarles y explicarles la importancia de su participación. Asimismo, se establecería, dentro del calendario oficial fijado por la USC, un **espacio de 10 minutos durante la clase de la asignatura objeto de evaluación** —ya fuera al inicio o al final de la misma— para que los estudiantes tuvieran tiempo suficiente para completar las encuestas.

Pues bien, la **participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con la docencia recibida (IN48M) ha experimentado un incremento significativo**, pasando del **41,18 % en 2022/2023 al 48,57 % en 2023/2024**, lo que supone un **aumento de 7,39 puntos porcentuales**. Este avance se atribuye directamente a la **eficacia de la acción de mejora implementada** que ha logrado **incentivar y facilitar la participación estudiantil** en estas consultas.

El **notable aumento en la implicación del alumnado evidencia que las medidas adoptadas están dando resultados positivos** y reforzando el compromiso de los estudiantes con los procesos de evaluación. No obstante, estos resultados distan significativamente del objetivo establecido, que consiste en alcanzar una participación situada entre el 75 % y el 80 %. Por ello, la acción de mejora continuará activa hasta lograr dicho propósito.

MEI-04 (Curso 2022/2023). Distribución equilibrada de la carga académica.

Esta iniciativa tiene como objetivo lograr una **distribución equilibrada de la carga académica**, evitando solapamientos que puedan afectar negativamente el rendimiento del estudiantado, reiterando la acción **MEI-04 del Curso 2021-2022**. Para ello, se celebran reuniones de coordinación al inicio de cada semestre entre el profesorado cuyas asignaturas se imparten en dicho período.

Con esta medida se buscaba **incrementar el nivel de satisfacción de los egresados respecto a la organización de la carga de trabajo a lo largo del curso**, un aspecto que ha recibido valoraciones variables, con puntuaciones entre 1,67 y 3,20 puntos, sin que hasta la fecha se haya alcanzado plenamente este objetivo, obteniéndose 3 puntos en el curso 2023/2024.

Por el contrario, el PDI valora positivamente la distribución actual de la carga de trabajo, otorgándole una puntuación de **4,20 puntos**.

MEI-05 (Curso 2022/2023). Reducción de la tasa de abandono

Se ha realizado un **estudio exhaustivo sobre las causas** que explican las **altas tasas de abandono y graduación** en la titulación, cuyos resultados se han trasladado a la Comisión Académica del Máster para proponer soluciones.

La **tasa de abandono experimentó una mejora significativa en el curso 2023/2024**, con una **reducción de 8,28 puntos porcentuales** respecto al curso anterior. Esta situación fue analizada detalladamente por el claustro docente en la Comisión Académica, que identificó diversos factores causales (**MEI-05 Curso 2022/2023; MEI-05 Curso 2021/2022**):

- En primer lugar, algunos abandonos se deben a **decisiones personales tomadas durante la primera matrícula**, motivadas por circunstancias vitales como aceptar ofertas laborales o becas que implican **cambio de residencia e incompatibilidad con la asistencia al máster**. Cabe destacar que estos casos representan un **número reducido de estudiantes** en términos absolutos.
- La mayoría de los abandonos ocurren en dos momentos clave: **al inicio del máster, durante las primeras semanas**, muchas veces sin que el profesorado conozca las razones, y en cursos posteriores, cuando el estudiante decide no continuar.

Un perfil representativo de los alumnos que abandonan sin obtener la titulación es aquel que **supera las asignaturas presenciales**, pero **no defiende el Trabajo Fin de Máster (TFM)** ni en el primer ni en el segundo año, y con alta probabilidad no se matricula en el tercer año. Tras superar las materias presenciales, estos estudiantes **reducen notablemente su participación académica**, dedicándose a actividades laborales o profesionales. Además, dado que la mayoría **no reside en la ciudad donde se imparte el máster o incluso está en el extranjero**, este **distanciamiento físico y emocional** contribuye de forma considerable a que muchos no finalicen sus estudios.

MEI-06 (Curso 2022/2023). Reactivación del Comité Consultivo del Máster

En el **Informe de Evaluación para la renovación de la acreditación emitido por la ACSUG en 2015**, se destacó la constitución del Comité Consultivo como uno de los principales puntos fuertes de la titulación, al permitir incorporar las opiniones y necesidades de representantes de organismos empresariales, sociales e institucionales vinculados con la temática del Máster.

Sin embargo, hasta la fecha, la reactivación de este órgano consultivo no se ha materializado, pese a las gestiones realizadas desde la Coordinación para su puesta en marcha a finales del presente curso (**MEI-06 Curso 2022/2023**). Esta situación se debe a que, tras el tiempo transcurrido, varios miembros y las entidades que representaban han cesado su disponibilidad o han reconsiderado su participación.

Ante ello, la Coordinación del Máster, en colaboración con la Comisión Académica, ha decidido iniciar un nuevo proceso de captación y renovación de miembros, labor en la que se está trabajando actualmente. Este proceso presenta una dificultad adicional debido al **escaso número de organismos empresariales, sociales e institucionales estrechamente vinculados al ámbito de la titulación en el contexto autonómico**, lo que ha ralentizado el avance más de lo previsto inicialmente.

En cualquier caso, la reactivación del Comité Consultivo sigue siendo una **acción prioritaria para la Coordinación**, en línea con el compromiso de mejora continua de la titulación.

MEI-07 (Curso 2022/2023). Análisis de la baja participación del alumnado en los programas de movilidad

Se **observó la necesidad de establecer reuniones con el alumnado** para analizar las causas de la **baja participación en los programas de movilidad académica** y adoptar medidas específicas para fomentarla. A pesar de que el estudiantado dispone de **programas de movilidad ofertados por la USC**, la demanda ha sido históricamente reducida.

Esta acción de mejora contempla la organización de **encuentros con el alumnado para profundizar en estas causas y diseñar estrategias adecuadas que impulsen una mayor participación** en los programas de movilidad.

Según se constató en el marco de la acción de mejora **MEI-07 (Curso 2022/2023)**, esta situación responde a la **preocupación creciente por la inserción laboral** y al hecho de que la **mayoría del alumnado ya ha participado previamente en programas de movilidad durante sus**

estudios de Grado, por lo que no priorizan la movilidad en esta etapa formativa.

MEI-08 (Curso 2022/2023). Mejora de la tasa de rendimiento

Con el fin de abordar el **descenso en la tasa de rendimiento** detectado desde el curso 2021/2022 —especialmente en asignaturas concretas como *Persoa, Familia e Integración Europea* y el *Trabajo de Fin de Máster*— se implementó una **acción de mejora** basada en la celebración de reuniones entre el Coordinador y el profesorado responsable de las materias implicadas, para **analizar conjuntamente las causas y diseñar medidas correctoras**.

Los **resultados positivos** obtenidos en el curso 2023/2024 (**incremento de 6,85 puntos porcentuales**) evidencian la **eficacia de esta medida**, que se **mantendrá y ampliará** durante el próximo curso como parte del **sistema de mejora continua del título**.

MEI-09 (Curso 2022/2023). Obtención de datos sobre la inserción laboral de los egresados

Resulta conveniente avanzar hacia una recogida más sistemática y completa de datos sobre la inserción profesional del estudiantado a nivel institucional, con el fin de reforzar los procedimientos de evaluación y mejora de la titulación, así como de adecuar la formación a las demandas del mercado laboral.

Con este objetivo, está previsto que, en el acto de defensa del TFM, se solicite la autorización del estudiantado para establecer contacto anual durante los dos años siguientes, con el fin de conocer su situación laboral. Para ello, se les pedirá que proporcionen un correo electrónico alternativo al institucional, mediante un formulario diseñado específicamente para este fin.

No obstante, la falta de disponibilidad de personal de apoyo, junto con la elevada carga de trabajo asumida por la Coordinación del Máster, ha dificultado el avance en la implementación de esta medida, que se encuentra temporalmente pospuesta.

3. Planes de mejora basados en las recomendaciones de los informes de verificación, modificación, seguimiento y renovación de la acreditación

En el **Informe Final de evaluación de la renovación de la acreditación de la titulación emitida por la ACSUG, el 10 de octubre de 2019**, se señalaba lo siguiente:

“En el momento en que se realice una modificación sustancial del título, deben incorporarse en la memoria las modificaciones relacionadas con la evaluación en asignaturas optativas con reducido número de estudiantes. En cualquier caso, deben concretarse los sistemas alternativos que se consideran adecuados y garantizar que los alumnos los conocen con suficiente antelación”.

Como se hace constar en el presente **Informe de renovación de la acreditación** (Dimensión 1, Criterio 1, punto 1.2), hasta el momento **no se ha considerado necesario acometer una modificación sustancial**, dado que la evolución de la **media de estudiantes matriculados en materias optativas por grupo de teoría (IN56M)** en los últimos cursos continúa reflejando **porcentajes relativamente bajos** (12,63 %, 13,38 %, 10,38 %, 13,38 % y 7,38 % en los cinco últimos cursos). Todo indica que esta **tendencia de baja demanda** se mantendrá previsiblemente en los próximos cursos académicos.

“Se recomienda fortalecer los mecanismos de coordinación entre asignaturas con el fin de evitar

solapamientos y repeticiones, lo que también permitiría optimizar el tiempo y alcanzar mayor profundidad en los contenidos. Se debe realizar un especial seguimiento a la acción de mejora puesta en marcha”.

El diseño curricular del Máster **garantiza la ausencia de solapamientos y redundancias** entre las distintas asignaturas. Desde la Coordinación se promueven de forma continuada **acciones de coordinación horizontal** entre las materias, con el objetivo de **optimizar la gestión del tiempo del alumnado y favorecer una mayor profundización en los contenidos académicos**.

Así, en el marco de las acciones de mejora continua, se celebran **reuniones de coordinación al inicio de cada semestre** entre el profesorado cuyas asignaturas se imparten en dicho período (**MEI-04 Curso 2022/2023; MEI-04 Curso 2021-2022**) objetivo lograr una **distribución equilibrada de la carga académica**, evitando solapamientos que puedan afectar negativamente el **rendimiento del estudiantado**.

Estos esfuerzos han sido valorados de manera positiva por el profesorado, que en el curso 2023/2024 otorgó una puntuación de **4 sobre 5** a la **coordinación entre las diferentes asignaturas y/o niveles del título** (INF14). Aunque este valor es **ligeramente inferior** al registrado en el curso anterior (**4,33**), en los tres últimos cursos académicos la valoración ha sido **siempre igual o superior a 4**, lo que pone de manifiesto **una percepción estable y favorable por parte del profesorado**. Por ello, se considera **un aspecto a tener especialmente en cuenta** en los próximos informes de seguimiento.

“La tasa de participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de evaluación del título es muy reducida (la participación de los estudiantes en la encuesta de evaluación de la docencia es sin embargo elevada). Aunque se han contemplado acciones de mejora, no han funcionado. Deben retomarse iniciativas al respecto”.

La **participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con la docencia recibida (IN48M)** experimentó un **incremento significativo**, pasando del **41,18 % en 2022/2023 al 48,57 % en 2023/2024**, lo que supone un **aumento de 7,39 puntos porcentuales**. Este avance se atribuye directamente a la **eficacia de las acciones de mejora implementadas (MEI-03 Curso 2022/2023; MEI-03 Curso 2021-2022)**, que ha logrado **incentivar y facilitar la participación estudiantil** en estas consultas.

El **notable aumento en la implicación del alumnado evidencia que las medidas adoptadas están dando resultados positivos** y reforzando el compromiso de los estudiantes con los procesos de evaluación. No obstante, estos resultados distan significativamente del objetivo establecido, que consiste en alcanzar una participación situada entre el 75 % y el 80 %. Por ello, la acción de mejora continuará activa hasta lograr dicho propósito.

En cuanto al personal docente e investigador (PDI), la participación en la encuesta de satisfacción con la docencia impartida (INF14) ha consolidado la **tendencia ascendente de los dos últimos cursos**, alcanzando un **68,75 % en 2023/2024**, frente al **61,54 % registrado en 2022/2023**, lo que supone un **incremento de 7,21 puntos porcentuales**. De igual modo, la participación del profesorado en la encuesta de satisfacción con la titulación (INF23) ha seguido su **evolución positiva**, aumentando del **61,54 % al 62,50 %** en el mismo periodo, con un **incremento de 0,96 puntos porcentuales**.

Este crecimiento reafirma la **tendencia de mejora iniciada en el curso 2021/2022**, cuando la participación se situaba en el **46,15 %**. Estos porcentajes evidencian que las **iniciativas puestas en marcha desde la coordinación de la titulación para fomentar una mayor participación del PDI empiezan a dar sus frutos**, consolidando un compromiso más activo y constante de este colectivo en los procesos de evaluación.

Por su parte, en el **Informe Final de Seguimiento** emitido por la ACSUG, el 30 de enero de 2025, se indicaba lo siguiente:

“Intensificar los esfuerzos por aumentar la demanda del título. Las acciones de mejora enfocadas a potenciar el interés de los estudiantes de Derecho de la propia Universidad se considera oportuna, pero convendría poner en marcha otras iniciativas como, por ejemplo, realizar una mayor difusión y publicidad del contenido del máster y sus salidas profesionales entre los alumnos de la USC, organizándose charlas de difusión”.

En el marco de la **acción de mejora MEI-01 (Curso 2022/2023)**, que da continuidad a la implementada bajo la misma denominación en el **Curso 2021/2022**, se organizaron diversas **charlas informativas** dirigidas al estudiantado de **titulaciones afines de la USC**. El objetivo era **dar a conocer el programa del Máster**, sus **actividades formativas** y sus **posibles salidas profesionales**.

No obstante, la iniciativa **no ha alcanzado los resultados esperados**, como reflejan los **datos de matrícula de nuevo ingreso**. A pesar de ello, se ha observado un incremento en el número de personas interesadas que solicitaron **entrevistas individuales con la Coordinación** para recibir **información personalizada sobre la titulación**, lo que pone de manifiesto un **aumento del interés cualitativo**, que resulta conveniente **seguir promoviendo**.

En cualquier caso, la medida **no puede considerarse efectiva**, dado que la **matrícula de nuevo ingreso** no solo no se incrementó, sino que experimentó un **descenso del 44,44 % respecto al curso anterior**, situándose, por **primera vez en los últimos seis cursos académicos**, por **debajo de los 20 estudiantes matriculados**.

Este resultado pone de relieve la necesidad de diseñar una **acción de mejora más ambiciosa (MEI-04, Curso 2023/2024)**, que contemple, entre otras actuaciones: la **elaboración de material promocional (cartelería)**, el **desarrollo de una campaña específica en redes sociales**, la **producción de un vídeo corporativo sobre la titulación**, la **realización de charlas informativas en centros estratégicos** y la **remisión de información sobre el Máster a través de aula de la Coordinación del Campus Virtual del Grao en Derecho y del Doble Itinerario en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**.

El objetivo de estas acciones será **reforzar la visibilidad del Máster** y **difundir de manera más eficaz las oportunidades formativas y profesionales** que ofrece. La evaluación de su impacto deberá iniciarse en el **informe de seguimiento correspondiente al curso 2025/2026**.

“Formalizar la incorporación de la asignatura optativa ‘Procesos de Integración Regional’ o eliminarla de la web si no se está ofertando”.

En aplicación de la acción de mejora **MEI-08 (curso 2023/2024)**, orientada a la actualización de la información publicada en la página web del Máster, se ha procedido a eliminar la información relativa a la citada asignatura optativa.

“Evitar utilizar asignaturas obligatorias como complementos formativos enfocados a igualar el perfil de ingreso. Tales complementos deben estar fuera del cómputo de créditos de la titulación” / “Analizar si la diversidad en el perfil de ingreso explica la caída en la tasa de rendimiento de algunas asignaturas (ver criterio 6)”.

Dada la **diversidad de perfiles de ingreso**, y en atención a las cifras de los indicadores de resultados, se debe implementar como acción de mejora el estudio de la incorporación de complementos formativos específicos orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** dada la heterogeneidad de las titulaciones de procedencia, hecho que favorecerá una

mayor profundización en los contenidos especializados del programa.

Como **acción de mejora (MEI-02 curso 2023/2024)**, se ha propuesto llevar a cabo un **estudio para la incorporación de complementos formativos específicos**, orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** del alumnado en aquellas materias fundamentales que permitan el correcto seguimiento del programa. Esta medida facilitará una **mayor profundización en los contenidos especializados** del Máster y contribuirá a mejorar el rendimiento académico general.

“Sería positivo buscar nuevos convenios que permitan al estudiantado realizar prácticas académicas externas o extracurriculares en alguna institución europea o similar, teniendo en cuenta la supresión del convenio existente hasta la fecha”.

Desde el curso **2022/2023**, está en vigor un **convenio de colaboración educativa** entre el **Ministerio de Asuntos Exteriores** y la **USC**, que permite al alumnado de **Grado y Máster** realizar **prácticas externas** en **representaciones diplomáticas en el extranjero** y en los **Servicios Centrales del Ministerio en Madrid**, con una duración de **cuatro meses**, prorrogables por **dos más**.

Varios estudiantes del Máster ya han participado en este programa, que ofrece una **formación práctica de calidad** y complementa asignaturas como Diplomacia Internacional y Organización Internacional e Integración Regional. La información se difunde a través del **Campus Virtual** y las **redes sociales de la Facultad de Derecho**.

Aunque el Máster no cuenta con un programa propio de prácticas, esta vía garantiza una **alternativa institucional útil y bien valorada**.

En todo caso, en respuesta al **Informe Final de Seguimiento de la ACSUG (30/01/2025)** y a la **demandas del alumnado**, se propone avanzar en la **firma de nuevos convenios de prácticas externas**, con el objetivo de **ampliar las oportunidades formativas** del Máster mediante la implantación de la correspondiente **acción de mejora (MEI-01 Curso 2023/2024)**.

“Se recomienda eliminar la referencia a la web propia de titulación en la web institucional si esta realmente no existe”.

En su momento, ante la insuficiente funcionalidad de la página web institucional de la USC, se optó por crear una página web específica para el Máster. Actualmente, dicha página ya no está operativa, aunque el enlace a la misma continuaba disponible en la web institucional. Siguiendo la recomendación efectuada en el Informe Final de Seguimiento emitido por la ACSUG, de 30 de enero de 2025, se ha procedido a suprimir la referencia a la web propia de titulación en la web institucional (**MEI-05 Curso 2023/2024**).

“Elaboración y puesta en marcha del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho iniciado en febrero de 2024”.

Finalizada la vigencia de la prórroga, es necesario aprobar un **nuevo Plan Estratégico para la Facultad de Derecho**, que, en ausencia de un Plan Estratégico de la Universidad, seguirá la línea marcada por la **Programación Plurianual de la USC 2023-2026** (disponible en: <https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/sxeco/orc/programacion>). Prevista esta acción como mejora de la Facultad (AM-02 Curso 2022-2023), el inicio se pospuso al curso **2023/2024** ante el anuncio de que el Gobierno de la USC tenía previsto elaborar un nuevo Plan Estratégico de la USC. Así, en el acta de la **Comisión de Docencia y Calidad de 16 de febrero de 2024** se adoptó el acuerdo para iniciar los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho.

Adoptado este acuerdo, el Gobierno de la USC inició el proceso de elaboración del **Plan Estratégico 2024-2026**, aprobado en **junio de 2024**. A partir de ese momento, se iniciaron los trabajos para la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad de Derecho. De acuerdo con el proceso **PE-01 Planificación Estratégica del Manual de Procesos del SGC de la Facultad**, el equipo decanal es responsable de nombrar la comisión o grupo encargado de su elaboración. La comisión designada fue la **Comisión de Docencia y Calidad del Centro en su totalidad**, para distribuir la responsabilidad y la carga de trabajo entre todos sus miembros.

A través de un proceso de reflexión conjunta y aprovechando la experiencia acumulada en la gestión del **Sistema de Garantía de Calidad (SGC)**, se han identificado las fortalezas que mejor representan a la Facultad, se han reconocido las debilidades que la afectan, se han detectado oportunidades de mejora y se han previsto amenazas potenciales derivadas del entorno académico, profesional y social.

Este **Plan Estratégico**, de carácter bianual, mantiene una línea continuista y un firme compromiso con la mejora continua, centrado en la consolidación del SGC. Se estructura en función de prioridades consensuadas con los distintos colectivos de interés de la Facultad, con el objetivo de afrontar los retos actuales y futuros de la educación superior en los ámbitos del Derecho y la Criminología.

Este Plan fue aprobado por la **Junta de la Facultad el 13 de febrero de 2025**, y posteriormente ratificado por la **Comisión de Calidad y Planificación, órgano delegado del Consejo de Gobierno, el 28 de febrero de 2025**. Para más información, puede consultarse el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2024/2026 en: <https://www.usc.gal/es/centro/facultadderecho/calidad/politica-calidad>

“Fomentar la participación del alumnado en las encuestas relacionadas con la calidad del Título por parte de la Coordinación y del resto de profesorado del Máster”.

De conformidad con el **Informe Final de evaluación de la renovación de la acreditación emitido por la ACSUG, el 10 de octubre de 2019**, “la **tasa de participación de estudiantes y profesorado en las encuestas de evaluación del título es muy reducida** (la participación de los estudiantes en la encuesta de evaluación de la docencia es sin embargo elevada). Aunque se han contemplado acciones de mejora, no han funcionado. **Deben retomarse iniciativas al respecto**”.

En atención a ello, se estableció que el **Coordinador se pondría en contacto con el alumnado tan pronto se abriera el período oficial para la cumplimentación de las encuestas por parte de la USC**, con el fin de recordarles y explicarles la importancia de su participación. Asimismo, se establecería, dentro del calendario oficial fijado por la USC, un **espacio de 10 minutos durante la clase de la asignatura objeto de evaluación** —ya fuera al inicio o al final de la misma— para que los estudiantes tuvieran tiempo suficiente para completar las encuestas.

Pues bien, la participación del alumnado en la encuesta de satisfacción con la docencia recibida (IN48M) ha experimentado un incremento significativo, pasando del **41,18 % en 2022/2023 al 48,57 % en 2023/2024**, lo que supone un **aumento de 7,39 puntos porcentuales**. Este avance se atribuye directamente a la **eficacia de la acción de mejora implementada** que ha logrado **incentivar y facilitar la participación estudiantil** en estas consultas.

El **notable aumento en la implicación del alumnado evidencia que las medidas adoptadas están dando resultados positivos** y reforzando el compromiso de los estudiantes con los procesos de evaluación. No obstante, estos resultados distan significativamente del objetivo establecido, que consiste en alcanzar una participación situada entre el 75 % y el 80 %. Por ello, la acción de mejora continuará activa hasta lograr dicho propósito.

“Se recomienda realizar encuestas y/o mejorar la tasa de participación en las mismas respecto a los egresados. En el Autoinforme de seguimiento se hace referencia a la pérdida del contacto con los/as

alumnos/as como causa originaria de dicha baja participación”.

La **participación de los egresados en la encuesta de satisfacción con la titulación (INF22)** registró un **descenso en el curso 2023/2024**, situándose en el **10,34 %**, frente al **14,71 % del curso anterior**, lo que supone una **disminución de 4,37 puntos porcentuales**. No obstante, este porcentaje sigue siendo **notablemente superior al registrado en los cursos 2020/2021 y 2021/2022**, lo que permite mantener una **valoración moderadamente positiva de la evolución reciente**.

La **Comisión Académica del Máster** no ha logrado identificar con precisión las causas de la **baja participación del estudiantado egresado**, limitándose a formular **hipótesis no respaldadas por datos objetivos**. Uno de los posibles factores es que **la comunicación con los egresados se realiza únicamente a través del correo institucional**, el cual muchos **dejan de consultar tras finalizar sus estudios**.

Sin embargo, esta acción **depende del Centro de Datos y Procesos de la USC**, que es el encargado de enviar el enlace de la encuesta a través del citado correo institucional. **Una vez implementada la acción de mejora MEI-09 (Curso 2022/2023)**, y en caso de que se disponga del **correo electrónico personal de los egresados**, la acción de mejora debería centrarse en que el **Centro de Datos y Procesos remita el enlace de la encuesta a la Coordinación del Máster**, de modo que esta pueda **reenviarlo directamente a las direcciones personales del estudiantado egresado**, aumentando así las posibilidades de participación (**MEI-06 Curso 2023/2024**).

“Reactivación del Comité Consultivo del Master: renovación de sus miembros y designación de los nuevos integrantes”.

Hasta la fecha, la reactivación de este órgano consultivo no se ha materializado, pese a las gestiones realizadas desde la Coordinación para su puesta en marcha a finales del presente curso (**MEI-06 Curso 2022/2023**). Esta situación se debe a que, tras el tiempo transcurrido, varios miembros y las entidades que representaban han cesado su disponibilidad o han reconsiderado su participación.

Ante ello, la Coordinación del Máster, en colaboración con la Comisión Académica, ha decidido iniciar un nuevo proceso de captación y renovación de miembros, labor en la que se está trabajando actualmente. Este proceso presenta una dificultad adicional debido al **escaso número de organismos empresariales, sociales e institucionales estrechamente vinculados al ámbito de la titulación en el contexto autonómico**, lo que ha ralentizado el avance más de lo previsto inicialmente.

En cualquier caso, la reactivación del Comité Consultivo sigue siendo una **acción prioritaria para la Coordinación**, en línea con el compromiso de mejora continua de la titulación.

“Analizar las causas de la elevada tasa de abandono y tomar medidas enfocadas a reducirla”.

Se ha realizado un **estudio exhaustivo sobre las causas** que explican las **altas tasas de abandono y graduación** en la titulación, cuyos resultados se han trasladado a la Comisión Académica del Máster para proponer soluciones.

La **tasa de abandono experimentó una mejora significativa en el curso 2023/2024**, con una **reducción de 8,28 puntos porcentuales** respecto al curso anterior. Esta situación fue analizada detalladamente por el claustro docente en la Comisión Académica, que identificó diversos

factores causales (**MEI-05 Curso 2022/2023; MEI-05 Curso 2021/2022**):

- En primer lugar, algunos abandonos se deben a **decisiones personales tomadas durante la primera matrícula**, motivadas por circunstancias vitales como aceptar ofertas laborales o becas que implican **cambio de residencia e incompatibilidad con la asistencia al máster**. Cabe destacar que estos casos representan un **número reducido de estudiantes** en términos absolutos.
- La mayoría de los abandonos ocurren en dos momentos clave: **al inicio del máster, durante las primeras semanas**, muchas veces sin que el profesorado conozca las razones, y en cursos posteriores, cuando el estudiante decide no continuar.

Un perfil representativo de los alumnos que abandonan sin obtener la titulación es aquel que **supera las asignaturas presenciales**, pero **no defiende el Trabajo Fin de Máster (TFM)** ni en el primer ni en el segundo año, y con alta probabilidad no se matricula en el tercer año. Tras superar las materias presenciales, estos estudiantes **reducen notablemente su participación académica**, dedicándose a actividades laborales o profesionales. Además, dado que la mayoría **no reside en la ciudad donde se imparte el máster o incluso está en el extranjero**, este **distanciamiento físico y emocional** contribuye de forma considerable a que muchos no finalicen sus estudios.

Finalmente, en lo que respecta a las **observaciones comunes recogidas en ambos informes**, cabe señalar las siguientes:

“La tasa de rendimiento del Trabajo de Fin de Máster es algo más baja que en el resto de asignaturas, contribuyendo negativamente a la tasa de graduación. Si bien no es una tasa alarmante, se recomienda analizar las causas y definir iniciativas de mejora enfocadas a mitigarlas” (Informe Final evaluación renovación de la acreditación, 2019) / “Analizar las causas de la reducida tasa de rendimiento en la asignatura el TFM y tomar medidas para mejorarla. Aunque en 2021 se inició una acción de mejora al respecto, no parece que esté resultando efectiva” (Informe Final de Seguimiento, 2025).

La materia **P3171108 - Trabajo de Fin de Máster (TFM)** presenta una **tasa de rendimiento inferior a la prevista en la Memoria de Verificación, con un 51,52%**, y una **tasa de evaluación también baja, del 54,55%**. Esta situación refleja una **dificultad específica en la finalización y defensa del TFM**, que impacta directamente en la tasa de graduación del máster, en la duración media de la titulación y en la tasa de abandono.

El claustro docente del MUESINT es **plenamente consciente de esta problemática** y ha implementado diversas estrategias para mejorarla, con resultados variados en función del curso académico.

- Durante el curso **2022/2023**, estas estrategias (**MEI-05 Curso 2021-2022**) no lograron revertir la situación, como lo demuestra la baja tasa de defensa de TFMs, con solo **11 trabajos defendidos**, lo que se tradujo en una tasa de rendimiento y de evaluación del **38,38%**, marcando un punto crítico en este indicador.
- No obstante, en el curso **2023/2024** resultado de la implementación de una Acción de Mejora (**MEI-02 Curso 2022/2023**) se produjo una clara inversión de esta tendencia negativa. Se alcanzó una tasa de rendimiento del **51,52%** y una tasa de evaluación del **54,55%**, con un total de **17 TFMs defendidos**, recuperando niveles similares a los registrados en el curso **2021/2022**.

La eficacia de estas medidas queda reflejada en el **notable incremento de defensas de trabajos**, lo que indica que las intervenciones dirigidas están dando frutos. Por tanto, es fundamental

mantener y reforzar estas acciones, garantizando que tanto el alumnado como el personal docente estén plenamente informados y comprometidos con ellas desde el inicio de cada curso.

En conclusión, aunque la finalización del TFM sigue siendo el **principal desafío** para la mejora global del rendimiento y la tasa de graduación del máster, las estrategias implementadas evidencian un camino claro hacia la solución. Continuar aplicando y potenciando estas medidas será clave para **consolidar y aumentar el éxito académico** en esta materia crítica.

“Dada la diversidad de perfil de ingreso, se recomienda valorar la incorporación de complementos formativos para igualar conocimientos y aportar los conceptos más básicos, de forma que sea posible profundizar más en las asignaturas específicas” (Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación, 2019) / “Poner especial esfuerzo en la acción de mejora definida para mejorar las tasas de rendimiento de las asignaturas del título. Valorar las posibles conexiones con el perfil de ingreso” (Informe Final de Seguimiento, 2025).

Durante el presente curso académico, y tras los cambios introducidos en el **Plan de Estudios del Máster**, se mantuvo la impartición de la asignatura obligatoria **“Organización Internacional e Integración Regional”**, que ha demostrado desempeñar **de facto la función de un complemento formativo**, aunque no tenga esta consideración formal.

Gracias a su contenido, esta materia permite **reforzar los conocimientos básicos del alumnado**, especialmente de aquellos estudiantes que proceden de titulaciones ajenas al ámbito jurídico internacional, contribuyendo así a nivelar su formación inicial y facilitar un mejor aprovechamiento de las asignaturas específicas del Máster, de marcado carácter jurídico.

No obstante, somos conscientes que la **diversidad de perfiles de ingreso** del alumnado, derivada de la **heterogeneidad de las titulaciones de procedencia** ya señaladas, genera, necesariamente, diferencias significativas en el nivel de conocimientos previos, especialmente en relación con los contenidos jurídicos. Esta circunstancia puede limitar el aprovechamiento óptimo de las asignaturas de carácter más especializado. Además, los **indicadores de resultados académicos** sugieren la necesidad de intervenir para garantizar una formación de base más uniforme entre los estudiantes, lo que ya era apuntado en el **Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación del título**, emitido por la ACSUG con fecha **10 de octubre de 2019**, y es reiterado en el **Informe Final de Seguimiento de la ACSUG de 2025**.

Además, la **conveniencia de implementar complementos formativos** está respaldada por la valoración del PDI de la titulación, que muestra una **satisfacción moderada respecto al nivel del alumnado** (conocimientos y habilidades) para afrontar los contenidos de las respectivas materias, con una puntuación de **3,29 sobre 5**, siendo este el **ítem con la peor valoración** (INF. 14).

Acción de mejora (MEI-02 Curso 2023/2024)

Dada la **diversidad de perfiles de ingreso**, y en atención a las cifras de los indicadores de resultados, se debe implementar como acción de mejora el estudio de la incorporación de complementos formativos específicos orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** dada la heterogeneidad de las titulaciones de procedencia, hecho que favorecerá una **mayor profundización** en los contenidos especializados del programa.

Como **acción de mejora (MEI-02 curso 2023/2024)**, se propone llevar a cabo un **estudio para la incorporación de complementos formativos específicos**, orientados a **homogeneizar el nivel de conocimientos previos** del alumnado en aquellas materias fundamentales que permitan el correcto seguimiento del programa. Esta medida facilitará una **mayor profundización en los contenidos especializados** del Máster y contribuirá a mejorar el rendimiento académico general.

“Deben ponerse en marcha medidas para generar información sobre la inserción laboral de los egresados

que permita valorar de manera más objetiva la adquisición de los resultados de aprendizaje del título” (Informe Final de evaluación para la renovación de la acreditación, 2019) / “Es necesario recoger de forma sistemática información sobre la inserción laboral de los egresados. Al tratarse de un título con un número reducido de estudiantes, podrían ponerse en marcha iniciativas propias sin esperar a soluciones externas” (Informe Final de Seguimiento, 2025).

Los egresados que mantienen contacto voluntariamente con la coordinación del Máster están **trabajando, realizando prácticas (remuneradas o no) o becados**, señalando en todos los casos que los estudios de máster han sido un **factor decisivo** en su situación laboral. No obstante, es importante reconocer que este contacto es mantenido principalmente por aquellos antiguos alumnos con **experiencias positivas**.

En todo caso, resulta fundamental avanzar hacia la recogida sistemática y completa de datos sobre la inserción profesional del estudiantado a nivel institucional, con el fin de reforzar los mecanismos de evaluación y mejora continua de la titulación, así como de adaptar la formación a las necesidades reales del mercado laboral.

A tal efecto se diseñó la **acción de mejora (MEI-09 curso 2022/2023)**. Así, en el acto de defensa del TFM, se solicitará la autorización del estudiantado para establecer contacto anual durante los dos años siguientes, con el fin de verificar su situación laboral, solicitándoles un correo electrónico de contacto distinto al institucional. Ello se llevará a cabo a través de un formulario diseñado al efecto.

No obstante, la falta de disponibilidad de personal de apoyo, junto con la elevada carga de trabajo asumida por la Coordinación del Máster, ha dificultado el avance en la implementación de esta medida, que se encuentra temporalmente pospuesta.

3.3.- El SGC implantado se revisa periódicamente para analizar su adecuación y, si procede, se establecen las mejoras oportunas.

Aspectos a valorar:

- El análisis y revisión del SGC, en el que participan todos los grupos de interés, deriva en planes de mejora (responsables, calendario de ejecución, etc.).
- Todos los grupos de interés han sido implicados en el proceso de elaboración, implantación y seguimiento de las mejoras del SGC.
- Las evidencias del SGC manifiestan la existencia de una cultura de calidad consolidada en el centro que Contribuye a la mejora continua.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Análisis y revisión del SGC

A nivel de titulación, los distintos **Informes Anuales de Seguimiento (IAS)** del Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT), disponibles en la [sección de documentación del Sistema de Garantía de Calidad \(SGC\) de la Facultad de Derecho](#), incluyen para cada curso académico las correspondientes **Acciones de Mejora (AM)**. Cada acción cuenta con responsables designados para su ejecución y seguimiento, así como con un calendario específico de implementación.

Los IAS han sido **analizados, debatidos y aprobados** por la **Comisión Académica del Máster**, la **Comisión de Docencia y Calidad del Centro** y la **Junta de Facultad**, lo que evidencia la participación activa de los distintos grupos de interés implicados en el desarrollo y mejora de la titulación.

Asimismo, la elaboración de la **Memoria Anual de Calidad (MAC)** implica, entre otras tareas, la **revisión y seguimiento del SGC**. Esta memoria, al igual que los IAS, es aprobada por la Comisión de Docencia y Calidad del Centro y por la Junta de Facultad, y se encuentra igualmente publicada en la sección de documentación del SGC.

El adecuado funcionamiento del SGC se traduce en **planes de mejora eficaces**, cuyas acciones alcanzan un elevado grado de ejecución. En este sentido, resulta especialmente relevante la labor desarrollada tanto

por la Comisión Académica del Máster como por la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad, que se reúnen con una periodicidad constante para garantizar un seguimiento riguroso de los procesos de calidad.

2. Participación de los grupos de interés en el SGC

Los **grupos de interés** (estudiantado, Personal Docente e Investigador –PDI– y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios –PTGAS–) participan activamente en la planificación, desarrollo y seguimiento de las acciones de mejora vinculadas al Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT), dentro de sus respectivos ámbitos de actuación.

Esta participación se canaliza principalmente a través de su representación en la **Comisión Académica del Máster**, órgano encargado de coordinar y supervisar el desarrollo de la titulación y de velar por su calidad. Así, todos los grupos de interés aparecen representados en la Comisión Académica del Máster.

Composición de la Comisión Académica del MUESINT:

- **Ana María Gude Fernández.** Decana y presidenta de la Comisión
- **Natalia Pérez Rivas.** Secretaria de la Facultad y Responsable de calidad del centro.
- **Miguel Arenas Meza.** Coordinador del máster
- **Marta María Balea Cotos.** Responsable de la Unidad de Apoyo a Centros y Departamentos
- **Daniel Neira Barral.** Secretario académico de la Comisión del título
- Representantes del PDI:
 - **Francisco Jesús Ferreiro Seoane**
 - **Isabel Lirola Delgado**
 - **Montserrat Pintado Lobato**
 - **María Teresa Ponte Iglesias**
 - **Irene Rodríguez Manzano**
 - **Carlos Teijo García**
 - **Carmen Montero Ferrer**
- Representantes del estudiantado:
 - **Malena Sánchez Álvarez**
 - **José Antonio Brea Ventosa**

La **Comisión Académica del Máster** actúa también como **comisión de calidad** de la titulación, bajo la supervisión y orientación de la **Comisión de Docencia y Calidad del Centro**, con la que colabora de forma estrecha. Cuando resulta necesario, la Comisión Académica participa en las reuniones de la Comisión del Centro, garantizando así la adecuada coordinación entre ambos órganos.

Esta participación se materializa, entre otros aspectos, en la intervención del/de la **presidente/a de la Comisión Académica del título** y del **coordinador académico del Máster**, quienes son **miembros natos de la Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad**. A través de su implicación, se asegura un flujo bidireccional de información relevante para la **mejora continua de la titulación**.

Además, en la propia Comisión Académica del Máster está integrada la **responsable de calidad del Centro**, lo que refuerza el alineamiento de las actuaciones del máster con el **Sistema de Garantía de Calidad** de la Facultad.

3. Evidencias del SGC

Tal como se indicó en el apartado 3.1, la **Comisión de Calidad y Planificación**, órgano delegado del Consejo de Gobierno de la USC, aprobó el 19 de diciembre de 2019 el **Manual de Procesos de la Facultad de Derecho**, así como la **quinta edición del Manual del Sistema de Garantía de Calidad (SGC)** de la Facultad. Ambos documentos habían sido previamente validados por la **Comisión Permanente de la Junta de Facultad** en la sesión celebrada el 23 de julio de 2019.

Conviene recordar que dichos documentos fueron objeto de **modificaciones menores**, fundamentalmente orientadas a actualizar la **denominación de determinadas comisiones**, con el fin de adaptarlas a las particularidades organizativas del centro. Estas modificaciones fueron aprobadas sucesivamente por la **Comisión de Docencia y Calidad de la Facultad** (1 de octubre de 2021), la **Junta de Facultad** (4 de octubre de 2021) y, finalmente, por la **Comisión de Calidad y Planificación de la USC** (6 de octubre del mismo año).

En coherencia con lo anterior, el **adecuado funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad** de la Facultad ha favorecido la elaboración e implementación de **planes de mejora eficaces**, cuyas acciones alcanzan un alto grado de cumplimiento. En este proceso resulta especialmente destacable la labor desarrollada por la **Comisión de Docencia y Calidad**, tanto por su compromiso como por la regularidad de sus reuniones.

Asimismo, cabe subrayar la **participación activa de los diferentes grupos de interés** —estudiantado, PDI, PTGAS, miembros del comité consultivo, entre otros— en la planificación y ejecución de las acciones de mejora en sus respectivos ámbitos, lo que refuerza la solidez del sistema.

Las evidencias recogidas en el marco del SGC evidencian la existencia de una **cultura de calidad consolidada en el centro**, orientada a la mejora continua de las titulaciones impartidas. En este contexto, la Facultad de Derecho de la USC aspira a consolidarse como un referente en el **Sistema Universitario de Galicia** y en el conjunto del sistema universitario español.

Por ello, en el **Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2024/2025** se ha incluido como **línea estratégica prioritaria** la consolidación de una **cultura de la calidad** integrada en el funcionamiento ordinario del centro (**LEC 6**). El objetivo es que la calidad deje de concebirse como un proceso puntual o extraordinario, para pasar a ser un elemento estructural y cotidiano en la dinámica académica y organizativa del centro, promoviendo así la implicación activa de toda la comunidad universitaria y fortaleciendo los principios de **excelencia, mejora continua y corresponsabilidad**.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:

Estándar: El personal académico y de apoyo es suficiente y adecuado de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Analizar y valorar la adecuación del personal académico y de apoyo que participa en el título objeto de evaluación.

4.1.- Personal académico. El título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzarlos estudiantes.

Aspectos a valorar:

- El profesorado que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación (experiencia docente e investigadora) exigido para la impartición del mismo y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada. Se revisará especialmente el perfil del personal académico asignado a primer curso de títulos de Grado, a prácticas externas y asociado a Trabajo Fin de Grado o Trabajo Fin de Máster.
- El profesorado es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todos los estudiantes.
- La institución ofrece oportunidades al profesorado para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar la actividad docente.
- Participación del profesorado en programas de movilidad.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Perfil del profesorado docente en el MUESINT

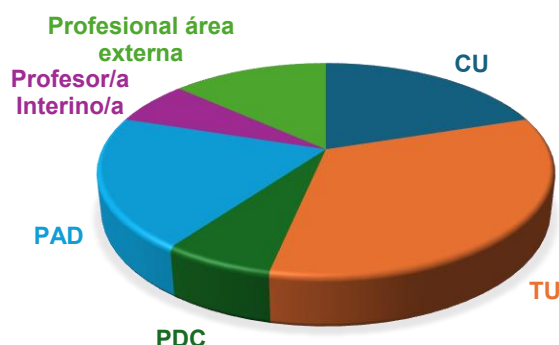
El **personal docente e investigador (PDI)** que imparte docencia en el **MUESINT** está compuesto por los siguientes perfiles, según los datos recogidos en el informe (INF.E.15):

- **Catedráticos/as de Universidad:** 3 (20 %)
- **Titulares de Universidad:** 5 (33,33 %)
- **Profesores/as Contratados/as Doctores/as:** 1 (6,67 %)
- **Profesores/as Ayudantes Doctores/as:** 3 (20 %)
- **Profesores/as Interinos/as:** 1 (6,67 %)
- **Profesionales externos:** 2 (13,33 %)
- **Profesores/as Lectores/as:** 2 (1,96 %)

En total, el número de **PDI que imparte docencia en el MUESINT** es de **17 personas**.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

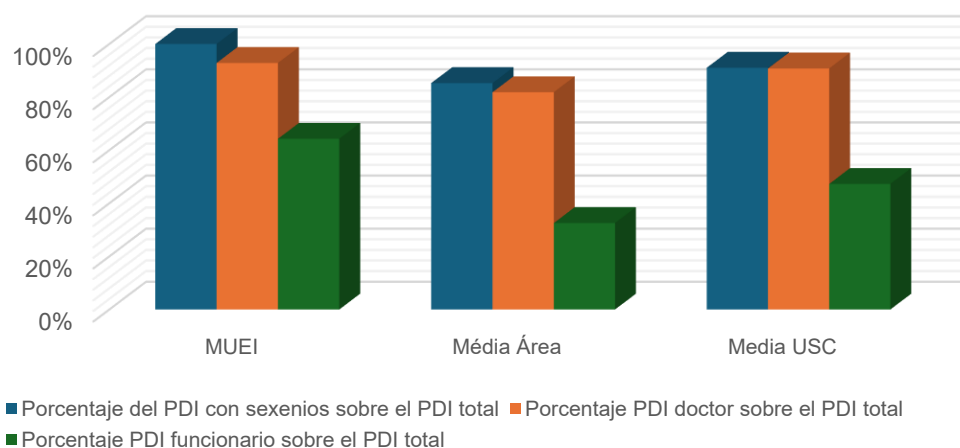
Categoría PDI MUESINT (INF.E.15)



El profesorado encargado de la docencia en el **Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT)** acredita una **sólida cualificación docente e investigadora**, tanto en el caso del personal funcionario como del contratado.

- Durante el curso 2023/2024, el **100 %** del profesorado que imparte docencia en la titulación dispone de, al menos, un **sexenio de investigación reconocido**, manteniéndose este dato de forma constante desde el curso 2019/2020 (IN24C). Este porcentaje **supera ampliamente la media de la USC (91,06 %) y la media del área de Ciencias Sociales y Jurídicas (85,28 %)**, lo que evidencia el alto nivel de excelencia investigadora del profesorado del máster.
- Según la documentación presentada, el equipo docente está integrado por **17 profesores/as**, que acumulan un total de **40 sexenios de investigación reconocidos por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)** y **78 quinquenios de experiencia docente acreditada**, lo que **refuerza la solvencia académica del programa y su capacidad para ofrecer una formación rigurosa y de calidad**.
- Además, **el 92,86 % del profesorado es doctor/a (IN25C)**, superando también en este indicador la media de la USC (90,78 %) y la del área (81,84 %).
- En lo que respecta a la estabilidad del equipo docente, **el 64,29 % del profesorado es personal funcionario (IN26C)**, un valor significativamente superior a la media de la USC (47,29 %) y a la del área (32,57 %).

Comparativa PDI del MUESINT con la media del Área y de la USC: sexenios, doctor, funcionario



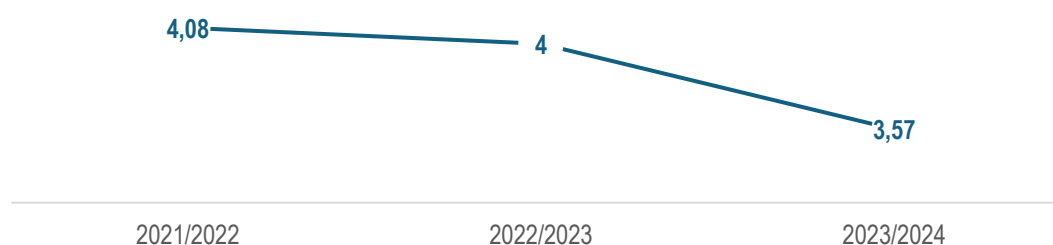
La **amplia trayectoria docente e investigadora** del claustro del **MUESINT**, que **supera de manera significativa los indicadores medios establecidos por la USC**, ha sido reconocida favorablemente en el **Informe de Evaluación para la Renovación de la Acreditación emitido por la ACSUG**, el 10 de octubre de **2019**, identificándose como uno de los **principales puntos fuertes del programa** y, posiblemente, como su **aspecto más sólido**.

2. Índice de satisfacción del profesorado

En el curso **2023/2024**, el índice de **satisfacción del profesorado** del **MUESINT** con la **docencia impartida** se mantiene en niveles muy elevados, alcanzando una puntuación de **4,47 sobre 5,0** (INF13), sin que ninguno de los ítems evaluados obtenga una valoración inferior a **4 puntos**. Por su parte, la **satisfacción global del profesorado con la titulación** se sitúa en **4,35 sobre 5** en el mismo periodo, manteniéndose en valores idénticos a los registrados en los dos cursos anteriores (INF14). Estos aspectos son evaluados de forma detallada en la Dimensión 3 (punto 7.1 del criterio 7) del presente autoinforme de renovación de la acreditación al cual, para evitar reiteraciones innecesarias, nos remitimos.

La **distribución de las tutorías de los Trabajos de Fin de Máster (TFM)** se realiza de manera **equitativa** entre todo el profesorado, excepto los docentes pertenecientes al área externa, quienes no asumen la dirección de estos trabajos. En cuanto a la **tutorización de los TFM**, el nivel de **satisfacción del profesorado** alcanzó **3,57 puntos** en el curso 2023/2024, lo que representa una disminución de **0,43 puntos** respecto al curso 2022/2023 (INF14).

Satisfacción del PDI con la tutorización de TFM



3. Participación del profesorado en el Plan de Formación e Innovación Docente (PFID) de la USC

La Universidad de Santiago de Compostela ofrece, a través del Plan de Formación e Innovación Docente (PFID), diversas oportunidades de formación para el profesorado (<https://www.usc.gal/gl/institucional/gobierno/area/xestionpersoal/formacion/pfid/programacion>).

En el curso **2023/2024**, el **18,75 %** del PDI adscrito al MUESINT participó en alguna de las actividades formativas del Plan de Formación e Innovación Docente (PFID) (I6-17), lo que representa un **incremento de 4,46 puntos porcentuales** respecto al curso **2022/2023**. Desde el curso **2021/2022**, se observa una **tendencia ascendente** en la participación del profesorado en actividades de formación e innovación docente, superando los niveles pre-pandemia.



Ante las múltiples posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial para transformar la docencia, resulta imprescindible intensificar la formación del profesorado en nuevas metodologías docentes. Esta formación no solo permite estar al día con las herramientas y técnicas más innovadoras, sino que también contribuye a adaptar la enseñanza a las necesidades y hábitos actuales del alumnado, mejorando así su participación y aprendizaje. En definitiva, apostar por la actualización constante a través de cursos de formación e innovación docente es clave para garantizar una educación de calidad y eficaz en un contexto educativo en continuo cambio.

Este indicador debe ser objeto de seguimiento en los próximos informes.

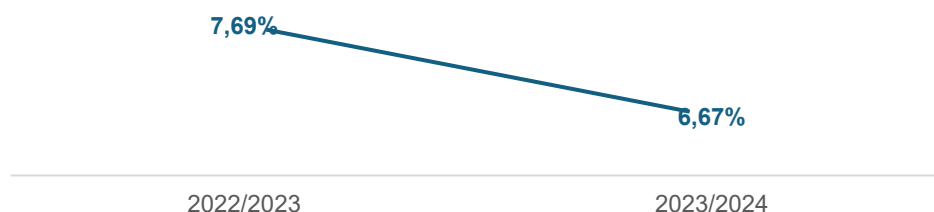
4. Participación del profesorado en programas de movilidad

Al margen de otros programas de movilidad (convocatorias estatales y europeas), el profesorado del **Máster Universitario en Estudios Internacionais (MUESINT)** ha participado y participa en los programas de movilidad gestionados por la **Universidad de Santiago de Compostela (USC)** —como Erasmus docente, convenios bilaterales, entre otros— siguiendo los calendarios y convocatorias establecidos por la propia Universidad en su portal del Área Internacional (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/internacional>).

El porcentaje del **PDI del MUESINT que participó en programas de movilidad** (sobre el total del profesorado del título) fue del **6,67 %** (INF.I10), experimentando un descenso de **1,02 puntos porcentuales** respecto al curso **2022/2023**.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Participación profesorado en programas de movilidad



Interesado el coordinador por la baja tasa de participación, **cabe señalar que la opinión general del profesorado es que no se aprovechan todas las estancias en el extranjero posibles**, debido a la **elevada carga docente que se asume en cada curso académico**. Esta circunstancia **desincentiva la realización de dichas estancias**, que habitualmente coinciden con el calendario lectivo.

Acción de mejora (MEI-07 Curso 2023/2024)

Se detecta una **baja participación del profesorado del Máster** en los programas de movilidad académica internacional ofrecidos por la Universidad de Santiago de Compostela (USC). Esta situación limita el intercambio de buenas prácticas docentes, la visibilidad internacional del título y el enriquecimiento académico tanto del profesorado como del estudiantado.

Con el fin de **fomentar una mayor implicación del profesorado** del Máster en los programas de movilidad académica, se propone la **realización de una campaña informativa interna**, orientada a **difundir la oferta de programas de movilidad docente** disponibles en la USC (Erasmus+, KA171, Iacobus PDI, BIP Erasmus +, Movilidad EUniWell). El responsable de su realización será el RAM del centro.

4.2.- Personal de apoyo (personal de administración y servicios, técnicos de apoyo a la docencia, etc.). El título cuenta con personal de apoyo suficiente y su cualificación es la adecuada, teniendo en cuenta las características del plan de estudios.

Aspectos a valorar:

- El personal de apoyo es suficiente para desarrollar las funciones y atender a todo el personal docente y estudiantes.
- El personal de apoyo que participa en el título cuenta con el nivel de cualificación exigido y es acorde con las previsiones que se incluyeron en la memoria verificada.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la contratación y mejora del personal de apoyo.
- La institución ofrece oportunidades al personal de apoyo para actualizarse y continuar con su formación con el objetivo de mejorar su labor de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios

La USC dispone de servicios centralizados de Gestión Académica, en cuya estructura se integra la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos. Esta unidad coordina la gestión de toda la actividad administrativa derivada de la gestión académica, económica y de recursos humanos del centro, y presta apoyo a las autoridades académicas en la planificación y programación docente. En ella se enmarcan los servicios de administración y gestión propios de la Facultad de Derecho.

Al personal adscrito a la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos de la Facultad de Derecho debe sumarse el personal de apoyo presente en el centro.

Personal adscrito a la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos de la Facultad de Derecho

Nº de efectivos	Denominación del puesto
1	Responsable de la Unidad
1	Responsable de Asuntos Económicos
1	Secretaría de Decanato
2	Secretaría de Departamentos
1	Puesto base de la Unidad
1	Responsable del Punto de Atención, Información y Servicios
3	Puestos base del Punto de Atención, Información y Servicios

Otro personal de apoyo Facultad de Derecho

Nº de efectivos	Denominación del puesto
1	Negociado Instituto de Criminología
1	Técnico Superior de Información CEDE
1	Negociado Facultad de Derecho

Todo el PTGAS cuenta con el nivel de cualificación exigido. No obstante, cabe señalar que el proceso de selección del personal de administración y servicios, así como su destino, no es competencia del Centro, por lo que no procede valorar la contratación ni la mejora del personal de apoyo más allá de la reivindicación de que la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos de la Facultad de Derecho sea dotada del personal suficiente para hacer frente a su elevada carga de trabajo.

Según el documento “E-16 Información sobre el personal de apoyo - Facultad de Derecho”, el centro cuenta con 13 PTGAS, incluyendo tanto al personal adscrito a la Unidad de Apoyo a la Gestión de Centros y Departamentos como a otro personal de apoyo de la Facultad de Derecho. De ellos, solo 7 tienen una experiencia superior a los 6 años en su puesto.

En todo caso, conviene subrayar que los títulos oficiales de máster adscritos a la Facultad de Derecho no cuentan con personal administrativo específico asignado, con la única excepción del Máster Universitario en Abogacía y Procura, dada su configuración histórica como Escuela de Práctica Jurídica y en virtud del convenio suscrito con el Ilustre Colegio de la Abogacía de Santiago de Compostela. Esta carencia representa la principal dificultad en la gestión ordinaria de estos programas, ya que la ausencia de personal de apoyo recae directamente sobre la figura del coordinador, quien se ve obligado a asumir en solitario la práctica totalidad de las tareas académicas y administrativas

Máster Universitario en Estudios Internacionais

vinculadas a la titulación.

Resulta imprescindible que todas las titulaciones oficiales de la USC, incluidos los másteres, cuenten con el respaldo administrativo necesario para la adecuada gestión y seguimiento de los aspectos relativos a la calidad del título, en condiciones equiparables a las que se proporcionan a los estudios de Grado. Se trata de una reivindicación reiterada desde el inicio de la impartición del Máster, hace ya quince años, que, sin embargo, continúa sin recibir la atención adecuada por parte de la Universidad.

Acción de mejora (MEI-09, curso 2023/2024)

Es imprescindible que todas las titulaciones oficiales de la USC, incluidos los másteres universitarios, cuenten con el respaldo administrativo necesario para garantizar una gestión y seguimiento adecuados de los aspectos vinculados a la calidad del título, en condiciones equiparables a las de los estudios de Grado. Se trata de una reivindicación reiterada desde el inicio de la impartición del Máster, hace ya quince años, que, sin embargo, continúa sin recibir la atención adecuada por parte de la Universidad.

A tal efecto, se considera necesario que se **designe un PTGAS de referencia** en el marco de la **Unidad de Gestión del centro**, con el fin de proporcionar **apoyo administrativo específico en la gestión del Máster**.

En coherencia con lo anterior, el **Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2024/2026** establece como **objetivo prioritario (LEC 4)** la **optimización del funcionamiento de la unidad de apoyo a centros y departamentos**. Esta medida tiene como finalidad **mejorar su capacidad de gestión y coordinación**, permitiendo una **distribución más eficiente de los recursos** y una **atención más ágil a las necesidades del centro**. Todo ello contribuirá a **reducir la carga administrativa** y a **simplificar los trámites**, facilitando que el **personal docente e investigador** pueda centrarse en sus funciones de **docencia e investigación**.

Disponible en: <https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho/calidad/documentacion-sgc>

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:

Estándar: Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Analizar y valorar si los recursos materiales y servicios puestos a disposición de los estudiantes son los adecuados a las necesidades del título.

5.1.- Los recursos materiales, infraestructuras y servicios puestos a disposición de los estudiantes y el profesorado son suficientes y adecuados a las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Aspectos a valorar:

- Las infraestructuras destinadas al proceso formativo son las adecuadas en función de la naturaleza y modalidad del título. Se prestará especial atención a la disponibilidad de aulas, salas de estudios, aulas de informática y recursos informáticos, laboratorios, salas de reuniones, biblioteca, ...
- Los recursos materiales, puestos a disposición de los estudiantes, son los adecuados en función de la naturaleza y modalidad del título y las competencias a adquirir por los mismos y éstos coinciden con las previsiones que se incluyeron en la memoria de verificación. Se prestará especial atención a la disponibilidad de equipamiento y material científico, técnico, asistenciales y artístico, (dependiendo de la tipología de enseñanza), ...
- Aplicación de las normativas de accesibilidad universal y diseño para todos, seguridad, salud y medio ambiente y conocimiento de las mismas por los agentes implicados.
- Los fondos bibliográficos, recursos documentales,... son suficientes y están actualizados.
- En su caso, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación del título relativos a la creación, puesta en marcha o utilización de nuevas infraestructuras o servicios externos a la Universidad.
- Los servicios de orientación académica (selección de asignaturas, problemas de aprendizaje, necesidades especiales, alojamiento,...) y orientación profesional puestos a disposición de los estudiantes son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los servicios de atención al estudiante (documentación, informes de calificaciones, actas, certificados académicos, tramitación de solicitudes de convalidaciones o de traslado,...) puestos a su disposición son apropiados para dirigirlos y orientarlos en estos temas.
- Los programas de acogida y apoyo al estudiante le orientan en el funcionamiento de la institución.
- Teniendo en cuenta las diferentes modalidades de impartición del título, se analiza y revisa el grado de adecuación, para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes, de las infraestructuras tecnológicas y servicios tanto en el centro responsable del título como, en su caso, en centros externos (centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).
- En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, las instalaciones donde se realizan son adecuadas para la adquisición de las competencias.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Infraestructuras

1.1. Instalaciones generales de la Facultad de Derecho

Las instalaciones de la Facultad de Derecho son compartidas por las titulaciones adscritas a este centro (Grado en Derecho, Grado en Criminología, Máster Universitario en Abogacía y Procura, Máster Universitario en Estudios Internacionales, Máster Universitario en Derecho Transnacional de la Empresa y de las Tecnologías Digitales). Además, parte de sus aulas están cedidas, con carácter temporal, a la Facultad de Farmacia mientras no finalicen las obras del nuevo edificio que acogerá dicho centro, integrado en el proyecto Ciudad de la Salud.

A) Aulas de propósito general

- La planta baja y la primera planta cuentan con 6 aulas tipo anfiteatro (salón de actos y aulas 1,

Máster Universitario en Estudios Internacionais

2, 3, 4 y 5), con una **capacidad que varía entre los 420 puestos del aula 1 y los 100 puestos de las aulas 4 y 5.**

- **En la planta semisótano existen 2 salas con asientos fijos (aulas 6 y 7), con 120 puestos cada una, y otras 3 en la planta baja (aulas 9, 10 y 11), con capacidades que oscilan entre los 135 y los 81 puestos.**
- **La planta baja cuenta también con 4 aulas de asientos móviles (aulas 16, 17, 18 y 19), con capacidades que varían entre los 56 y los 80 puestos.**

Todas estas aulas disponen de luz natural, enchufes y calefacción. En cuanto al equipamiento docente, cuentan con encerado, cañón de vídeo fijo y pantalla de proyección o TV, ordenador de sobremesa, equipo de videoconferencia y conexión Wi-Fi.

B) Aulas-seminario

La Facultad dispone asimismo de **espacios adecuados para la realización de actividades docentes interactivas.** En la planta baja se encuentran las **aulas 12 y 13 (con aproximadamente 35 puestos cada una)**, así como otras **cinco aulas de similares características en las áreas de Derecho Civil, Economía, Filosofía del Derecho e Historia del Derecho.**

A estos espacios hay que añadir el **Aula Seminario 0 (unos 50 puestos)** y el **Aula “Profesor José Manuel Lete del Río” (unos 66 puestos)**, ambas configuradas para la **celebración de seminarios y videoconferencias**, y dotadas con los medios necesarios para su desarrollo.

Las aulas seminario también cuentan con luz natural, enchufes y calefacción, así como con encerado, cañón de vídeo fijo y pantalla de proyección o TV, ordenador de sobremesa y conexión Wi-Fi. En caso de no disponer de un equipo de videoconferencia, este puede ser facilitado de forma portátil.

C) Aula de informática

La Facultad cuenta con un **aula de informática situada en la segunda planta, con 56 puestos disponibles.**

D) Espacios para el trabajo individual o en grupo del alumnado

La Facultad de Derecho dispone de una Sala de Lectura con aproximadamente 200 puestos. Junto a ella se encuentran las **aulas 14 y 15**, destinadas a la realización de **trabajos en grupo** por parte del estudiantado. Asimismo, los estudiantes pueden utilizar para este tipo de trabajos, o para la preparación de clases prácticas y seminarios, las aulas que no estén ocupadas por otras actividades, previa solicitud.

E) Otros espacios

La Facultad de Derecho cuenta con dos salas habilitadas como aulas de idiomas (Aula de Derecho Eclesiástico y Aula Ático). Dispone también de un **Salón de Grados con capacidad para 142 personas**, dotado de megafonía, pantalla fija, cañón de vídeo, ordenadores y equipo de videoconferencia, que puede emplearse para actividades vinculadas al grado, como conferencias, ponencias, etc.

1.2. Aula asignada al MUESINT

Sin perjuicio de que la totalidad de las instalaciones de la Facultad estén disponibles para el alumnado del MUESINT, desde hace tres cursos académicos el **Decanato de la Facultad de Derecho ha puesto a disposición del Máster una nueva aula equipada con mobiliario especialmente adaptado para la realización de clases y seminarios (Aula 18).** Además, esta aula cuenta con **todos los recursos**

necesarios para impartir docencia presencial, semipresencial y telemática.

Los **egresados valoran** de forma **satisfactoria las infraestructuras y los materiales disponibles** en el centro, otorgando a este aspecto una puntuación de **4,33** sobre 5 (INF.22).

1.3. Mejoras en acondicionamiento y accesibilidad

En el **Informe Final de Evaluación para la renovación de la acreditación del Grao en Derecho, de 18 de enero de 2023**, se indica, a este respecto, que *“debe valorarse positivamente la acción de mejora emprendida en materia de infraestructuras, en fase de ejecución, consistente en la impermeabilización y limpieza de la fachada y en la eliminación de goteras y humedades en las aulas. En los últimos años se han acometido mejoras en algunas infraestructuras (aire acondicionado y renovación de mobiliario en la biblioteca, mejora de conexiones wifi, aumento de enchufes para cargar portátiles, habilitación de espacios para trabajo en grupo, mejora de la iluminación, prevención del estrés térmico, etc.)”*.

Siguiendo esta línea, durante el **curso académico 2023/2024 se finalizó la reparación de las filtraciones de agua que se habían detectado en las aulas 4 y 5, así como en el salón de actos**, dándose así por concluida la acción de mejora implementada a tal efecto por el centro (AM-5 Curso 2021-2022; AM-06 Curso 2022-2023).

Asimismo, en aplicación de la acción de mejora del centro AM-07 correspondiente al curso 2022-2023, se instalaron **bombas de calor** con el objetivo de dar **solución a los problemas de calefacción que venían registrándose en la tercera planta del edificio**.

Finalmente, en el marco de la **acción de mejora AM-06 del centro (curso 2023-2024)**, se llevaron a cabo las **obras de acondicionamiento de la entrada a la Facultad de Derecho por la zona de la Biblioteca Concepción Arenal**, que constituye el **acceso principal utilizado por el alumnado del Máster**, dado que se encuentra próximo al **Aula 18 asignada al mismo**. Los problemas detectados en esta área se originaban en un **mantenimiento insuficiente de la infraestructura** y en una **planificación deficiente en materia de accesibilidad**. Los **desniveles existentes en el pavimento** podían atribuirse tanto al desgaste de los materiales como a la ejecución deficiente de reformas previas. Por otro lado, la **acumulación de agua evidenciaba la falta de un sistema de drenaje adecuado**, mientras que las **dificultades de acceso para personas con movilidad reducida** ponían de manifiesto el **incumplimiento de la normativa vigente en materia de accesibilidad universal**.

La conjunción de estos factores comprometía seriamente la **seguridad y la inclusión**, haciendo imprescindible una **intervención inmediata**.

2. Recursos materiales

2.1. Biblioteca Concepción Arenal

La Biblioteca Universitaria “Concepción Arenal”, integrada en la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela (BUSC), reúne los fondos bibliográficos indispensables en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales.

Se trata de un edificio moderno, anexo a la Facultad de Derecho, con una superficie de 7.410 m² distribuida en seis plantas, organizadas en dos áreas diferenciadas: una zona de estudio y otra de investigación.

La biblioteca pone a disposición de sus usuarios las siguientes salas:

- **Sala de lectura:** Distribuida en tres plantas, alberga las colecciones actuales de libros y manuales de uso más frecuente en libre acceso y cuenta con 952 puestos de lectura. En la planta de acceso se encuentran un aula de formación con 30 puestos y una zona de descanso

y trabajo en grupo, que puede adaptarse como sala de conferencias.

- **Sala de investigación:** Situada en una sola planta, está destinada a la consulta de fondos especializados, incluyendo el fondo de investigación y la hemeroteca. Cuenta con 49 puestos individualizados para investigadores e investigadoras, que pueden reservarse y disponen de taquillas para objetos personales, tomas de corriente y conexión fija a Internet. Además, ofrece 24 puestos para consultas puntuales del fondo.
- **Depósito:** En la última planta se almacenan los fondos de menor uso y más antiguos, revistas cerradas y publicaciones de investigación, así como tesis.

Puede consultarse información más detallada en su página web: <https://www.usc.gal/gl/servizos/area/biblioteca-universitaria/biblioteca-concepcion-arenal>. En la misma se ofrece **amplia información sobre la BUSC**, así como acceso al **catálogo automatizado**, al **repositorio Minerva**, al **préstamo de libros electrónicos PreLo**, a **colecciones digitales** y a otros servicios en línea. Desde hace varios años, la Biblioteca está presente en redes sociales como **Fonte Limpa**, **Facebook**, **Google+**, **Issuu**, **Pinterest** y **Flickr**. Además, es posible acceder a los recursos electrónicos que ofrece la BUSC desde fuera del dominio USC mediante el servicio de **proxy autenticada** de la Universidad. Por otra parte, la participación de la Biblioteca en el **Consorcio de Bibliotecas de Galicia (BUGALICIA)** permite el acceso desde la red de la USC a los principales títulos de revistas y bases de datos científicas. La Biblioteca ofrece a sus usuarios diversos servicios, entre los que destacan la **consulta en sala**; **préstamo a domicilio**, **intercampus e interbibliotecario**; **fotodocumentación**; **acceso a la colección electrónica**; **información bibliográfica**; y **formación en el uso eficiente de los recursos documentales y de los propios servicios bibliotecarios**.

El uso de la **Biblioteca y de sus recursos** permite el acceso a información muy diversa en temas internacionales, desde **obras generales hasta libros especializados**, lo que facilita que el estudiante se familiarice con la rica producción científica existente en este ámbito. La biblioteca constituye una **herramienta fundamental de apoyo para el seguimiento de las materias y metodologías de enseñanza/aprendizaje del Máster en Estudos Internacionais**, así como para la adquisición de competencias esenciales relacionadas con la **búsqueda, selección y discriminación de información**. Todo ello se complementa con el uso de las TIC, ya que la biblioteca ofrece **formación presencial y online en Competencias Informacionales a nivel avanzado**, orientada especialmente a la realización del TFM (<https://www.usc.gal/es/servizos/area/biblioteca-universitaria/docencia-aprendizaje/formacion-competencias-informacion>).

2.2. Repositorio Institucional Minerva

La USC, sumándose a las iniciativas de acceso abierto (Open Access), ofrece a través del Repositorio Institucional Minerva (<https://minerva.usc.es/home>), gestionado por la Biblioteca Universitaria, el acceso a sus colecciones bibliográficas digitalizadas y a la producción científica y docente de sus miembros.

Como recurso de apoyo al alumnado, destacan especialmente las siguientes comunidades:

- Proyectos y Trabajos del Alumnado – Ciencias Sociales y Jurídicas
- Recursos Docentes – Ciencias Sociales y Jurídicas
- Trabajos Fin de Grado – Ciencias Sociales y Jurídicas
- Trabajos Fin de Máster – Ciencias Sociales y Jurídicas

En la colección de TFM del MUESINT (<https://minerva.usc.es/collections/1db757eb-0716-4df6-9b5c-1dcadef2c041>) hay actualmente depositados 17 trabajos, seleccionados por las correspondientes Comisiones Académicas en función de su calidad, especialmente aquellos calificados con Matrícula de Honor.

2.3. Centro de Estudios de Documentación Europea (CEDE)

En las instalaciones de la Facultad de Derecho se encuentra el **Centro de Estudios y Documentación Europea (CEDE)**, un centro de gestión del conocimiento que actúa como mediador entre la Unión Europea (UE), la comunidad universitaria y la sociedad gallega, formando parte de la Red Europe Direct.

En los últimos años, este centro ha colaborado estrechamente con el MUESINT, facilitando a los estudiantes el acceso a publicaciones y documentos oficiales de la UE, apoyándolos en la búsqueda de información sobre la historia, estructura, legislación y políticas europeas, así como orientándolos sobre oportunidades de empleo y prácticas en las instituciones de la Unión Europea.

Además, se han organizado actividades conjuntas entre el MUESINT y el CEDE para la divulgación y formación, dirigidas tanto a la comunidad universitaria como a la sociedad en general.

Para obtener información más detallada, puede consultarse la página web del Centro de Estudios y Documentación Europea: <https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/centro-estudios-documentacion-europeas>, así como sus perfiles en redes sociales:

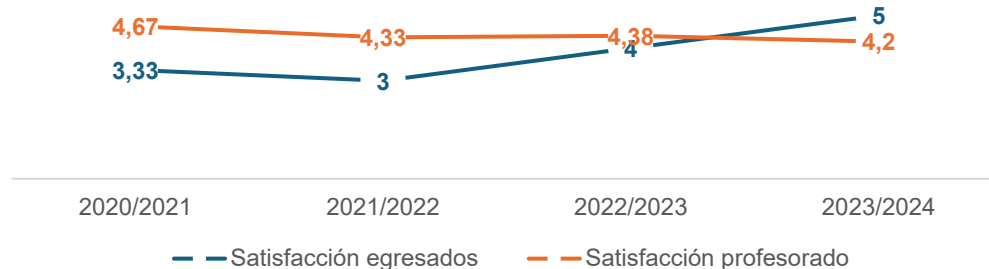
- **Facebook:** <https://www.facebook.com/cedeusc>
- **Twitter:** <https://x.com/cedeusc>

2.4. Campus Virtual USC

La herramienta **Campus Virtual** (<https://www.usc.gal/gl/campusvirtual>), que soporta los procesos de enseñanza-aprendizaje en la USC, es la plataforma institucional basada en Moodle que proporciona un entorno educativo virtual integrado en la docencia y orientado a favorecer el aprendizaje. La pandemia impulsó la necesidad de implementar mejoras en este entorno virtual, incrementando su capacidad, perfeccionando la formación del profesorado tanto en docencia como en evaluación, y activando nuevas opciones de enseñanza interactiva, como el uso de **Microsoft Teams**.

Tanto los egresados como el PDI manifiestan un alto grado de satisfacción con la utilidad del Campus Virtual para el desarrollo de la labor docente (INF.22 /INF.23)

Nivel de satisfacción egresados y PDI con el Campus Virtual



3. Orientación académica y orientación profesional

El centro carece de servicios propios de orientación académica y orientación profesional. Estos servicios son prestados, con carácter general, por la propia Universidad de Santiago de Compostela a través de distintas oficinas, como la Oficina de Información al Universitario (OIU) (<https://www.usc.gal/gl/ao-teu-servizo/oiu>) y el Área de Orientación Laboral y Empleo (<https://www.usc.gal/gl/servizos/area/orientacion-laboral-emprego>). Todo ello sin perjuicio de que los miembros del equipo decanal, los integrantes de la Unidad de Gestión y el personal del Punto de Atención, Información y Servicios del centro atiendan determinadas demandas de información del estudiantado.

3.1. Orientación académica

Desde la Coordinación del Máster se complementa la labor desarrollada por la Oficina de Información al Universitario (OIU), ofreciendo atención personalizada y orientación específica al estudiantado en aquellos aspectos relacionados con la titulación que requieren un enfoque más especializado.

En lo que respecta a los **programas de acogida y apoyo**, durante la **primera semana del curso académico** (septiembre), el **Coordinador del Máster** realiza una **presentación general de la titulación**, en la que se ofrece información clave sobre el funcionamiento del programa y se resuelven las dudas iniciales del estudiantado. Esta sesión informativa abarca aspectos como el **proceso de presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM)**, las **actividades académicas programadas** a lo largo del curso, los **mecanismos de tutorización del alumnado**, entre otros temas relevantes.

3.2. Orientación profesional

Centrándonos en la orientación profesional, la misión del Área de Orientación Laboral y Empleo es desarrollar acciones de información, formación y orientación con el objetivo de mejorar las opciones de empleabilidad y el proceso de integración laboral del estudiantado y de las personas tituladas, así como facilitar la transición del sistema educativo al mercado de trabajo. Entre las actividades destacables organizadas en el curso 2023/2024, se encuentran las siguientes:

- a) *“3 estrategias para potenciar las competencias en la búsqueda de empleo”*, celebrada el 6 de noviembre;
- b) la celebración de la *X Edición del Proyecto Mentoring. Desarrollo profesional de la USC*, programa cuyo objetivo es iniciar al estudiantado universitario en un proceso de apoyo individual para la toma de decisiones y la planificación de su futuro profesional (elaboración del CV, perfil en LinkedIn, programas de prácticas, preparación de entrevistas de trabajo, información sobre salidas profesionales...);
- c) la *Feria Virtual de Empleo de la USC*, celebrada los días 24 y 25 de abril.

Asimismo, desde la **Coordinación del título** y con la implicación del profesorado, **se organizan regularmente actividades de orientación profesional**, gratamente valoradas por el estudiantado. En el presente curso académico, y siguiendo la positiva experiencia de ediciones anteriores (2021/2022 y 2022/2023), se celebró nuevamente la charla-coloquio titulada **“Después del Máster en Estudios Internacionales de la USC: mi experiencia profesional”**. En esta actividad, exalumnos del Máster comparten su trayectoria laboral y ofrecen al estudiantado una visión general sobre las posibles salidas profesionales tras la finalización de sus estudios. Entre las opciones expuestas se incluyen oportunidades en instituciones internacionales (como la Unión Europea, las Naciones Unidas u otras), en organizaciones de la sociedad civil (ONG) y en la propia Administración del Estado.

Además, este curso se celebró por primera vez una conferencia organizada en el marco del programa **Back to School/Back to the University** de la Comisión Europea, centrada en las salidas profesionales en el ámbito de la Unión Europea. La sesión fue impartida por un exalumno del Máster que actualmente trabaja

Máster Universitario en Estudios Internacionais

como funcionario en dicha institución. Al igual que en años anteriores, esta actividad contó con una notable participación estudiantil y recibió valoraciones muy positivas.

Por último, desde la asignatura optativa **“Economía de la Solidaridad”** se organizó la conferencia **“Salidas profesionales en el ámbito de las Naciones Unidas”**, que también despertó gran interés entre el alumnado y fue muy bien acogida.

Este ítem relativo a la orientación profesional y laboral recibida ha sido valorado por los **egresados con la máxima puntuación** en el curso **2023/2024**, lo que supone un **incremento de 1,8 puntos** respecto al curso anterior (INF.22).



DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

Analizar los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y si son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

6.1.- Los estudiantes al finalizar el proceso formativo han adquirido las competencias previstas para el título.

Aspectos a valorar:

- El desarrollo de las actividades académicas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y calificación contribuyen a la consecución y valoración de los resultados de aprendizaje previstos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan al nivel MECES.
- Los resultados de aprendizaje se tienen en cuenta para la revisión y mejora del plan de estudios.

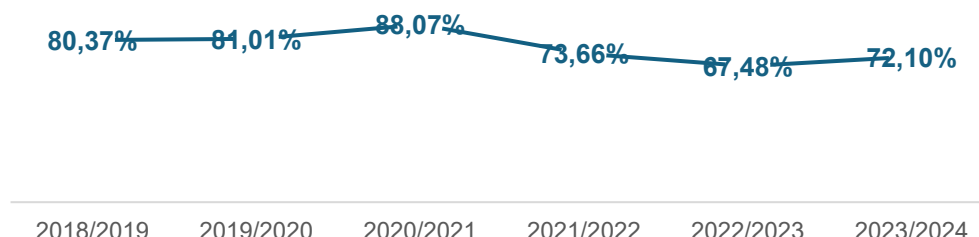
Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Los **resultados de aprendizaje** alcanzados por los egresados del **Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT)** son **coherentes con el perfil de egreso**, satisfacen en términos generales los **objetivos del programa formativo** y se corresponden con el **nivel 3 del MECES** (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior). Así, los titulados adquieren las **competencias básicas, generales y específicas** previstas en la Memoria.

1. Tasa de rendimiento (IN34CM)

La **tasa de rendimiento** (relación entre créditos superados y créditos matriculados) en el curso 2023/2024 alcanzó el **72,10 %**, lo que representa una **mejora significativa de 6,85 puntos porcentuales** respecto al curso anterior (67,48 %). Este avance refleja una **tendencia positiva** en el aprovechamiento académico del estudiantado y sugiere que las medidas adoptadas para fortalecer el rendimiento están comenzando a dar frutos. Aunque el resultado aún se sitúa **ligeramente por debajo** de la tasa estimada en la Memoria de Verificación del título (75 %) y de las medias del área (98,65 %) y de la USC (98,68 %), el **progreso constatado** permite anticipar una evolución favorable si se continúa en esta línea de mejora.

Tasa de rendimiento (IN34CM)



Tal como se señalaba en informes anteriores, esta problemática viene detectándose desde el curso 2021/2022. Si bien resulta complejo identificar con exactitud las causas del descenso observado en cursos previos, todo indica que este afecta **solo a determinadas asignaturas** de la titulación —como se detallará a continuación—, por lo que no puede hablarse de una disminución generalizada del rendimiento global del

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Máster.

En este contexto, la **acción de mejora implementada en el curso anterior** —consistente en la celebración de una reunión entre el Coordinador y el profesorado responsable de las materias implicadas, con el objetivo de analizar conjuntamente las posibles causas y diseñar medidas correctoras (**MEI-08, Curso 2022/2023**)— parece estar dando **resultados positivos**, como lo evidencia el **aumento de la tasa de rendimiento registrado en el presente curso**. Por ello, se considera oportuno **consolidar esta medida como parte del sistema de seguimiento y mejora continua del título**.

Ante esta evolución favorable, se ha decidido **ampliar el periodo de aplicación** de esta medida durante el próximo curso académico, con el objetivo de **consolidar y reforzar la mejora observada**, especialmente en las asignaturas “**P3171209 - Persoa, Familia e Integración Europea**” y “**P3171108 - Traballo de Fin de Máster**”.

Por materias, la **tasa de rendimiento alcanzada** es la siguiente:

a) Materias que superan la tasa prevista en la Memoria de Verificación:

- P3171101 - Gobernanza Global: 85,71%
- P3171102 - Transformación do Sistema Internacional: 76,47%
- P3171103 - Estrutura e Funcións do Ordenamento Xurídico Internacional: 85%
- P3171104 - Dereito Internacional dos Dereitos Humanos: 81,25%
- P3171107 - Economía Mundial: 85,71%
- P3171109 - Organización Internacional e Integración Regional: 76,47%
- P3171201 - Historia das Relacións Internacionais: 100%
- P3171203 - Diplomacia Internacional: 100%
- P3171206 - Institucións Económicas Internacionais: 100%
- P3171207 - Desenvolvemento e Cooperación Internacional: 88,89%
- P3171208 - Economía da Solidariedade: 100%
- P3171PRT01 - Prácticas Extracurriculares: 100%

b) Materias con tasa de rendimiento igual a la prevista en la Memoria de Verificación:

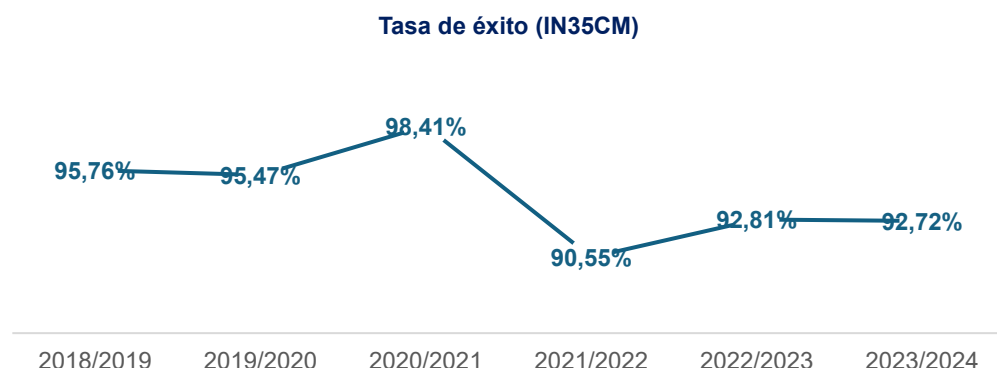
- P3171105 – Estudos de Integración Europea: 75%
- P3171202 - Paz e Conflitos Armados: 75%
- P3171204 - Xestión Internacional dos Espazos: 75%

c) Materias con tasa de rendimiento inferior a la prevista en la Memoria de Verificación:

- P3171209 - Persoa, Familia e Integración Europea: 50%
- P3171108 - Traballo de Fin de Máster: 51,52%

2. Tasa de éxito (IN35CG)

La **tasa de éxito** —porcentaje de créditos superados respecto a los créditos a los que se presentó el estudiantado— en el curso 2023/2024 fue del **92,72 %**, manteniéndose estable respecto al curso anterior (2022/2023) y mejorando en **2,17 puntos porcentuales** los resultados del curso 2020/2021 (IN35CM). Esta evolución refleja una **progresión positiva sostenida en el tiempo**, que evidencia el esfuerzo del profesorado y del estudiantado por alcanzar los objetivos formativos. Aunque aún se encuentra ligeramente por debajo de la media del Área (98,65 %) y de la USC (98,68 %), los datos actuales confirman una **tendencia favorable** que invita al optimismo y al refuerzo de las medidas ya adoptadas.



Por materias, la tasa de éxito alcanzada durante el curso 2023/2024 se distribuye del siguiente modo:

a) Materias con una tasa de éxito superior al 90 %:

- P3171101 – Gobernanza Global: 92,31 %
- P3171102 – Transformación do Sistema Internacional: 92,86 %
- P3171104 – Dereito Internacional dos Dereitos Humanos: 92,86 %
- P3171105 – Estudos de Integración Europea: 92,31 %
- P3171107 – Economía Mundial: 92,31 %
- P3171201 – Historia das Relacións Internacionais: 100 %
- P3171202 – Paz e Conflictos Armados: 90 %
- P3171203 – Diplomacia Internacional: 100 %
- P3171206 – Institucións Económicas Internacionais: 100 %
- P3171207 – Desenvolvemento e Cooperación Internacional: 100 %
- P3171208 – Economía da Solidariedade: 100 %
- P3171108 – Traballo de Fin de Máster: 94,44 %

b) Materias con una tasa de éxito entre el 70 % y el 90 %:

- P3171103 – Estrutura e Funcións do Ordenamento Xurídico Internacional: 89,47 %
- P3171109 – Organización Internacional e Integración Rexional: 86,67 %
- P3171204 – Xestión Internacional dos Espazos: 85,71 %

c) Materias con una tasa de éxito igual o inferior al 50 %:

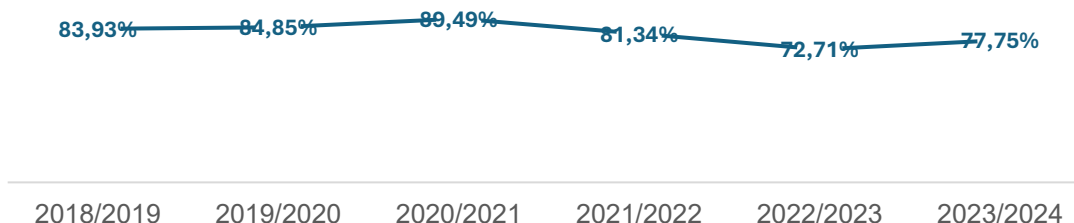
- P3171209 – Persoa, Familia e Integración Europea: 50 %

3. Tasa de evaluación (IN36CM)

La tasa de evaluación (porcentaje de créditos a los que el alumnado se presentó respecto a los créditos en los que se matriculó) en el curso 2023/2024 alcanzó el 77,75 %, lo que representa una mejora significativa de 5,04 puntos porcentuales con respecto al curso anterior. Este avance refleja un mayor grado de implicación del estudiantado con la evaluación de las materias y sugiere una tendencia positiva hacia una participación más activa en el proceso formativo.

Aunque el valor alcanzado se sitúa todavía por debajo de la media del Área (91,83 %) y de la USC (90,51 %), la progresión registrada resulta alentadora y pone de manifiesto el efecto positivo de las acciones desarrolladas para fomentar la asistencia y la presentación del alumnado a las convocatorias de evaluación. Esta evolución, de mantenerse, permitirá acercarse progresivamente a los estándares deseados.

Tasa evaluación (IN36CM)



Por materias, a taxa de avaliación alcanzada é a seguinte:

a) **Materias cunha taxa de avaliación superior ao 90 %:**

- P3171101 - Gobernanza Global: 92,86 %
- P3171103 - Estrutura e Funcións do Ordenamento Xurídico Internacional: 95 %
- P3171107 - Economía Mundial: 92,86 %
- P3171201 - Historia das Relacións Internacionais: 100 %
- P3171203 - Diplomacia Internacional: 100 %
- P3171206 - Institucións Económicas Internacionais: 100 %
- P3171208 - Economía da Solidariedade: 100 %
- P3171209 - Persoa, Familia e Integración Europea: 100 %

b) **Materias cunha taxa de avaliación entre o 70 % e o 90 %:**

- P3171102 - Transformacións do Sistema Internacional: 82,35 %
- P3171104 - Dereito Internacional dos Dereitos Humanos: 87,50 %
- P3171105 - Estudos de Integración Europea: 81,25 %
- P3171109 - Organización Internacional e Integración Rexional: 88,24 %
- P3171202 - Paz e Conflitos Armados: 83,33 %
- P3171204 - Xestión Internacional dos Espazos: 87,50 %
- P3171207 - Desenvolvemento e Cooperación Internacional: 88,89 %

c) **Materia cunha taxa de avaliación inferior ao 70 %:**

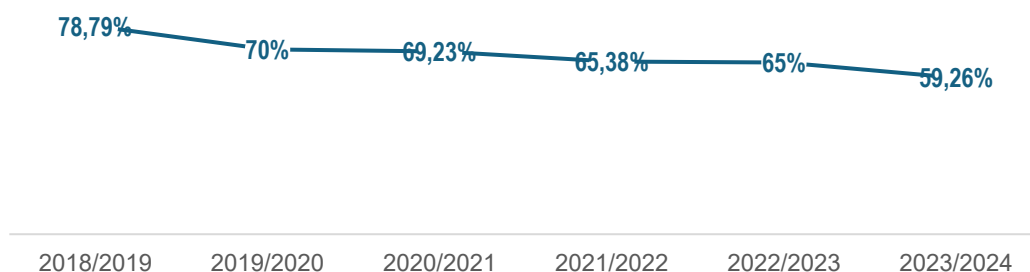
- P3171108 - Traballo de Fin de Máster: 54,55 %

4. Tasa de graduación (IN37CM)

La tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto o en un curso adicional) en el curso 2023/2024 fue del **59,26 %**, reflejando un descenso de **5,74 puntos porcentuales** respecto al curso anterior. Aunque este valor se sitúa por debajo de la estimación fijada en la Memoria de Verificación (**87 %**) y de las medias del Área (**82,30 %**) y de la USC (**81,83 %**), ofrece una base clara para identificar áreas de mejora.

El principal factor que dificulta la finalización de los estudios en el plazo previsto es la **superación del Trabajo Fin de Máster (TFM)**, que tiene un **impacto significativo en la duración total del programa**. En consecuencia, resulta imprescindible **profundizar en el análisis de las causas que inciden en el desarrollo satisfactorio de esta asignatura y reforzar las medidas específicas de apoyo y seguimiento académico**, especialmente ante la **limitada eficacia de la acción de mejora inicialmente diseñada (MEI-02, Curso 2021-2022)**. De este modo, se podrá favorecer un aumento progresivo de la tasa de graduación y mejorar la eficiencia en la finalización del Máster.

Tasa de graduación (IN37CM)



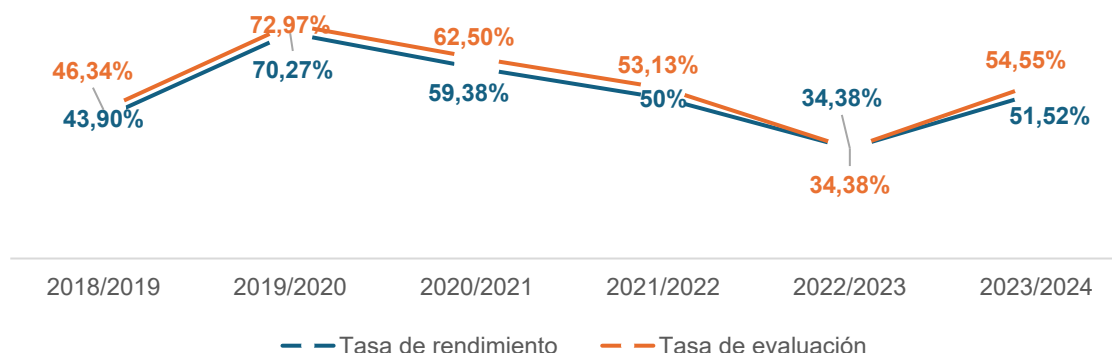
5. Reflexión sobre la asignatura “P3171108 - Trabajo de Fin de Máster”

La materia **P3171108 - Trabajo de Fin de Máster (TFM)** presenta una **tasa de rendimiento inferior a la prevista en la Memoria de Verificación, con un 51,52%**, y una **tasa de evaluación también baja, del 54,55%**. Esta situación refleja una **dificultad específica en la finalización y defensa del TFM**, que impacta directamente en la tasa de graduación del máster, en la duración media de la titulación y en la tasa de abandono.

El claustro docente del MUESINT es **plenamente consciente de esta problemática** y ha implementado diversas estrategias para mejorarla, con resultados variados en función del curso académico.

- Durante el curso **2022/2023**, estas estrategias (**MEI-05 Curso 2021-2022**) no lograron revertir la situación, como lo demuestra la baja tasa de defensa de TFMs, con solo **11 trabajos defendidos**, lo que se tradujo en una tasa de rendimiento y de evaluación del **38,38%**, marcando un punto crítico en este indicador.
- No obstante, en el curso **2023/2024** resultado de la implementación de una Acción de Mejora (**MEI-02 Curso 2022/2023**) se produjo una clara inversión de esta tendencia negativa. Se alcanzó una tasa de rendimiento del **51,52%** y una tasa de evaluación del **54,55%**, con un total de **17 TFMs defendidos**, recuperando niveles similares a los registrados en el curso **2021/2022**.

Evolución tasa de rendimiento y tasa de evaluación TFM



La eficacia de estas medidas queda reflejada en el **notable incremento de defensas de trabajos**, lo que indica que las intervenciones dirigidas están dando frutos. Por tanto, es fundamental **mantener y reforzar estas acciones**, garantizando que tanto el alumnado como el personal docente estén plenamente

Máster Universitario en Estudios Internacionais

informados y comprometidos con ellas desde el inicio de cada curso.

En conclusión, aunque la finalización del TFM sigue siendo el **principal desafío** para la mejora global del rendimiento y la tasa de graduación del máster, las estrategias implementadas evidencian un camino claro hacia la solución. Continuar aplicando y potenciando estas medidas será clave para **consolidar y aumentar el éxito académico** en esta materia crítica.

Acción de mejora (MEI-08 curso 2023/2024)

Es por ello por lo que se ha diseñado una nueva acción de mejora al respecto **(MEI-08 curso 2023/2024)** a efectos de articular un **plan de acompañamiento continuo para la elaboración y defensa del TFM (véase Dimensión 3, Criterio 7, punto 7.1, apartado 4 del presente autoinforme de renovación de la acreditación)**.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO:

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Analizar los principales datos y resultados del título y valorar la evolución de un núcleo de indicadores mínimo. Comprobar si los resultados se adecúan a las previsiones y características del título.

7.1.- Los principales datos e indicadores del título evolucionan favorablemente de acuerdo con las características del título.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de demanda.
- Indicadores de resultados.
- Los indicadores se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

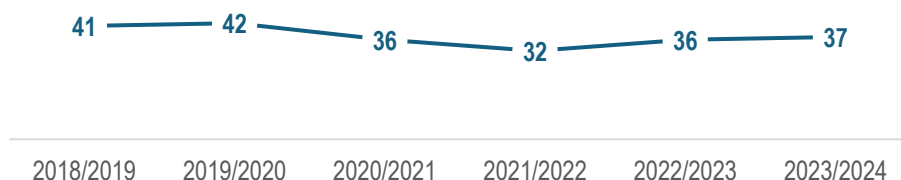
Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

1. Indicadores de demanda

1.1. Matrícula global

La matrícula total en el Máster Universitario de Estudios Internacionais durante el curso **2023/2024** fue de **37 estudiantes** (IN02C), manteniéndose estable en torno a esta cifra desde el curso **2020/2021**.

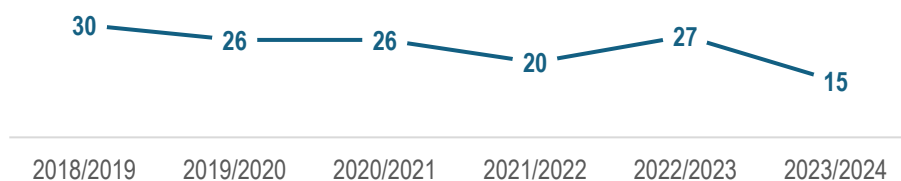
Matrícula global (IN02C)



1.2. Matrícula de acceso

La evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso en la titulación (IN03C), pese a ciertas oscilaciones, se ha mantenido generalmente en cifras iguales o superiores a **20 alumnos**, excepto en el último curso, en el que se registró una **disminución significativa del 44,44 % respecto al curso anterior**.

Matrícula de acceso (IN03C)



Este descenso, aunque **reseñable**, no resulta excepcional, ya que se enmarca dentro de una **tendencia generalizada de reducción del alumnado en los másteres oficiales de la Universidad de Santiago de Compostela**, y en particular, en aquellos adscritos a la **Facultad de Derecho**.

Entre las posibles causas de esta disminución no existe un único factor determinante. Se han señalado, entre otras razones, el **acusado descenso de la natalidad en nuestra Comunidad Autónoma**, la **sobreoferta de programas de máster a nivel estatal**, así como la **creciente preferencia del estudiantado por cursar sus estudios de posgrado fuera de Galicia**.

En cualquier caso, se confía en que este descenso en la matrícula de nuevo ingreso sea **meramente coyuntural** y que, en los próximos cursos académicos, se logre **revertir la tendencia**, recuperando —e incluso superando— los niveles de matriculación alcanzados en años anteriores.

Acción de mejora (MEI-04 Curso 2023/2024)

En el marco de la **acción de mejora MEI-01 (Curso 2022/2023)**, que da continuidad a la implementada bajo la misma denominación en el **Curso 2021/2022**, se organizaron diversas **charlas informativas** dirigidas al estudiantado de **titulaciones afines de la USC**. El objetivo era **dar a conocer el programa del Máster**, sus **actividades formativas** y sus **posibles salidas profesionales**.

No obstante, la iniciativa **no ha alcanzado los resultados esperados**, como reflejan los **datos de matrícula de nuevo ingreso**. A pesar de ello, se ha observado un incremento en el número de personas interesadas que solicitaron **entrevistas individuales con la Coordinación** para recibir **información personalizada sobre la titulación**, lo que pone de manifiesto un **aumento del interés cualitativo**, que resulta conveniente **seguir promoviendo**.

En cualquier caso, la medida **no puede considerarse efectiva**, dado que la **matrícula de nuevo ingreso** no solo no se incrementó, sino que experimentó un **descenso del 44,44 % respecto al curso anterior**, situándose, por **primera vez en los últimos seis cursos académicos**, por **debajo de los 20 estudiantes matriculados**.

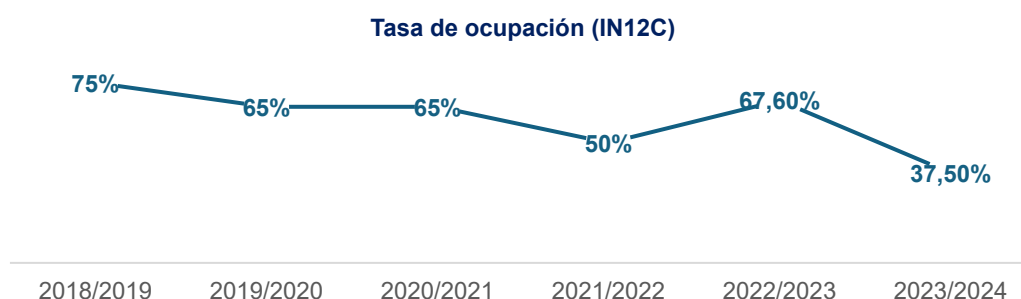
Este resultado pone de relieve la necesidad de diseñar una **acción de mejora más ambiciosa (MEI-04, Curso 2023/2024)**, que contemple, entre otras actuaciones: la **elaboración de material promocional (cartelería)**, el **desarrollo de una campaña específica en redes sociales**, la **producción de un vídeo corporativo sobre la titulación**, la **realización de charlas informativas en centros estratégicos** y la **remisión de información sobre el Máster a través del aula de Coordinación del Campus Virtual del Grado en Derecho y del Doble Itinerario en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos**.

El objetivo de estas acciones será **reforzar la visibilidad del Máster** y **difundir de manera más eficaz las oportunidades formativas y profesionales** que ofrece. La evaluación de su impacto deberá iniciarse en el **informe de seguimiento correspondiente al curso 2025/2026**.

1.3. Tasa de ocupación

En cuanto a la tasa de ocupación, se ha experimentado un descenso de **30,1 puntos porcentuales** respecto al curso anterior, alcanzando el nivel más bajo registrado en los últimos seis cursos académicos (IN12C). Este indicador está **estrechamente vinculado a la tasa de matrícula de acceso**, lo que indica que las fluctuaciones en la captación de estudiantes pueden influir directamente en las oportunidades laborales de los egresados.

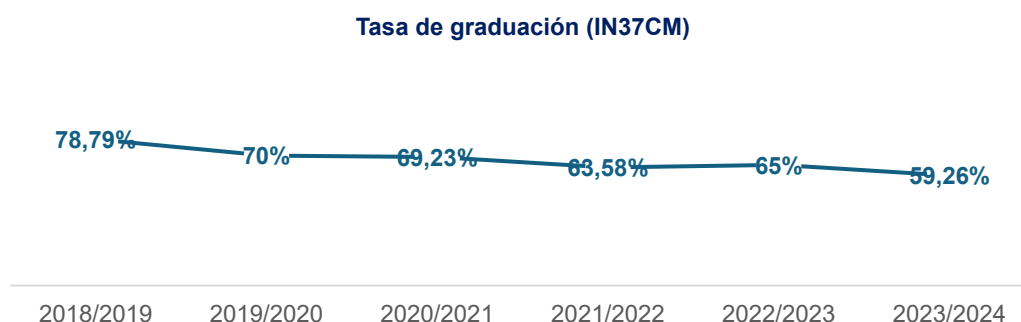
No obstante, este análisis permite identificar áreas clave para implementar estrategias orientadas a mejorar tanto la captación de alumnado como su inserción profesional, contribuyendo así a revertir esta tendencia.



2. Indicadores de resultados

2.1. Tasa de graduación

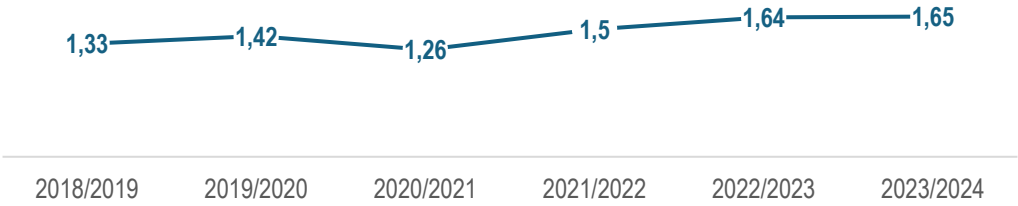
La **tasa de graduación** en el curso 2023/2024 descendió **5,74 puntos porcentuales** respecto al curso anterior, situándose en un **59,26%** (IN3CM). Aunque este resultado queda significativamente por debajo de la tasa estimada en la **Memoria de Verificación del título (87%, apartado 8.1)** y de las medias del **Área (82,30%)** y de la **USC (81,83%)**, supone una base clara para identificar áreas específicas de mejora. Este dato invita a profundizar en el análisis de los factores que afectan la finalización del máster, especialmente en relación con la realización del **Trabajo Fin de Máster**, y a reforzar las estrategias de **apoyo académico y orientación** para favorecer una progresiva mejora en la tasa de graduación en próximos cursos.



2.2. Duración media titulación

La **duración media de los estudios** del MUESINT ha experimentado un **incremento gradual** en los últimos cursos académicos, situándose en **1,65 años** durante el curso 2023/2024 (IN38CM). Aunque este valor es ligeramente superior a la media del Área (**1,45 años**) y de la USC (**1,50 años**), se mantiene en un rango comparable, lo que indica una **coherencia con los estándares académicos generales**.

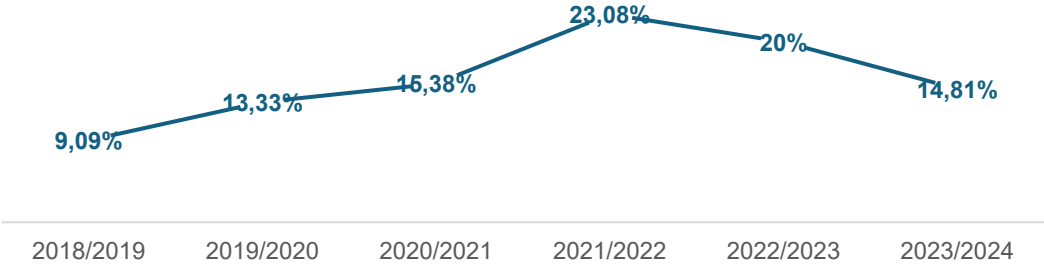
Duración media de los estudios (IN38CM)



2.3. Tasa de abandono

La **tasa de abandono** ha experimentado una disminución progresiva y significativa en los últimos años, pasando del **23,08 % en el curso 2021/2022** al **14,81 % en 2023/2024** (IN41CM), lo que supone una reducción de **8,28 puntos porcentuales**. Esta evolución refleja un avance positivo en la retención del alumnado. No obstante, dicho valor continúa por encima de la tasa de abandono estimada en la Memoria de Verificación del título, fijada en el **5 %** (apartado 8.1), lo que subraya la importancia de mantener y reforzar las medidas orientadas a consolidar el éxito académico.

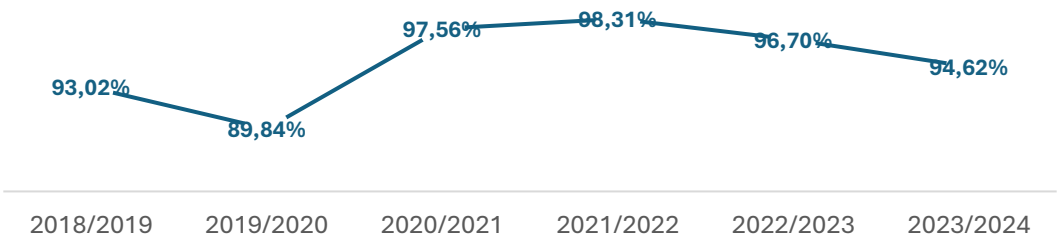
Tasa de abandono (IN41CM)



2.4. Tasa de éxito de los egresados

En relación con la **tasa de éxito de los egresados** (IN50CM), los resultados reflejan una evolución estable y consistente en los últimos cuatro cursos académicos, situándose en el **96,42 %** en el curso 2023/2024. Esta cifra indica un alto nivel de aprovechamiento académico y consolidación de las competencias previstas en el programa.

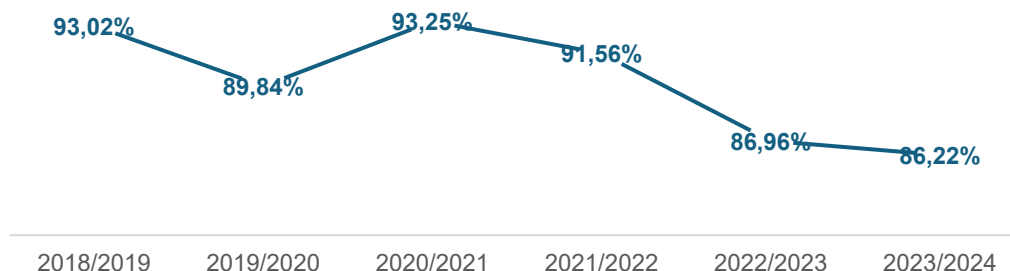
Tasa de éxito de egresados (IN50CM)



2.5. Tasa de eficiencia

Finalmente, en lo que respecta a la **tasa de eficiencia** (rendimiento de los egresados), esta presenta un promedio del **90,14 %** en los últimos seis cursos académicos. La cifra correspondiente al curso 2023/2024 se sitúa ligeramente por debajo de esta media, con un **86,22 %** (IN53CM), y también se encuentra algo por debajo de la tasa de eficiencia prevista en la Memoria de Verificación del título, que es del **88 %** (apartado 8.1).

Tasa de eficiencia (rendimiento de los egresados) (IN53CM)



3. Valoración general

3.1. Valoración indicadores de demanda

La evolución de los indicadores de demanda del Máster Universitario en Estudios Internacionais durante los últimos cursos refleja una situación **estable, pero con señales preocupantes** que requieren atención.

Por un lado, la **matrícula global se ha mantenido relativamente constante**, lo que denota un interés sostenido en la oferta formativa del programa. Sin embargo, la **matrícula de acceso ha sufrido un descenso significativo en el último curso**, con una caída del 44,44% respecto al periodo anterior. Este dato es preocupante, aunque no inesperado, dado el contexto demográfico y competitivo actual, marcado por el descenso de la natalidad, la amplia oferta de másteres a nivel estatal y la tendencia del alumnado a buscar formación fuera de la región.

Además, la **tasa de ocupación ha experimentado un fuerte descenso**, alcanzando el nivel más bajo de los últimos seis cursos. Esta caída está estrechamente vinculada a la disminución en la captación de nuevos estudiantes y sugiere también un impacto negativo en las oportunidades profesionales de los egresados.

En conjunto, estos indicadores ponen de manifiesto la necesidad de implementar estrategias específicas y coordinadas para **mejorar la captación y fidelización del alumnado**, así como para **fortalecer la relación del máster con el mercado laboral**. La reversión de las tendencias negativas observadas es posible si se actúa de manera proactiva, adaptando la oferta formativa a las necesidades reales del mercado y mejorando la visibilidad y atractivo del programa.

Por último, conviene destacar que estas dificultades no son exclusivas de este máster, sino que reflejan un fenómeno generalizado en muchos programas de posgrado en la Universidad de Santiago de Compostela, lo que aconseja una respuesta conjunta y global desde la institución para optimizar los recursos y resultados.

3.2. Valoración indicadores de resultados

La evolución histórica de las diferentes tasas analizadas en el cuadro anterior permite realizar una valoración general que, aunque refleja ciertos aspectos mejorables, también muestra avances en el estado del título durante los últimos cinco cursos académicos.

Se observa que indicadores como la **tasa de graduación** (porcentaje de estudiantes que finalizan los estudios en el tiempo previsto o en un año académico adicional) y la **duración media de los estudios** (tiempo promedio en años que tardan los estudiantes en superar los créditos del plan de estudios) han experimentado un **ligero empeoramiento** en comparación con cursos anteriores.

Por otro lado, la **tasa de abandono** (porcentaje de estudiantes de una cohorte que no se matriculan ni en el año académico previsto ni en el siguiente) ha mostrado una **disminución**, lo cual representa un avance positivo. No obstante, es importante señalar que todos estos indicadores todavía están **lejos de alcanzar los objetivos establecidos** en la Memoria del título. Esta situación no es exclusiva de nuestro Máster, sino que refleja una **tendencia general** que también se observa en diversas titulaciones de la USC en el último curso.

La tasa de abandono, que registró una **notable mejora** en el curso 2023/2024 —con una **reducción de 8,28 puntos porcentuales** respecto al curso anterior—, ha sido objeto de un **análisis exhaustivo** por parte del claustro docente en la Comisión Académica del Máster, que ha identificado **diversos factores** como causas del fenómeno (**MEI-05 Curso 2022/2023; MEI-05 Curso 2021/2022**):

- En primer lugar, algunos abandonos son consecuencia de **decisiones personales** de los estudiantes durante su primera matrícula, motivadas por circunstancias vitales, como aceptar oportunidades laborales o becas que implican un cambio de residencia, incompatibles con la asistencia al máster. Hay que destacar que estos abandonos representan, en términos absolutos, un **número reducido de alumnos**.
- La mayoría de los abandonos se producen en dos momentos: al inicio del máster, durante las primeras semanas, muchas veces sin que el profesorado conozca las razones; o bien en cursos posteriores, cuando el/la estudiante decide no continuar.

Un perfil representativo de los estudiantes que abandonan sin obtener la titulación es aquel que **supera las asignaturas presenciales pero no defiende el Trabajo Fin de Máster (TFM)** en el primer ni en el segundo año, y con alta probabilidad no se matricula en el tercer año. Tras superar las materias presenciales, estos alumnos **reducen su participación académica**, dedicándose a otras actividades laborales o profesionales. Dado que la mayoría no reside en la ciudad donde se imparte el máster, o incluso está en el extranjero, este **alejamiento físico y emocional** contribuye a que un número considerable no finalice sus estudios.

La **duración media de los estudios**, que alcanzó los **1,65 años en el curso 2023/2024** —ligeramente superior a los 1,64 años del curso anterior—, indica que un porcentaje significativo de estudiantes no concluye el máster en el tiempo previsto, principalmente por dificultades para presentar el TFM.

Las razones para esta situación son variadas, pero destacan las dificultades que muchos alumnos encuentran para **mantener una disciplina de trabajo constante** desde el inicio del curso para desarrollar su TFM. Es interesante resaltar, en todo caso, un comportamiento diferencial entre estudiantes extranjeros y nacionales: los alumnos procedentes de países extracomunitarios, al regresar a sus países de origen al finalizar el curso, muestran un mayor estímulo para **defender sus TFM en la convocatoria de julio**, alcanzando una proporción de éxito superior a la de los estudiantes nacionales.

4. Acción de mejora TFM (MEI-08 Curso 2023/2024): plan de acompañamiento continuo para la elaboración y defensa del TFM

4.1. Justificación

Los datos muestran que la finalización y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye el principal cuello de botella en el rendimiento académico global del MUESINT. La **baja tasa de evaluación (54,55 %) y rendimiento (51,52 %)** del TFM impacta negativamente en la **tasa de graduación, la duración media de**

los estudios y la tasa de abandono. Además, el análisis cualitativo revela que **el perfil más habitual del estudiante que abandona** es aquel que **supera las asignaturas presenciales pero no defiende el TFM ni en el primer ni en el segundo año**, perdiendo el vínculo con el máster.

Aunque la **acción MEI-02 (Curso 2022/2023)** ha contribuido positivamente a revertir la tendencia descendente en las defensas de TFM, los resultados siguen lejos de los objetivos fijados en la Memoria del título. Por tanto, se hace necesario **reforzar y consolidar esas estrategias** con medidas estructuradas, sistemáticas y personalizadas mediante la articulación de una nueva acción de mejora (**MEI-08 Curso 2023/2024**).

4.2. Objetivo

Incrementar la tasa de evaluación y de rendimiento del TFM, acortando la duración media de los estudios y reduciendo la tasa de abandono.

4.3. Medidas concretas

1. **Tutores académicos personalizados desde el inicio del curso:**
 - Asignación obligatoria de un tutor académico de TFM en el primer mes del máster.
 - El tutor acompañará al estudiante desde la fase de elección del tema hasta la entrega final.
2. **Calendario obligatorio de entregas parciales:**
 - Establecer un cronograma con hitos mínimos obligatorios (elección de tema, esquema, bibliografía, borrador parcial, borrador final).
 - El incumplimiento del cronograma deberá ser justificado ante la Comisión Académica.
3. **Seminarios metodológicos:**
 - Publicitar entre el estudiantado del Máster los cursos en Formación en competencias en información (nivel experto) que son ofertados por la Biblioteca Universitaria de la USC (<https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/docencia-aprendizaje/formacion-competencias-informacion>).
4. **Seguimiento proactivo por parte de la coordinación del máster:**
 - Envío de recordatorios automáticos y alertas personalizadas a estudiantes que no cumplan los hitos del cronograma.
 - Contacto directo con aquellos que no se hayan matriculado en el TFM durante el segundo año.
5. **Incentivos académicos y reconocimiento:**
 - Publicación digital de los mejores TFM en el repositorio de la facultad y, en su caso, en la revista de la Facultad (Dereito: revista xurídica da Universidade de Santiago de Compostela).
 - Posibilidad de presentación pública de los TFM mejor valorados en una jornada anual.

4.4. Indicadores de evaluación

- Aumento del número de TFM defendidos en primera matrícula.
- Disminución de la duración media de los estudios.
- Incremento sostenido de la tasa de graduación.
- Reducción progresiva de la tasa de abandono.

7.2.- Los índices de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés son adecuados.

Aspectos a valorar:

- Indicadores de satisfacción con personal académico, personal de apoyo, recursos, prácticas externas, proceso formativo, movilidad, etc.
- Los indicadores de satisfacción se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

De conformidad con la información facilitada por el **Área de Calidad y Mejora de los Procedimientos de la USC**, los **índices de satisfacción del estudiantado, del profesorado y de los demás grupos de interés son adecuados y coherentes con los objetivos de la titulación**, lo que evidencia un funcionamiento globalmente satisfactorio del programa.

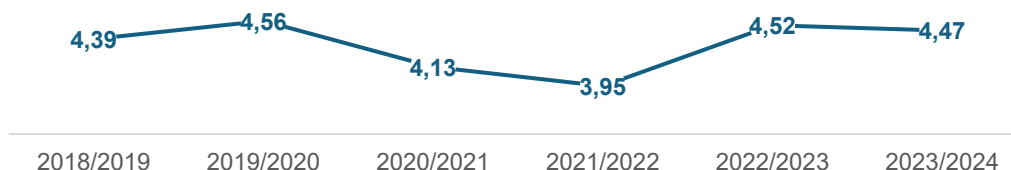
1. Indicadores generales de satisfacción del estudiantado

1.1. Satisfacción con la docencia recibida

Los estudiantes del **Máster Universitario en Estudios Internacionales (MUESINT)** manifiestan un **elevado nivel de satisfacción con la docencia recibida**, con una **valoración media de 4,47 sobre 5** en el indicador **IN46M**, idéntica a la obtenida en el curso anterior y la **tercera más alta de los últimos seis años**. La **encuesta fue respondida por el 48,58 % del alumnado (INF13)**, lo que representa una muestra significativa para la valoración de este indicador.

En todos los ítems evaluados, la puntuación supera los 4,3 puntos sobre 5. El único aspecto con una valoración comparativamente inferior es el referido al **conocimiento previo por parte del estudiantado de los criterios de corrección aplicados por el profesorado en los exámenes y/o trabajos**, que obtiene una **puntuación de 4,25**. Por el contrario, la **adecuada información al estudiantado sobre los criterios de evaluación de la materia** es uno de los aspectos que obtiene una **valoración más alta por parte del PDI** en relación con su satisfacción con la docencia impartida, alcanzando **4,93 puntos sobre 5** en el curso **2023/2024**.

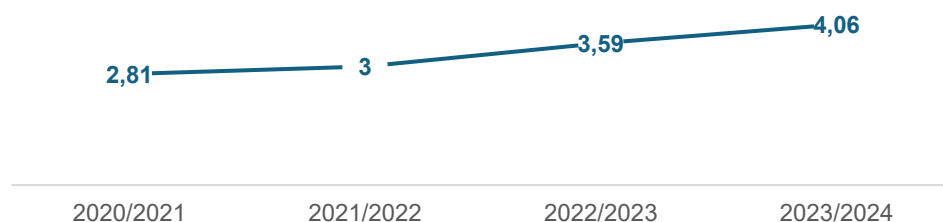
Satisfacción con la docencia recibida (IN46M)



1.2. Satisfacción de los egresados con la titulación

El **grado de satisfacción general de los egresados** con la titulación alcanzó una puntuación de **4,06 sobre 5 (INF22)**, con una **tasa de participación en la encuesta del 10,34 %**. El gráfico refleja un **incremento progresivo** de este nivel de satisfacción a lo largo de los cursos académicos, con una subida del **44,48 % entre el curso 2020/2021 y el curso 2023/2024**.

Satisfacción general de los egresados con la titulación



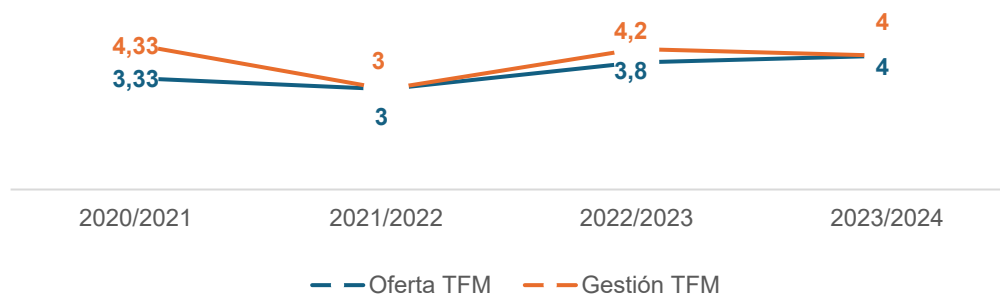
Los ítems que obtienen **menores niveles de satisfacción** son los siguientes:

- La **oferta de prácticas externas** (2,67). Para mejorar este ítem **se ha implementado la acción de mejora (MEI-01 Curso 2023/2024). Véase Dimensión 1, Criterio 1, punto 1.3.**
- La **distribución de la carga de trabajo** a lo largo del curso (3,00). Para mejorar este ítem **se ha implementado la acción de mejora (MEI-4 Curso 2023-2024). Véase Dimensión 1, Criterio 1, punto 1.3.**
- Y los **trámites administrativos de matriculación** (3,33).

1.2.1. Satisfacción de los egresados con el TFM

Respecto al **Trabajo Fin de Máster (TFM)**, asignatura que, como hemos visto, presenta algunas dificultades específicas en la finalización y defensa, la satisfacción del estudiantado, tanto con la **oferta del TFM** como con su **gestión académica**, es, sin embargo, **elevada** (con una valoración de **4 puntos sobre 5**), mostrando una **evolución favorable** desde el curso **2021/2022**.

Satisfacción oferta y gestión TFM

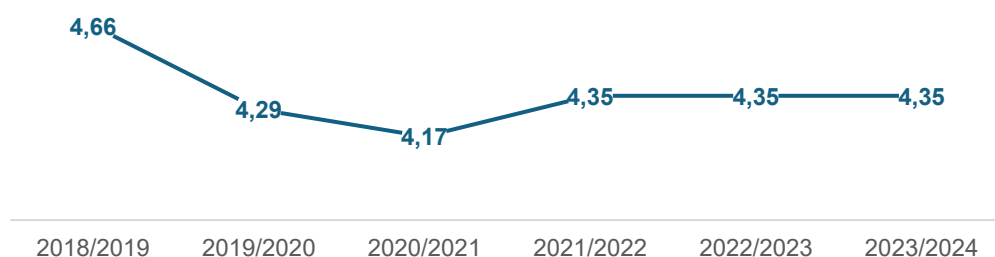


2. Indicadores generales de satisfacción del PDI

2.1. Satisfacción del PDI con la docencia impartida

En este apartado, **cabe destacar el alto índice de satisfacción del profesorado con la docencia impartida en el MUESINT**, que alcanzó una valoración de **4,35 sobre 5** (INF14 / IN47M). Este nivel se ha mantenido estable, similar al registrado en los dos cursos precedentes, siendo el curso 2020/2021 un punto de inflexión en esta evolución. La tasa de participación en la encuesta fue del **68,75%** (INF14).

Satisfacción del PDI con la docencia impartida



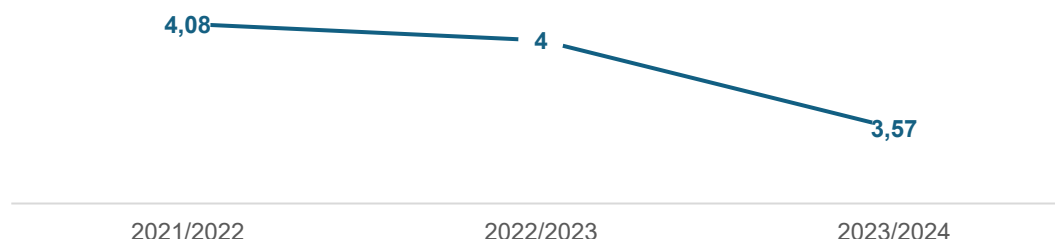
Los ítems que registran menor satisfacción son: el **nivel con el que llega el alumnado a la titulación** (3,29), la **tutorización del TFM** (3,57) y la **recepción de información de apoyo para la mejora de la docencia** (3,86).

En particular, la baja valoración que el PDI otorga a la recepción de información para la mejora docente es especialmente llamativa, dado que la USC, a través del **PFID**, realiza un esfuerzo evidente enviando mensualmente correos electrónicos con la oferta de cursos de formación e innovación docente, así como recordatorios para cubrir plazas vacantes.

2.1.1. Satisfacción con la tutorización del TFM

El descenso en el nivel de satisfacción del profesorado respecto a la tutorización de los TFM, que en el curso 2023/2024 alcanzó **3,57 puntos**, refleja los problemas persistentes que afectan a esta asignatura. Estas dificultades se traducen en una menor eficacia en el seguimiento y apoyo a los estudiantes durante el desarrollo de sus trabajos, impactando negativamente en la finalización y defensa de estos. Así, este indicador evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos de tutoría y acompañamiento académico para mejorar tanto la experiencia del profesorado como el rendimiento del alumnado en esta materia crítica, en los términos expuestos en la concreta acción de mejora diseñada.

Satisfacción del PDI con la tutorización de TFM



2.2. Satisfacción del PDI con la titulación

El grado de satisfacción global del PDI con la titulación alcanzó una valoración de **4,19 sobre 5** (INF23), con una tasa de participación en la encuesta del **62,50%**. Como se observa en el gráfico, durante los cuatro cursos académicos analizados, el nivel de satisfacción del PDI se mantuvo consistentemente por encima de **4,10 puntos**.



De los 20 ítems evaluados, **únicamente en tres** se registraron puntuaciones inferiores a 4: la **atención prestada por el PTGAS** (3,50), las **vías para participar en la calidad** (3,90) y la **implicación del estudiantado en la titulación** (3,90).

3. Indicador de satisfacción del PTGAS

El nivel de satisfacción general del PTGAS con su trabajo alcanzó una valoración de **4,04 sobre 5** (INF21), lo que representa una **mejora notable respecto al curso 2022/2023**, cuando se situó en **3,67 sobre 5**.



7.3.- Los valores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.

Aspectos a valorar:

- Análisis de los históricos de resultados existentes en los estudios realizados sobre inserción laboral del título.
- Adecuación de la evolución de los indicadores de inserción laboral en función de las características del título.
- Los indicadores de inserción laboral se tienen en cuenta para la mejora y revisión del plan de estudios.

Reflexión/comentarios que justifiquen la valoración:

Una de las principales carencias en el ámbito de los resultados de las titulaciones es la **falta de información detallada sobre la inserción laboral de sus egresados**. Actualmente, la USC no ofrece indicadores específicos en este aspecto, ya que esta función corresponde a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia (ACSUG).

La **ACSUG realiza encuestas de inserción laboral** entre los egresados universitarios de la Comunidad Autónoma de Galicia; sin embargo, los informes disponibles corresponden a cursos bastante antiguos. La última encuesta publicada refleja un **nivel de inserción laboral del 44,44%**. No obstante, estos informes presentan **datos agregados** correspondientes al conjunto del alumnado egresado del sistema universitario gallego, sin desagregación por titulaciones específicas, lo que impide un análisis detallado de la inserción laboral de los egresados del **Máster**.

Por su parte, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, a través del **Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU)**, realiza estudios sobre la inserción laboral basados en la afiliación a la Seguridad Social de los egresados universitarios. El último informe disponible corresponde al curso **2017/18**, en el que se registró un **nivel de inserción laboral del 31,03%**. Esta fuente, sin embargo, no proporciona información suficiente para realizar un análisis fundamentado sobre la empleabilidad específica de los egresados del Máster.

Los egresados que mantienen contacto voluntariamente con la coordinación del Máster están **trabajando, realizando prácticas (remuneradas o no) o becados**, señalando en todos los casos que los estudios de máster han sido un **factor decisivo** en su situación laboral. No obstante, es importante reconocer que este contacto es mantenido principalmente por aquellos antiguos alumnos con **experiencias positivas**.

Acción de mejora (MEI-09 curso 2022/2023)

Resulta fundamental avanzar hacia la recogida sistemática y completa de datos sobre la inserción profesional del estudiantado a nivel institucional, con el fin de reforzar los mecanismos de evaluación y mejora continua de la titulación, así como de adaptar la formación a las necesidades reales del mercado laboral. Esta necesidad fue señalada como aspecto de obligado cumplimiento en el Informe Final de Evaluación para la renovación de la acreditación de la ACSUG (2019) y reiterada como recomendación en el Informe Final de Seguimiento de la ACSUG (2025).

Así, en el acto de defensa del TFM, se solicitará la autorización del estudiantado para establecer contacto anual durante los dos años siguientes, con el fin de verificar su situación laboral, solicitándoles un correo electrónico de contacto distinto al institucional. Ello se llevará a cabo a través de un formulario diseñado al efecto.

No obstante, la falta de disponibilidad de personal de apoyo, junto con la elevada carga de trabajo asumida por la Coordinación del Máster, ha dificultado el avance en la implementación de esta medida, que se encuentra temporalmente pospuesta.

3.-MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

MODIFICACIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS	
MODIFICACIÓN	JUSTIFICACIÓN
Adscripción del Máster Universitario de Estudios Internacionales al ámbito de conocimiento de Derecho y especialidades jurídicas (modificación no substancial de la Memoria de Verificación).	

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Anexo: LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES

<u>LISTA DE EVIDENCIAS E INDICADORES</u>			
Criterios	Nº	Evidencia / Indicador	Documento/enlace
Todos	E1	Memoria Vigente del título	ACSUG
Todos	E2	Informes de verificación, modificación, seguimiento incluyendo los planes de mejora	ACSUG
1	E3	Análisis del perfil real de ingreso/egreso	Actas o informes
1,6	E4	Guías docentes de las materias (competencias, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación, resultados de aprendizaje)	https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales
1,3	E5	Actas de las reuniones celebradas, al menos de los dos últimos cursos, de la Comisión Académica/Comisión de Titulación/Comisión de Garantía de Calidad (las actas deben incorporar un apartado con los acuerdos adoptados en cada reunión)	Enlace web o PDF
1	E6	Listado de estudiantes que han solicitado reconocimiento de créditos indicando el número de créditos reconocidos (por prácticas, títulos propios, experiencia profesional, etc.)	Enlace web o PDF(a facer pola UAXCD)
1	E7	Informe sobre el reconocimiento de créditos para valorar su adecuación	Visita
1,6	E8	Informes/documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título/valoración adquisición resultados de aprendizaje	Actas o informes Autoinforme, Criterios 1 e 6
1,7	I1	Número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico	4311758_P.Ind_2023-2024
			4311758_INF.16_2023-2024

Máster Universitario en Estudios Internacionais

			4311758_INF.CiUG_2023-2024
1	I2	En el caso de máster, número de estudiantes de nuevo ingreso por titulación de procedencia	4311758_I2_2023-2024
1	I3	Evolución de los indicadores de movilidad (Número y porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad sobre el total de estudiantes matriculados)	4311758_P.Ind_2023-2024
			5025_INF.03_2023-2024
2	E9	Página web de la universidad/centro/título (debe estar incluida como mínimo la información referida "Información mínima pública*")	https://www.usc.gal/gl
			https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho
			https://www.usc.gal/es/estudios/masteres/ciencias-sociales-juridicas/master-universitario-estudios-internacionales
3	E10	Documentación del SGC (política y objetivos de calidad, manual de procedimientos)	https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho/calidad/documentacion-sgc
3	E11	Evidencias de la implantación de los procedimientos del SGC	https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho/calidad
3,7	E12	Planes de mejora derivados de la implantación del SGC	https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho/calidad
3,7	E13	Análisis de las encuestas de satisfacción (%participación, resultados, evolución,...)	Autoinformes, Criterios 3 e 7 Actas o informes
Todos	I4	Resultados de las encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés del título	4311758_P.Ind_2023-2024
			4311758_INF.04_2023-2024
			5025_INF.05_2023-2024
			4311758_INF.06_2023-2024
			4311758_INF.07_2023-2024

Máster Universitario en Estudos Internacionais

			4311758_INF.08_2023-2024
			4311758_INF.09_2023-2024
			5025_INF.10_2023-2024
			5025_INF.11_2023-2024
			4311758_INF.13_2023-2024
			4311758_INF.14_2023-2024
			5025_INF.21_2023-2024
			4311758_INF.22_2023-2024
			4311758_INF.23_2023-2024
			4311758 _Informe_Indicadores_2023-2024
3	I5	Resultados de los indicadores que integran el SGC	4311758_P.Ind_2023-2024
			4311758 _Informe_Indicadores_2023-2024
4	E15	Plan de Ordenación Docente: información sobre el profesorado (número, experiencia docente e investigadora, categoría, materias que imparte, área, etc).CV profesionales externos	4311758_E15_2023-2024
4	E16	Información sobre el personal de apoyo por Centro (número y cargo/puesto desempeñado)	5025_E16_2023-2024
4	E17	Análisis de las encuestas de evaluación de la docencia (% participación, resultados, evolución, ...)	Autoinforme; Criterio 4 Actas o informes

Máster Universitario en Estudos Internacionais

4	I6	Porcentaje de participación del profesorado del título en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5025_I6-I7_2023-2024
4	I7	Porcentaje de participación del PAS del centro en planes de formación de la universidad y en actividades formativas específicas	5025_I6-I7_2023-2024
4	I8	Resultados de las encuestas de evaluación de la docencia (%participación, resultados, evolución,)	4311758_INF.13_2023-2024
			4311758_INF.14_2023-2024
4	I10	Evolución de los indicadores de movilidad (número y porcentaje de profesores que participan en programas de movilidad sobre el total de profesorado del título)	5025_I10_2023-2024
5	E18	Información sobre los recursos materiales directamente relacionados con el título	https://www.usc.gal/es/centro/facultad-derecho
5	E19	Información sobre servicios de orientación académica y programas de acogida	Oficina de Información Universitaria: https://www.usc.gal/gl/ao-teuservizo/oiu Área de Orientación Laboral e Empleo: https://www.usc.gal/es/servicios/area/orientacion-laboral-empleo CEDE: https://www.usc.gal/es/servicios/unidades/centro-estudios-documentacion-europeos
5	E20	Lista de los centros/entidades para la realización de prácticas externas curriculares o extracurriculares	Enlace web o PDF
5	I11	Distribución alumnado por centros de prácticas	Enlace web o PDF
5	E21	Fondos bibliográficos e otros recursos documentais relacionados coa temática do curso	Visita
5	E22	Materiais didácticos e/o tecnolóxicos que permitan unha aprendizaxe a distancia	Campus virtual
5	E23	Convenios en vigor con las	Visita/PDF

Máster Universitario en Estudios Internacionais

		entidades donde se realizan las prácticas	
6	E24	Listado de trabajos fin de grado/máster de, al menos, los dos últimos cursos académicos (título, tutor y calificación)	Enlace web o PDF
6	E25	Informes de las calificaciones de cada una de las materias del título	4311758_INF.15_2023-2024
6	E26	Mecanismos utilizados para el análisis de la adquisición de los resultados de aprendizaje	Autoinforme; Criterio 6 Actas o informes
6	E27	Documentación para la revisión transversal, de las materias seleccionadas(material docente, exámenes u otras pruebas de evaluación realizadas,...)	Visita
6	E28	Trabajos fin de grado/máster seleccionados	Visita
6	E29	Informes prácticas	Visita
7	E30	Análisis de los resultados del título (incluidos indicadores inserción laboral y SIIU)	Autoinforme, Criterio 7 Actas o informes
6,7	I12	Indicadores de resultados: - Tasa de graduación - Tasa de abandono - Tasa de eficiencia - Tasa de rendimiento - Tasa de éxito - Tasa de evaluación	4311758_P.Ind_2023-2024
			4311758_INF.17_2023-2024
			4311758_INF.18_2023-2024
			4311758_INF.19_2023-2024
			4311758_INF_SIIU_2023-2024
			4311758_Informe_Indicadores_2023-2024
7	I13	Relación de la oferta/demanda de las plazas de nuevo ingreso	4311758_P.Ind_2023-2024
			4311758_INF.CiUG_2023-2024
			4311758_Informe_Indicadores_2023-2024

Máster Universitario en Estudios Internacionais

7	I14	Resultados de inserción laboral	4311758_EIL-SIIU_2023-2024
			4311758_EIL-ACSUG_2023-2024
1,4,5	I15	Media de alumnos por grupo de docencia (expositiva, interactiva.....)	4311758_P.Ind_2023-2024
			4311758_MedUSC_2023-2024
			4311758 _Informe_de_indicadores_2023-2024

***Ver la información pública mínima que debe estar publicada en la web (se encuentra en la guía de seguimiento/acreditación, pag 35).**

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-01 (Curso 2023-2024)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvimento
Análisis causa	Existe una escasa satisfacción del estudiantado con la oferta de prácticas del Máster.
Definición/ descripción propuesta	Es necesaria la firma de nuevos convenios de colaboración educativa que permitan ampliar y mejorar las oportunidades de prácticas para el alumnado. Indicador: nº de nuevos convenios firmados. Meta: firmar 2 convenios de colaboración docente
Datas	Finalización: 31/07/2026 ; Inicio: 09/09/2024
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza, Comisión de Título

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-01 (Curso 2022-2023)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análisis causa	Reducido número de matrículas de alumnos, en especial de las titulaciones de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración en relación con las plazas ofertadas.
Definición/ descripción propuesta	Mejora de la difusión del contenido del Máster y de sus posibles salidas profesionales entre los alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración. Organización de charlas de difusión del contenido y perfil del Máster, de sus actividades y de las posibles salidas profesionales. Indicador: incremento matrícula de acceso alumnado de las de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración Meta: 50% matrícula de acceso alumnado de las de Derecho y Ciencias Políticas y de la Administración.
Datos	Finalización: 03/05/2024 ; Inicio: 29/12/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia : No eficaz.
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-02 (Curso 2022-2023)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento
Análisis causa	Retrasos en la elaboración y presentación de los TFM
Definición/ descripción propuesta	Se proponen varias medidas para remediar esta situación: en primer lugar, realizar un trabajo activo de coordinación para adelantar los procesos de asignación de tutores a las primeras semanas del curso académico. Junto a ello, establecer un régimen de tutorías particularmente intenso durante el primer trimestre para encauzar el trabajo del alumno; fijando un cronograma detallado de entrega de las distintas partes de que consta el TFM; en tercer lugar, programando reuniones informativas periódicas del coordinador con los alumnos, no solo al inicio del curso sino a lo largo del mismo para resolver cuestiones o dudas sobre el TFM; y por último, incentivando la realización del trabajo de fin de Máster a través de la acción propia de los tutores.
Datas	Finalización: 31/07/2024 ; Inicio: 11/09/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz parcialmente. Incremento nº de trabajos defendidos
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-02 (Curso 2023-2024)
Origen	Plan de Mejoras de la Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análisis causa	La diversidad de perfiles de ingreso del alumnado, derivada de la heterogeneidad de las titulaciones de procedencia, genera diferencias significativas en el nivel de conocimientos previos, especialmente en relación con los contenidos jurídicos. Esta circunstancia puede limitar el aprovechamiento óptimo de las asignaturas de carácter más especializado. Además, los indicadores de resultados académicos sugieren la necesidad de intervenir para garantizar una formación de base más uniforme entre los estudiantes.
Definición/ descripción propuesta	Como acción de mejora, se propone llevar a cabo un estudio para la incorporación de complementos formativos específicos, orientados a homogeneizar el nivel de conocimientos previos del alumnado en aquellas materias fundamentales que permitan el correcto seguimiento del programa. Esta medida facilitará una mayor profundización en los contenidos especializados del Máster y contribuirá a mejorar el rendimiento académico general. Indicadores : Tasa de rendimiento académico en asignaturas jurídicas del primer semestre (comparativa entre cursos); Tasa de éxito de los estudiantes con titulaciones no jurídicas respecto al total del alumnado; Valoración del alumnado sobre la utilidad de los contenidos introductorios (mediante encuestas de satisfacción).
Datas	Finalización: 31/07/2026 ; Inicio: 09/09/2024

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza, Comisión de Título

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-03 (Curso 2023-2024)
Origen	Plan de Mejoras de la Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análisis causa	Se ha detectado que en la página web del Máster continúa figurando la asignatura optativa 'Procesos de Integración Regional', a pesar de que no se encuentra actualmente en oferta ni se imparte.
Definición/ descripción propuesta	Se debe proceder a la actualización inmediata de la información publicada en la web, a fin de garantizar su adecuación a la oferta académica vigente y evitar posibles confusiones entre el estudiantado. Acción: eliminar referencia a la optativa 'Procesos de Integración Regional'. Meta: eliminar referencia a la optativa 'Procesos de Integración Regional'.
Datas	Finalización: 31/12/2024 ; Inicio: 30/09/2024
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz; Data Estado: 04/07/2025
Responsables	Natalia Pérez Rivas

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-03 (Curso 2022-2023)
Origen	Plan de Mejoras de la Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	Baja participación de los alumnos en las encuestas de evaluación.
Definición/ descripción propuesta	Llegar a un 75%-80% de participación. Para ello, el Coordinador se pondrá en contacto con el alumnado, apenas se abra el período para cubrir las encuestas por parte de la USC, para recordarles y explicarles la importancia que tiene cubrir las encuestas. También se va a establecer, dentro del calendario oficial fijado por la USC, un período de 10 minutos de la clase de la materia que es objeto de evaluación-sea al principio o al final de esta- para que los alumnos tengan tiempo suficiente de cubrir las encuestas. Indicador: tasa de participación en las encuestas de satisfacción Meta: tasa del 75%-80% de participación
Datas	Finalización: 31/07/2024 ; Inicio: 09/10/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz parcialmente. Incremento tasa de participación
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-04 (Curso 2022-2023)
Origen	Plan de Mejoras de la Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análisis causa	Mejora de la coordinación docente del máster.
Definición/ descripción propuesta	Realizar una reunión de coordinación al inicio de cada semestre entre los profesores con docencia en ese periodo para distribuir adecuadamente la carga de trabajo asumida por los alumnos. Indicador: valoración del nivel de satisfacción Meta: valoración del nivel de satisfacción de 4 puntos o superior.
Datas	Finalización: 29/02/2024 ; Inicio: 11/09/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz parcialmente
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudos Internacionais

ACCIÓNES DE MEJORA	
Código	MEI-04 (Curso 2023-2024)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análisis causa	En el curso académico 2023/2024 se ha registrado un acusado descenso en la matrícula de acceso. Es necesario intensificar los esfuerzos de promoción para fortalecer la demanda.
Definición/ descripción propuesta	Campaña informativa: ○ creación de cartelería ○ organización de una campaña en redes sociales ○ producción de un video corporativo sobre la titulación ○ realización de charlas en centros de interés para dar a conocer las oportunidades formativas que ofrece el Máster Indicador: incremento en la matrícula de acceso Meta: matrícula de acceso por encima de los 20 estudiantes.
Datas	Finalización: 31/07/2026 ; Inicio: 09/09/2024
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza, Comisión de Título
Tarea 1	MEI-04.01
Descripción tarea	Diseño de cartelería

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Data prevista de finalización	31/03/2025
Responsable	--
Estado	Activa
Tarea 2	MEI-04.02
Descripción tarea	Difusión en redes sociales
Data prevista de finalización	16/07/2025
Responsable	--
Estado	Ejecutada
Tarea 3	MEI-04.03
Descripción tarea	Elaboración vídeo corporativa sobre la titulación
Data prevista de finalización	31/07/2026
Responsable	--
Estado	Activa
Tarea 4	MEI-04.04
Descripción tarea	Impartición de charlas en centros de interés para dar a conocer las oportunidades formativas que ofrece el Máster
Data prevista de finalización	16/07/2025
Responsable	--
Estado	Ejecutada
Tarea 5	MEI-04.05

Máster Universitario en Estudios Internacionais

Descripción tarea	Remitir información sobre el Máster a través del aula de Coordinación del Grado en Derecho y del Doble Itinerario en Derecho y en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Data prevista de finalización	16/07/2025
Responsable	--
Estado	Ejecutada

Máster Universitario en Estudios Internacionais

ACCIONES DE MEJORA	
Código	MEI-05 (Curso 2023-2024)
Origen	Propuestas de Mejora
Ámbito de aplicación	Criterio 2 - Información e transparencia
Análisis causa	En su momento, ante la insuficiente funcionalidad de la página web institucional de la USC, se optó por crear una página web específica para el Máster. Actualmente, dicha página ya no está operativa, aunque el enlace a la misma continúa disponible en la web institucional.
Definición/ descripción propuesta	Eliminar la referencia a la web propia de titulación en la web institucional.
Datas	Finalización: 31/03/2025 ; Inicio: 14/10/2024
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz; Data Estado: 04/07/2025
Responsables	Natalia Pérez Rivas; Marta Balea Cotos

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-05 (Curso 2022-2023)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento
Análisis causa	Las tasas de graduación y abandono han empeorado este curso
Definición/ descripción propuesta	Realización de estudio sobre las causas de las altas tasas de abandono y graduación en la titulación. Llevar los resultados a la Comisión Académica del Máster para proponer soluciones.
Datas	Finalización: 31/07/2024 ; Inicio: 11/09/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-06 (Curso 2023-2024)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 3 - Sistema de Garantía de Calidad
Análisis causa	La participación de los egresados en la encuesta de satisfacción con la titulación registró un descenso en el curso 2023/2024, situándose en el 10,34 %, frente al 14,71 % del curso anterior, lo que supone una disminución de 4,37 puntos porcentuales.
Definición/ descripción propuesta	Esta acción depende del Centro de Datos y Procesos de la USC, que es el encargado de enviar el enlace de la encuesta a través del citado correo institucional. Una vez implementada la acción de mejora MEI-09 (curso 2023/2024), y de forma complementaria, la Coordinación del Máster remitirá un aviso a los egresados informando de la apertura del periodo para cumplimentar las encuestas de satisfacción con la titulación, animándolos a participar como vía para contribuir a la mejora del programa formativo. Indicador - Incremento en el porcentaje de participación de los egresados en el proceso de evaluación
Datas	Finalización: 31/07/2026 ; Inicio: 18/11/2024
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza, Comisión de Título

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-07 (Curso 2023-2024)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 4 - Recursos humanos
Análisis causa	Baja participación del PDI del Máster en los programas de movilidad.
Definición/ descripción propuesta	Campaña informativa dirigida al PDI del Máster para dar a conocer la oferta de programas de movilidad de la USC.
Datas	Finalización: 31/07/2025 ; Inicio: 09/09/2024
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Alejandro Villanueva Turnes

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-07 (Curso 2022-2023)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 1 - Organización e desenvolvemento
Análisis causa	Baja participación de los alumnos en los programas de movilidad
Definición/ descripción propuesta	Reunión con el alumnado para analizar las causas de esta baja movilidad y adoptar las medidas pertinentes para incrementar la participación.
Datas	Finalización: 29/03/2024 ; Inicio: 02/10/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: eficaz; Data Estado: 04/07/2025
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-08 (Curso 2022-2023)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 6 - Resultados da aprendizaxe
Análisis causa	Llama la atención la baja tasa de rendimiento que se viene observando desde el curso 2027/2028, que se aparta claramente de la tasa fijada en la Memoria del título.
Definición/ descripción propuesta	Se propone como una Acción de Mejora una reunión con los profesores encargados de las asignaturas en donde se hace más visible el problema con el fin de recabar la información necesaria que permita entender las diferentes causas que motivaron estos porcentajes tan bajos y adoptar las medidas oportunas que mejoren esas tasas de rendimiento.
Datas	Finalización: 31/07/2024 ; Inicio: 11/09/2023
Estado/Eficacia	Estado: Finalizada; Eficacia: No eficaz; Data Estado: 04/07/2025
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza

Máster Universitario en Estudos Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-08 (Curso 2023-2024)
Origen	Plan de Mejoras de la Acreditación
Ámbito de aplicación	Criterio 7 - Indicadores de satisfacción e rendimiento
Análisis causa	Los datos muestran que la finalización y defensa del Trabajo Fin de Máster (TFM) constituye el principal cuello de botella en el rendimiento académico global del MUESINT. La baja tasa de evaluación (54,55%) y rendimiento (51,52%) del TFM impacta negativamente en la tasa de graduación, la duración media de los estudios y la tasa de abandono. Además, el análisis cualitativo revela que el perfil más habitual del estudiante que abandona es aquel que supera las asignaturas presenciales pero no defiende el TFM ni en el primer ni en el segundo año, perdiendo el vínculo con el máster. Aunque la acción MEI-02 (Curso 2023-2024) ha contribuido positivamente a revertir la tendencia descendente en las defensas de TFM, los resultados siguen lejos de los objetivos fijados en la Memoria del título. Por tanto, se hace necesario reforzar y consolidar esas estrategias con medidas estructuradas, sistemáticas y personalizadas.
Definición/ descripción propuesta	Objetivo: Incrementar la tasa de evaluación y de rendimiento del TFM, acortando la duración media de los estudios y reduciendo la tasa de abandono. Medidas concretas: 1. Tutores académicos personalizados desde el inicio del curso: 2. Calendario obligatorio de entregas parciales 3. Seminarios metodológicos

Máster Universitario en Estudios Internacionais

	4. Seguimiento proactivo por parte de la coordinación del máster: 5. Incentivos académicos y reconocimiento
Datas	Finalización: 31/07/2026 ; Inicio: 09/09/2024
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Miguel Enrique Arenas Meza, Comisión de Título
Tarea 1	MEI-08.01
Descripción tarea	1. Tutores académicos personalizados desde el inicio del curso: Asignación obligatoria de un tutor académico de TFM en el primer mes del máster. El tutor acompañará al estudiante desde la fase de elección del tema hasta la entrega final.
Data prevista de finalización	30/09/2024
Responsable	--
Estado	Ejecutada
Tarea 2	MEI-08.02
Descripción tarea	2. Calendario obligatorio de entregas parciales Establecer un cronograma con hitos mínimos obligatorios (elección de tema, esquema, bibliografía, borrador parcial, borrador final). El incumplimiento del cronograma deberá ser justificado ante la Comisión Académica.
Data prevista de finalización	31/07/2025
Responsable	--
Estado	Activa

Máster Universitario en Estudos Internacionais

Tarea 3	MEI-08.03
Descripción tarea	3. Seminarios metodológicos Publicitar entre el estudiantado del Máster los cursos en Formación en competencias en información (nivel experto) que son ofertados por la Biblioteca Universitaria de la USC (https://www.usc.gal/es/servicios/area/biblioteca-universitaria/docencia-aprendizaje/formacion-competencias-informacion).
Data prevista de finalización	04/07/2025
Responsable	--
Estado	Ejecutada
Tarea 4	MEI-08.04
Descripción tarea	4. Seguimiento proactivo por parte de la coordinación del máster Envío de recordatorios automáticos y alertas personalizadas a estudiantes que no cumplan los hitos del cronograma; Contacto directo con aquellos que no se hayan matriculado en el TFM durante el segundo año.
Data prevista de finalización	31/07/2026
Responsable	--
Estado	Activa
Tarea 5	MEI-08.05
Descripción tarea	5. Incentivos académicos y reconocimiento Publicación digital de los mejores TFM en el repositorio de la facultad y, en su caso, en la revista de la Facultad (Dereito: revista

Máster Universitario en Estudos Internacionais

	xurídica da Universidade de Santiago de Compostela); Posibilidad de presentación pública de los TFM mejor valorados en una jornada anual.
Data prevista de finalización	31/07/2026
Responsable	--
Estado	Activa

Máster Universitario en Estudios Internacionais

<u>ACCIONES DE MEJORA</u>	
Código	MEI-09 (Curso 2023-2024)
Origen	Informe de Seguimiento
Ámbito de aplicación	Criterio 4 - Recursos humanos
Análisis causa	Falta de apoyo administrativo en la gestión del Máster
Definición/ descripción propuesta	La asignación de un PTGAS de referencia en el marco de la Unidad de Gestión del centro, con el fin de proporcionar apoyo administrativo en la gestión del Máster. Indicador: - asignación PTGAS
Datas	Finalización: 30/09/2025 ; Inicio: 04/03/2024
Estado/Eficacia	Estado: Activa; Eficacia : --; Data Estado: --
Responsables	Marta Balea Cotos